19800528

BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



2
JUDICIALES

Buenos Aires, miércoles 28 de mayo de 1980

NUMERO 24.427

AÑO LXXXVIII

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal: Avda. Santa Fe 1659
1060 - Capital Federal
Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Número 31.206

Dr. Eduardo A. Maschwitz
Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIVISION BOLETIN OFICIAL
T.E. 41-2625 y 3344

AVISOS Y SUSCRIPCIONES
T.E. 41-1654 y 42-1011

INFORMES Y BIBLIOTECA
T.E. 41-6104 y 41-4980

DIVISION REGISTRO
T.E. 41-5485

MESA DE ENTRADAS
T.E. 41-4304

DEPARTAMENTO GRAFICO
T.E. 812 - 5423

PERSONAL
T.E. 812 - 4760

DEPOSITOS Y ALMACENES
T.E. 812 - 3632

DIVISION COSTOS
T.E. 812 - 6697

EXPEDICION
T.E. 812 - 1830

$ 400.-

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

ACLARACION

LIRRO
Sociedad Anónima

Se hace saber que en la edición del día 16|5|80, en donde salió publicado el edicto de la sociedad Lirro S.A., se ha deslizado el siguiente error de imprenta: (Título y texto):
Donde dice: LIBRO S.A.
Debe decir: LIRRO S.A.

e.28|5 Nº 4.241 v.28|5|80

PREVIMAR

SOCIEDAD ANONIMA ARGENTINA SOCIEDAD DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA U OTROS INMUEBLES

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Denominación: PREVIMAR SOCIEDAD ANONIMA ARGENTINA, SOCIEDAD DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA U OTROS INMUEBLES, continuadora de Previmar Sociedad Anónima Argentina de Ahorro y Préstamo para la Vivienda, comunica: Que la Asamblea General Extraordinaria, celebrada el 24 de noviembre de 1978, resolvió: 1) Resolvió el aumento de capital social de la suma de $ 1.500.000 a $ 7.500.000, aprobado por la Asamblea General Extraordinaria del 9|11|1976. — 2) Ratificar el aumento de capital social de la suma de $ 7.500.000 a $ 42.000.000, aprobado por la Asamblea General Extraordinaria del 28|4|1977. — 3) Aumentar el capital social de la suma de $ 42.000.000 a la de $ 85.000.000. — 4) Emitir 83.500.000 de acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de cinco votos por acción y de $ 1 valor nominal cada una y 5) Reformar el Estatuto social en los artículos 2º, 5º, 7º y 29 y adecuar el Estatuto a los términos de la Ley de Entidades Financieras Nº 21.526; todo lo cual se elevó a escritura pública el 1º de agosto de 1979. Con posterioridad el Banco Central de la República Argentina, objetó el artículo 1º del Estatuto social en cuanto a la denominación de la Sociedad; el cual se reformó por escritura pública del 17 de marzo de 1980. Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, en Avda. Rivadavia 3801, Cap. Capital.: $ 85.000.000, repreesntado por 85.000.000 de acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de cinco votos por acción y de $ 1 valor nominal cada una. El capital social puede ser aumentado al quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. Cada aumento de capital debe ser elevado a escritura pública. — E|L.: Denominación: Vale. Agregado: en Avda. Rivadavia 3801, Cap.: Vale.

Buenos Aires, 22 de mayo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 96.000 — Nº 6.440

EL CONSTRUCTOR

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA Y AGROPECUARIA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Escritura Nº 46, pasada por ante el Escribano don Esteban E. Gastaldi, de fecha 10 de julio de 1979, la sociedad: "EL CONSTRUCTOR, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA Y AGROPECUARIA", ha aumentado su capital social a la suma de trescientos sesenta y tres millones ciento diez y siete mil quinientos tres pesos, modificando así el artículo cuarto del Estatuto Social. — Fecha de la Asamblea que dispone la reforma: 24 de mayo de 1979.

Buenos Aires, 19 de mayo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 39.000. — Nº 6.474

ESMERAL

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Raúl Antonio Giribet, nacido el 5 de junio de 1935, casado, empleado, argentino, D.N.I. 11.528.427, domiciliado en la calle Juan B. Alberdi 540, 7º piso de la Capital Federal; y Felipe José Sidero, nacido el 3 de enero de 1934, casado, comerciante, argentino, C.I. 3.059.902 de P.F., domiciliado en Avenida Las Heras 3283, 1º piso, Capital Federal. — Denominación: "ESMERAL SOCIEDAD ANONIMA" — Fecha de escritura: A los 9 días del mes de octubre de 1979. — Domicilio. En jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. — Plazo: 99 años contados desde su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — Mandataria; importadora y exportadora: Mediante el ejercicio del mandato por cuenta y orden de terceros, como representante y|o administradora de negocios, comerciales, incluso comisiones, distribuciones y consignaciones. Importación y exportación. — Financieras: Mediante el aporte de capital en dinero o en especie, a sociedades constituidas o a constituirse (con las limitaciones del art. 30 y sus conexos de la Ley 19.550) o a particulares, para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse; así como la compra venta de títulos, acciones, debentures, y toda clase de valores subsidiarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, constitución o transferencia de hipotecas y otros préstamos con exclusión de las operaciones previstas en la ley de entidades financieras y a toda otra que requiera el concurso público. — Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta o arrendamiento, loteo, subdivisión, fraccionamiento, urbanización y administración de inmuebles, ya sean urbanos o rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal. — Constructora: Mediante la ejecución por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, de todo tipo de construcciones, incluso obras públicas. — Agropecuarias: Mediante la explotación integral de campos propios o de terceros dedicados a la agricultura, ganadería, forestación, reforestación o granja. — Capital: Diez millones de pesos ($ 10.000.000) representado por diez mil (10.000) acciones de mil pesos ($ 1.000) valor nominal cada una, ordinarias al portador de 5 votos por acción, las acciones pueden ser al portador o nominativas endosables o no, ordinarias o preferidas. — Administración y fiscalización: Directorio entre 2 y 10 miembros con mandato por 3 años. — Presidente: Raúl Antonio Giribet. Vicepresidente: Felipe José Sidero. Síndicos: Un titular y un suplente por el término de un año. Síndico titular: Miguel Vicente Batailer; Síndico suplente, Roberto Abelardo Sánchez. — Representación legal: Presidente de Directorio o Vicepresidente, indistintamente. — Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Sede de la sociedad: Paraná 123, piso 6º, Oficina 147. S|R.: 9 Vale.

Buenos Aires, 15 de mayo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 159.000. — Nº 6.482

GODON

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Amilcar Aldo Canella, argentino, casado, de 47 años de edad, comerciante, con D.N.I. 4.815.273, domiciliado en la calle Pedro Suárez, entre Salta y Matienzo Monte Grande, Provincia de Buenos Aires; Eduardo Daniel Posternak, argentino, casado, médico, de 26 años de edad, con D.N.I. 11.120.558, domiciliado en la calle Iriarte 1677, piso 7º B, Capital Federal. — Fecha de constitución: 13 de noviembre de 1978, Escritura pasada ante Escribano Gastón R. Di Castelnuovo. — Denominación: "GODON SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio: Iriarte 1677, piso 7º B, Capital Federal. — Objeto: Comerciales: Por

SUMARIO

EDICION DEL DIA 28|5|80 (24 págs.)

compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, consignación, distribución, fraccionamiento y depósitos de materias primas y mercaderías referidas al ramo textil. — Explotación de patentes de invención y marcas nacionales y|o extranjeras, diseños y modelos, su negociación en el país y|o fuera del mismo. — Industriales: Mediante la producción, elaboración y transformación de fibras de origen animal, vegetal o artificial: máquinas, herramientas instrumentos o repuestos para la industria textil. — Agropecuarias: La comercialización, industrialización primaria y explotación directa o indirecta en todas sus formas de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, de horticultura, de granja, explotación de bosques, forestación y|o reforestación ya sean propios o de terceros, pudiendo a tal efecto realizar cualquier tipo de contrato de explotación ya sea de compra o de arrendamiento en todas sus variaciones y a esos fines queda autorizada a la contratación de cualquier tipo de préstamos ante los bancos nacionales, provinciales o municipales y con los bancos particulares, ya sean nacionales o extranjeros, entidades financieras, cooperativas o cualquier entidad que efectúe ese tipo de operaciones. — Como así también mediante el aporte de capitales a sociedades o empresas a constituídas o a constituirse y a personas para operaciones realizadas o a realizarse. — A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Plazo: 99 años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: $ 5.000.000. — Composición: Organos administrativos y fiscalizador: Directorio entre un mínimo de tres y un máximo de ocho con mandato por tres años: Presidente, Eduardo Daniel Posternak; Vicepresidente. Amilcar Aldo Canelia; Síndico titular, contadora Sonia Etelvina Epstein; Síndico suplente, Doctora Cora Antonia Sixto de Fernández Anca. — Firma: Presidente o el Vicepresidente. — Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Acciones 500.000 ordinarias al portador clase "A" de 5 votos de $ 10 c|una. Testado: El Directorio No Vale.

Buenos Aires, 13 de mayo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 138.000. — Nº 6.467

W A G R A M

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por resoluciones de la Asamblea General de carácter unánime del 10 de noviembre de 1979 protocolizadas mediante escritura Nº 1.456 otorgada el 11 de diciembre de 1979 por ante el escribano Fernando R. Mitjans se dispuso lo siguiente: a) Ratificar el domicilio de WAGRAM SOCIEDAD ANONIMA en la calle Tucumán 1455, piso 15, modificando en consecuencia el Artículo 1º del estatuto; b) Aumentar el capital social de $ 640.000 a $ 9.600.000 emitiéndose 896.000 acciones ordinarias al portador de un voto, v$n 10 cada una y modificar el Artículo 4º del estatuto a fin de consignar el nuevo monto de ese capital.

Buenos Aires, 19 de mayo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 42.000. — Nº 6.469

MAIN STREET
COMPAÑIA DE ALIMENTOS RAPIDOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) COMPONENTES: Rodolfo Alí Said, argentino, casado, 50 años, comerciante, L.E. 4.231.514, domiciliado en Av. Libertador Gral. San Martín 2656, 5º "A"; José Enrique González, casado, argentino, 47 años, comerciante, L.E. 5.203.634, domiciliado en la calle Virrey del Pino 2604, 2º "A". — 2) Fecha de estatuto: 8|10|79 pasada ante el Registro 1.106 de Cap. Fed. — 3) Denominación: "MAIN STREET, COMPAÑIA DE ALIMENTOS RAPIDOS, SOCIEDAD ANONIMA". 4) Domicilio: Jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, calle Julio A. Roca 550, 8º piso, oficina 4. — 5) Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros a la realización de las siguientes actividades: La fabricación, elaboración y transformación de productos alimenticios. Fabricación de helados. La elaboración, transformación, venta y toda forma de comercialización de sandwich, productos de pastelería, helados en sus diversas variedades, pollo trozado, frito, café y bebidas de todo tipo. La explotación, instalación y equipamiento de casas de lunch, venta de helados, café y bar. Compra, venta y distribución de vajilla y de elementos de uso en casa de lunch, restaurantes, cafés y bares. La prestación de servicios en los ramos antes enunciados quedando excluido todo asesoramento, que en virtud de la materia, esté reservado a profesional con título habilitante. La sociedad podrá otorgar concesiones para la explotación de negocios de venta de los productos indicados a tal fin. Para su cumplimiento, la sociedad gozará de plena capacidad jurídica, pudiendo adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) Plazo: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital: $ 10.000.000, representado por 10.000 acciones de $ 1.000 valor nominal cada una. — 8) Administración y fiscalización: Directorio compuesto de número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de 2 y un máximo de 5, con mandato por un año. — 9) Representación legal: Corresponde al Presidente del Directorio y al Vicepresidente en forma indistinta. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: 31|12 de cada año. Directorio: Presidente, Rodolfo Alí Said; Vicepresidente, José Enrique González; Síndico titular, Carlos Eduardo Zamprile; Síndico suplente, Norberto Rubén Bravo, éstos por un año.

Buenos Aires, 16 de mayo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 132.000 — Nº 6.463

PHILCO ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

PHILCO ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA. — Que por escrituras públicas número 545 y 30, del 6 de julio de 1979 y 14 de enero de 1980, respectivamente, se protocolizó el acta de asamblea extraordinaria, del 25 de abril de 1979, donde se modificaron los artículos 3º, 5º, 6º, 10 y 13 de los estatutos. — Modificación: Capital: El capital social es de $ 366.528.000, representado por 366.528.000 de acciones ordinarias al portador, de un peso valor nominal cada una. — Duración de la sociedad: Hasta el 9 de mayo de 2031. — Administración: Un directorio compuesto por un número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de 3 y un máximo de 9, con mandato para un ejercicio. — Fiscalización: A cargo de tres Síndicos Titulares por el término de un ejercicio. S|raspado: mayo; vale.

Buenos Aires, 15 de mayo de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 51.000 — Nº 6.428

V I C O I M

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Lorenzo Carlos Terriles, argentino, casado, de 42 años de edad, empleado, con D.N.I. 4.186.797, domiciliado en la calle Tejedor 273, dpto. 1, Capital Federal; Sara Badra, argentina, soltera de 46 años de edad, empleada, con L.C. 956.302, domiciliada en la calle Avellaneda 444, 5º piso "18", Capital Federal; Olga Alicia Caso, argentina, soltera, de 39 años de edad, domiciliada en la calle Mendoza 5049, piso 3º, dpto. 11, Capital Federal. — Fecha de constitución: 20 de agosto de 1979. — Escritura pasada ante el escribano Héctor A. Arzeno. — Denominación: "VICOIM S. A.". — Domicilio: Corrientes 1515, 7º piso "D", Capital Federal. — Objeto: Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, administración y explotación de inmuebles urbanos, suburbanos o rurales, en todas las modalidades existentes o a crearse, inclusive las relacionadas con la ley de propiedad horizontal, administración y construcción de inmuebles urbanos. — Financieras: Mediante inversiones o aportes de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, compra, venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros; otorgamiento de créditos en general, sean o no garantizados y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con excepción de las previstas por la Ley de Entidades Financieras y otras por las que se requiera concurso público. — Plazo: 99 años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: $ 3.000.000. — Composición: Organos administrativos y fiscalizador: Directorio entre un mínimo de tres y un máximo de ocho con mandato por tres años. — Presidente, Lorenzo Carlos Terriles; Vicepresidente, Olga Alicia Caso; Directora titular, Sara Badra; Síndica titular, contadora Sonia Etelvina Epstein; Síndico suplente, doctor Daniel Enrique José Turano. — Firma: Presidente o al Vicepresidente. — Cierre del ejercicio: 31 de agosto de cada año. — Acciones: 300.000 ordinarias al portador clase "A" de 5 votos de $ 10 cada una. — La representación legal de la sociedad corresponde: Al Presidente o al Vicepresidente del Directorio. — Testado: El Directorio. No vale.

Buenos Aires, 19 de mayo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 111.000 — Nº 6.466

MANUEL TIENDA LEON

SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA, AGROPECUARIA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escrituras Nº 231, 1.483 y 1.165 de fechas 17|3|1978, 21|11|1978 y 23|10|1979, otorgadas ante el escribano Eduardo C. Medina a los folios 506, 3.631 y 2.844, respectivamente del Registro 191, se procedió al aumento de capital, reforma de estatutos y adecuación a las disposiciones de la Ley 19.550 de MANUEL TIENDA LEON SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA, AGROPECUARIA. — Que por asamblea General Ordinaria celebrada el 31|10|1977 se resolvió el aumento del capital social de un millón de pesos a cinco millones de pesos o sea un aumento de cuatro millones de pesos, representado por cuatro millones de acciones ordinarias nominativas clase "A" de un valor nominal de un peso por acción con derecho a cinco votos por acción, la Asamblea General Extraordinaria de fecha 26|10,78 se resolvió ratificar dicho aumento y aumentar el capital social de cinco millones de pesos a quinientos millones de pesos o sea un aumento de cuatrocientos noventa y cinco millones de pesos de las mismas características que las acciones del aumento anterior. — Reforma de Estatuto Social. — Artículo 1º: Con la denominación Manuel Tienda León Sociedad Anónima, continúa funcionando la sociedad constituida con el nombre de Manuel Tienda León Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Agropecuaria, mediante escritura pública del 3 de mayo de 1977, inscripta en el Registro Público de Comercio el 14 de junio de 1967 bajo el Nº 1.471, folio 43, libro 63, tomo A, tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, la sociedad podrá establecer sucursales, agencias o representaciones en cualquier parte del país o del extranjero. — Artículo 3º: La sociedad tiene por objeto comercial, mediante la explotación de transporte de carga o de pasajeros en general ajustándose en cada caso a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes, así como también la importación, exportación, compra, venta, distribución y fraccionamiento de mercaderías, productos y máquinas relacionadas con el ramo automotor, la explotación de patentes de invención, marcas de fábrica, diseños y modelos industriales, representaciones, comisiones y mandatos y especialmente como agente exportador. — Industriales: Mediante la transformación, producción y elaboración de productos relacionados con la industria química y automotriz. Financiero: Mediante la concesión u obtención de préstamos con o sin garantías, a corto o largo plazo, aporte de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, para operaciones realizadas o a realizarse así como la compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en general, con exclusión de aquéllas a que se refiere la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público, efectuar las operaciones previstas en la Ley 18.924 y normas reglamentarias dictadas por Decreto 62|71 adecuando su funcionamiento a las mismas o a las normas y disposiciones que se dicten en el futuro. — Inmobiliarias: Mediante la compra, venta de inmuebles en general, ya sean urbanos o rurales, con fines de explotación, fraccionamiento o enajenación, inclusive por el régimen de Propiedad Horizontal. — Agropecuario: Explotación, administración y colonización de tierras, estancias, bosques, chacras y terrenos en general pudiendo darlos o tomarlos en arrendamiento. — Artículo 6º: El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea General Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al Art. 188 de la Ley 19.550. — La representación legal estará a cargo de Presidente y Vicepresidente del Directorio. La sociedad tiene su domicilio en la jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires con sede social en la calle Estados Unidos 3340. — Testado: Representación legal: Presidente: Carlos Alberto Tienda; Vicepresidente: Germán Ricardo Granero; Síndico titular: Dr. Pablo Víctor Solari. No vale. — Entrelíneas: Comercial. Vale.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 195.000 — Nº 6.438

ZANJA HONDA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SE hace saber por un día que por escrituras de fechas 22 de octubre de 1979 y 18 de febrero de 1980, pasadas ante el escribano de esta Capital, don Ernesto C. Mendizábal, a los folios 3.193 y 304 de su registro, quedó constituida la sociedad ZANJA HONDA, SOCIEDAD ANONIMA, todo lo que fue aprobado por la Inspección General de Personas Jurídicas por resolución 1.886 del 1º de abril de 1980. — Socios: Milos Slavoj Halouzka, abogado, norteamericano, naturalizado argentino, nacido el 23 de julio de 1922, Documento Nacional de Identidad 9.240.855, casado, domiciliado en Arribeños 1599, piso 10, departamento B, Capital. Guillermo Gregorio Lascano, argentino, abogado, nacido el 30 de agosto de 1913, Libreta de Enrolamiento 1.121.088, casado, domiciliado en República de la India 2951, primer piso, departamento A, Capital y Guillermo Víctor Lascano Quintana, abogado, argentino, nacido el 24 de setiembre de 1943, L. E. 4.415.520, casado, domiciliado en Juan Francisco Seguí 3955, piso 9º, departamento A, Capital. — Duración: 99 años a contar de su inscripción en el Registro de Comercio. — Domicilio: Viamonte 610, cuarto piso, Capital. — Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Agropecuarias: Mediante la explotación de campos, estancias, haras, tambos, granjas, cabañas y demás establecimientos agrícolo ganaderos, para la cría, engorde, invernada de ganado vacuno, ovino, porcino, yeguarizo y demás especies animales propias de la explotación pecuaria; siembra, cosecha y recolección de cereales, oleaginosas, forrajeras y demás especies propias de la explotación agrícola. — Explotación de quintas de verduras y plantaciones de frutales, como asimismo de establecimientos avícolas, apícolas y cunícolas. — b) Forestales: Mediante la forestación y reforestación de tierras con plantaciones de cualquier especie. — Compra, venta y arrendamiento de montes para su desmonte y ulterior o no, forestación. — c) Industriales: Mediante la transformación, elaboración, fraccionamiento e industrialización primaria de los productos del agro. — d) Comerciales: Mediante la compraventa, permuta, representación, consignación, distribución, importación y exportación de frutos del país. — e) Financieras: Mediante el aporte de capitales a empresas y sociedades constituidas o a constituirse. Otorgamiento de préstamos a corto mediano y largo plazo, con o sin garantías de cualquier especie. Dación de fianzas, avales y todo tipo de garantías reales o personales a terceros, a título oneroso. La compraventa de títulos públicos o privados, acciones y demás títulos, valores o de crédito. La sociedad no podrá realizar ningunas de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras o cualquier otra para la que se requiera del ahorro público. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad podrá realizar toda clase de actos, contratos, negocios jurídicos y operaciones conducentes al mismo. — Capital: $ 130.000.000 representado por 13.000.000 acciones de $ 10 valor nominal cada una. Las acciones podrán ser al portador o nominativas y éstas endosables o no; pueden ser ordinarias o preferidas. — Administración: A cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de cinco, quienes durarán dos ejercicios en sus cargos. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. El

uso de la firma social será ejercida por el presidente y cualquiera de los demás directores actuando en forma indistinta. — Fiscalización: A cargo de un síndico titular designado por la Asamblea Ordinaria por el término de un ejercicio. La Asamblea también deberá designar un suplente por el mismo término. Cierre ejercicio: 31 de marzo de cada año. Directorio y sindicatura: Presidente: Milos Slajov Halouzka; directores: Guillermo Gregorio Lascano y Guillermo Víctor Lascano Quintana. Síndico titular: Leonildo Armando Andrés Carretto y síndico suplente: Alejandro Julio Bello. — Sobrerraspado: Guillermo; abogado, vale.
Buenos Aires, 11 de mayo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 222.000 — Nº 6.497

AGROPECUARIA LA FE

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL E INDUSTRIAL

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura otorgada el 19 de junio de 1979, ante el escribano Horacio Oscar Bossi, "AGROPECUARIA LA FE, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL E INDUSTRIAL", aumentó su capital y reformó los Estatutos, de acuerdo a lo siguiente, según Asamblea del 24|4|1979: — 1) Domicilio: San Martín 483, 9º piso, dpto. C, Capital Federal. — 2) Objeto social: Agropecuaria: Explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas, ganaderos, frutícolas, cultivos, forestales y de granja, en establecimientos propios o de terceros o asociados a terceros. Industrial y comercial: La industrialización primaria, envase, depósito, consignación, compra, venta, distribución, importación y exportación de los productos derivados de la actividad agropecuaria. — 3) Capital social: Ochocientos cincuenta millones de pesos, representados por ochocientas cincuenta millones de acciones de un peso valor nominal cada una. — 4) Dirección y administración: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de tres y un máximo de cinco, con mandato por dos años. — 5) Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. E|L.: según Asamblea del 24|4|79. Vale.
Buenos Aires, 21 de mayo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 69.000 — Nº 6.455

INVERSORA MERCANTIL

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura Nº 821, pasada ante el escribano Julio C. Etchart, al folio 2.270 del Registro Nº 383, de la Capital a su cargo, el 16|11|79, la sociedad: "INVERSORA MERCANTIL SOCIEDAD ANONIMA", protocolizó las reformas estatutarias sancionadas por la Asamblea General Extraordinaria celebrada el día 27 de octubre de 1979, consistentes en: Capital: Novecientos millones de pesos, representado por 9.000.000 de acciones de valor nominal $ 100 c|u. — Las acciones están divididas en dos grupos denominadas I y II, compuesto cada uno de ellos de 4.500.000 acciones. — Fiscalización: A cargo de una Comisión Fiscalizadora compuesta de tres Síndicos Titulares y tres suplentes, con mandato por un año. — Las mencionadas modificaciones fueron conformadas por la Inspección General de Personas Jurídicas el 16|4|80 por resolución Nº 2.206.
Buenos Aires, 22 de mayo de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 57.000 — Nº 6.422

C U S T O M E R

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) COMPONENTES: Eduardo Juan Masciottra, casado, argentino, 34 años, ingeniero; L.E. 8.246.791, domiciliado en la calle Bermúdez 1227, La Lucila, Pcia. de Bs. As.; Carlos Francisco Petrucci, casado, argentino, 26 años, contador público nacional, D.N.I. 10.814.943, domiciliado en la calle Roosevelt 4191. — 2) Fecha de estatuto: 18|3|80, pasada ante el Registro 1.106 de Capital Federal. — 3) Denominación: "CUSTOMER, SOCIEDAD ANONIMA". — 4) Domicilio: calle Venezuela 110, 6º "D", Cap. Fed. — 5) Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros y|o asociados a terceros a las siguientes actividades: Importación y exportación de materias primas, productos, maquinarias y mercaderías comprendidas en los nomenclaciadores arancelarios de importación y exportación vigentes en la República Argentina. El ejercicio de toda clase de representaciones tanto nacionales como extranjeras, intermediación, mandatos, comisiones, gestiones, en seguros navales, aéreos y marítimos. A los fines de la realización de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo acto que no estuviera prohibido por su estatuto o por la ley. — 6) Plazo: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: $ 50.000.000, representado por 50.000.000 de acciones de $ 1 valor nominal cada una, con derecho a 1 voto cada una. — 8) Administración y fiscalización: Esta a cargo de un Directorio, integrado por uno a cinco titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes. — 9) Representación legal: Corresponde al Presidente o al Vicepresidente en su caso. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: 31|3 de cada año. — La sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.P.J. 3|79. Presidente, Carlos Francisco Petrucci; Vicepresidente, Eduardo Juan Masciottra; Síndico titular, Roberto Enrique Rolando; Síndico suplente, Francisco Gastón Montes.
Buenos Aires, 21 de mayo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 117.000 — Nº 6.462

IMPEX LIMITADA

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 1º de noviembre de 1979 y resuelto por la Asamblea celebrada el 4|10|79 "IMPEX LIMITADA, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA", aumentó el capital social en la suma de $ 1.025.000.000 y se modifica el artículo 4º. — Capital social es de $ 2.200.000.000, representado por 2.200.000 acciones de $ 1.000 cada una.
Buenos Aires, 22 de mayo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 30.000 — Nº 6.520

C O X

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

I) SOCIOS: Natalio Azar, argentino, casado, nacido el 31|5|26, comerciante, L.E. Nº 2.406.795, domiciliado en Yerbal 861, 3º piso, Capital: Adolfo Pertierra, argentino, casado, nacido el 11 de abril de 1928, empresario, L.E. Nº 4.481.424, domiciliado en Timbó 1827, Capital; Nilda Raquel Schianchi, argentina, soltera, nacida el 12|3|50, comerciante, con L.C. Nº 6.161.951, domiciliada en España 685, Lomas de Zamora, Pcia. Bs. As.; Héctor Jorge Caamaño, argentino, casado, nacido el 25|2|35, comerciante, C.I. P.F. Nº 3.261.413, domiciliado en Desaguadero 4338, Capital; Rodolfo Daniel Caamaño, argentino, soltero, nacido el 15|4|58, comerciante, D.N.I. Nº 12.276.496, domiciliado en José Hernández 4289, Munro, Pcia. Bs. As.; y Juan Angel Ratto, argentino, divorciado, nacido el 5|4|33, contador público nacional, C.I.P.F. Nº 2.317.392, domiciliado en Reconquista Nº 575, 4º piso, Capital. — II) Fechas de la escritura: 11|12|79 y 22|4|80. — III) Denominación: "COX SOCIEDAD ANONIMA". — IV) Domicilio: Reconquista 575, piso 4º, Capital Federal. — V) Objeto: La fabricación, producción, transformación, industrialización de repuestos y accesorios para automotores, para maquinarias industriales y agrícolas; la fundición de metales ferrosos y no ferrosos, la fabricación de motores eléctricos, máquinas industriales y agrícolas, como asimismo la comercialización y distribución de los mismos, su importación y exportación, la explotación de marcas de fábrica y patentes de invención, nacionales o extranjeras referentes a los mencionados productos. — VI) Duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — VII) Capital: Ciento veinte millones de pesos, representado por acciones de valor nominal $ 100 c|u. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. VIII) Administración y fiscalización: Presidente, Héctor Jorge Caamaño; Vicepresidente, Adolfo Pertierra; Directores: Rodolfo Daniel Caamaño, Natalio Azar, Juan Angel Ratto y Srita. Nilda Raquel Schianchi; Síndico Titular, CPN Ana María Telle; y Suplente, CPN Carlos Mariano Villares. — Todos con mandatos por un año. — IX) Representación legal: Y el uso de la firma social están a cargo del Presidente del Directorio o del Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento. — X) Cierre del ejercicio: 30 de noviembre de cada año.
Buenos Aires, 22 de mayo de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 132.000 — Nº 6.423

NASHUA ARGENTINA INC.

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 5 de mayo de 1980, ante el escribano Manuel Alonso, se protocolizaron los poderes otorgados en el Estado de New Hampshire, Condado de Hillsborough, resolviéndose establecer una Sucursal en la República con la denominación de "NASHUA ARGENTINA INC.". — Domicilio legal: Corrientes 545, piso 9º, Capital Federal. Representante legal de la sucursal, Alfredo Salazar Köster. Capital asignado: pesos 18.000.000. — S|r.: Hampshire, vale
Buenos Aires, 22 de mayo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 36.000 — Nº 6.518

ORGANIZACION PAPELERA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el Estatuto Modelo de la I.G.P.J. Res. 3|79. — Socios: Luis Adolfo Zorrilla, argentino, de 35 años, casado, C. I. 5.268.770, comerciante, domiciliado en Santa Fe 3886, Capital Federal; y Guillermo Fernando Schoolnik, argentino, de 35 años, soltero, C. I. 4.563.079, ingeniero, domiciliado en Talcahuano 1278, Capital Federal. — Por escrituras del 17 de abril y 2 de mayo de 1980, se constituyó la sociedad "ORGANIZACION PAPELERA, SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio social: Talcahuano 1278, 9º, B, Capital Federal. — Tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a la compra, venta, fabricación, importación, exportación y comercialización en general de papel en sus distintas formas y modalidades. — Capital social: es de pesos 20.000.000. — El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. — Presidente: Luis Adolfo Zorrilla; vicepresidente: Guillermo Fernando Schoolnik: directora: Silvia Elena Gómez Segura de Zorrilla: síndico titular: Osvaldo Salvador Gattarello: síndico suplente: Carlos María Vidiri.
Buenos Aires, 23 de mayo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 63.000 — Nº 6.519

EMPRESA ARGENTINA DE TRANSBORDOS

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL DE MANDATOS Y REPRESENTACIONES

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 16 de febrero de 1978 y según lo resuelto en la Asamblea del 6 de diciembre de 1977, y lo aprobado por la I.G.P.J. el 27 de marzo de 1980. Resolución 1.760, la sociedad EMPRESA ARGENTINA DE TRANSBORDOS SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL DE MANDATOS Y REPRESENTACIONES, procedió a reformar los artículos 4º, 5º y 15 de los estatutos sociales, que quedarán redactados así: Artículo cuarto: El capital social es de $ 2.000.000, representado por 200.000 acciones de $ 10 valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto de conformidad al art. 188 de la Ley 19.550. — Artículo quinto: Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo, conforme a las condiciones de su emisión. — Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias. Artículo décimo quinto: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. — A esa fecha, se confeccionarán los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. — La asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio, inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la Autoridad de Control. — Las ganancias realizadas y líquidas se destinan a: a) 5 % hasta alcanzar el 20 % del capital suscripto, para el fondo de reserva legal; b) A remuneración del Directorio y Síndico, en su caso; c) A dividendo de las acciones preferidas, con prioridad los acumulativos impagos, el saldo en todo o en parte a participación adicional de las acciones preferidas y a dividendo de las acciones ordinarias, o a fondo de reserva facultativa o de previsión o a cuenta nueva o al destino que determine la Asamblea. — Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones dentro del año de su sanción.
Buenos Aires, 16 de mayo de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 108.000 — Nº 6.425

M A N E J O

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Jorge Eduardo Rodríguez, argentino, nacido el 13 de mayo de 1947, casado, escribano, L.E. 7.592.400, domiciliado en Pareja 4376, de la Capital Federal; Nélida Rosa Pareja, argentina, nacida el 30 de agosto de 1948, casada, L.C. 5.888.064, domiciliada en Pareja 4376 de la Capital Federal, comerciante; Santiago Martín Juncal, argentino, soltero, nacido el 20 de enero de 1948, Contador Público, L.E. 4.931.078 domiciliado en Avda. General Paz 10634, 4º "411" de la Capital Federal. — 2) Fecha de Constitución: 15|11|79. — 3) Denominación: "MANEJO", SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Domicilio: Pareja 4376, Bs. As. — 5) Objeto: Inmobiliaria; compra, venta, permuta, arrendamiento, loteos, subdivisiones, fraccionamientos, urbanizaciones, administración y construcción de inmuebles, urbanos o rurales o en Propiedad Horizontal. Formar consorcios y realizar construcciones para los mismos, mediante contratos con profesionales del ramo o por administración. Administrar las obras en construcción y las terminadas por cuenta de los consorcistas o por cuenta propia. Financiera: Mediante el aporte en dinero o en especie a sociedades constituidas o a constituirse, o para particulares, para negocios realizados o a realizarse; constitución o transferencia de hipotecas, prendas y otros préstamos; compra, venta de títulos, acciones y otros valores nacionales; con expresa exclusión de las actividades previstas en la Ley de Entidades Financieras y otras que requieran el concurso público. Realizar el ejercicio de representaciones, mandatos, agencias de negocios y administración de bienes conexos con la actividad principal. Agropecuaria: Vender, comprar, exportar, recibir en consignación cereales, semovientes, semillas, productos y mercaderías provenientes de la actividad agropecuaria, nacionales y extranjeras, las que podrá vender a estilo y condiciones de plaza en los mercados correspondientes; comprar, vender, arrendar, explotar y administrar por cuenta propia o de terceros, establecimientos agrícolas y ganaderos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por éste Estatuto. — 6) Plazo: 99 años contados de la inscripción en el Reg. Púb. de Comercio. — 7) Capital: $ 10.000.000 en acciones ordinarias portador valor nominal $ 10 un voto. — 8) Administración y Fiscalización: La administración está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de 10, por 2 años. Síndicos: 1 titular y 1 suplente por un año. Presidente: Jorge Eduardo Rodri-

guez; Vicepresidenta: Nélida Rosa Pareja; Síndico titular: Santiago Martín Juncal; Síndico suplente: Hugo Néstor De Gouvea. — 9) Representación legal: Presidente. — 10) Cierre ejercicio 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 19 de mayo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 141.000 — Nº 6.501

DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS CABALLITO

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION: La Sociedad adopta el estatuto modelo de la I.G.P.J. 3|79. Socios: Elías Tunik, alemán, nacido el 25 de abril de 1946, comerciante, casado, C.I. Pol. Fed. Nº 3.990.131, domiciliado en la Avda. Donato Alvarez 62, 8º piso, unidad 16, Capital Federal; Celia Schiwartzberg de Tunik, argentina, nacida el 18 de octubre de 1947, comerciante, casada, D.N.I. Nº 5.788.213, domiciliada en la Avda. Donato Alvarez 62, 8º piso, unidad 16, Capital Federal; Jaime Ricardo Przybylski, argentino, nacido el 19 de abril de 1949, médico, casado, con C.I. Pol. Fed. Nº 6.079.528, domiciliado en la Avda. Donato Alvarez 62, 5º piso, unidad 10, Capital Federal; Silvia Felisa Tunik de Przybylski, argentina, nacida el 5 de febrero de 1950, comerciante, casada, con C.I. Pol. Fed. Nº 6.432.466, domiciliada en la Avda. Donato Alvarez 62, 5º piso, unidad 10, Capital Federal; Esther Kwas viuda de Tunik, nacida el 25 de octubre de 1922, argentina naturalizada, comerciante, con L.C. 4.607.401, domiciliada en Emilio Mitre 351, 5º piso, Capital Federal. Instrumento de constitución: Escritura del 7|3|80. Denominación: DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS CABALLITO, SOCIEDAD ANONIMA. Domicilio: Rodríguez Peña 434, 6º piso, departamento B, Capital Federal. Objeto: Fabricación, fraccionamiento, compra, venta, importación, exportación de productos alimenticios y afines. Duración: 99 años desde la Inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: pesos 30.000.000. Administración y fiscalización: Presidente: Elías Tunik; Vicepresidenta: Esther Kwas de Tunik; Directoras: Celia Schiwartzberg de Tunik, Silvia Felisa Tunik de Przybylski y Jaime Ricardo Przybylski. Se designa para integrar el órgano fiscalizador: Síndica titular: Eva Clara Lederfarb; Síndico suplente: Daniel Altszyler. Representación Legal: Presidente o vicepresidente, éste último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. Cierre del Ejercicio: 30 de abril.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 102.000 — Nº 6.506

EMPRESA DE VIAJES Y TURISMO MEDINAH

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: David Serman, argentino, casado, nacido el 21 de agosto de 1944, comerciante, Lireta de Enrolamiento número 7.745.107, domiciliado en Suipacha 472, Capital Federal; Gregorio Jorge Stilman, argentino, casado, nacido el 7 de setiembre de 1945, comerciante, Libreta de Enrolamiento Nº 7.766.864, domiciliado en la calle Avda. Montes de Oca 574, 1º "D" Capital Federal e Irene Diana Fraiber, argentina casada, nacida el 31 de enero de 1947, comerciante, Libreta Cívica Nº 5.610.483, domiciliada en Montes de Oca 574, 1º "D", Capital Federal. — Fecha de instrumento de constitución: Escrituras Nros. 244 y 31, fechadas el 3 de diciembre de 1979 y 14 de marzo de 1980, pasadas ante el escribano Marcelo Jaichenco. — Razón social: EMPRESA DE VIAJES Y TURISMO MEDINAH, SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio legal: Suipacha 472, piso 7º, Capital Federal. — Objeto Social: Tiene por objeto realizar por cuenta propia de terceros o asociada a terceros la explotación de viajes y turismo, organización de viajes, excursiones, cruceros o similares de carácter individual o colectivo, recepción y asistencia de turistas durante sus viajes y permanencia en el país; servicios de guía, compra y venta de cheques de viajero. — Inmobiliarias: Adquisición, venta, explotación, arrendamiento, construcción, permuta y|o administración en general de toda clase de inmuebles rurales o urbanos, pudiendo asimismo construir edificios para renta o comercio, y realizar operaciones comprendidas dentro de las leyes y reglamentos de la Propiedad Horizontal, y Financieras: Dar y recibir préstamos con o sin garanta, a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta o negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas creados o a crearse. — Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera concurso público. — Plazo de duración: 99 años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: Es de $ 10.000.000 representado por 10.000 acciones de $ 1.000 cada una, valor nominal. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Composición de los órganos de administración y fiscalización: Presidente: Gregorio Jorge Stilman; Vicepresidente: Irene Diana Fraiberg; Director: David Serman; Síndico Titular: Luis Schvartzer; Síndico Suplente: Silvia Noemí Seldes; ambos Contadores Públicos Nacionales. — Organización de la representación legal: Corresponde al Presidente o al Vicepresidente, en caso de ausencia o impedimento. — Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. — Aprobado por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 25 de abril de 1980. — Resolución 2.536.

Buenos Aires, 22 de mayo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 138.000 — Nº 6.513

INDEPRO

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el Estatuto Modelo de la I.G.P.J. Res. 3|79. — Socios: Daniel Andrés García Giordano, argentino, de 31 años, casado, D.N.I. 7.651.342, licenciado en Ciencias Agrarias, domiciliado en Lugones 2261, Capital Federal; Carlos Braum Campos, argentino, de 31 años, divorciado, L.E. 7.671.889, licenciado en Administración de Empresas, domiciliado en Libertador 4918, Capital Federal y José Braum Campos, argentino, de 29 años, soltero, L.E. 8.389.787, comerciante, domiciliado en Rodríguez Peña 2053, Capital Federal; por escritura del 30 de abril de 1980, se constituyó la sociedad INDEPRO, S. A., domicilio social: Roque Sáenz Peña 547, 2º piso, Capital Federal. — Que tendrá por objeto la realización de asesoramiento, estudios y proyectos técnicos y económicos, estudios de mercado y de comercialización, desarrollo de productos y procesos, costos y organización y selección de personal, la prestación de servicios de personal industrial y|o técnico en forma temporaria. — Queda expresamente excluido el asesoramiento que en virtud de la materia y competencia haya sido expresamente reservado a los profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. — Capital social: Es de $ 21.000.000. — El ejercicio social cierra el 31 de julio de cada año. — Presidente: Daniel Andrés García Giordano; Vicepresidente: Carlos Braum Campos; Directores: Alejandro Oneto Gaona; José Braum Campos y Eladio Formanchuk; Síndico Titular: Jorge Enrique Malfetano; Síndico Suplente: Horacio Manuel Caldelas.

Buenos Aires, 22 de mayo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 90.000 — Nº 6.515

LAURIMAR

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE la sociedad que gira en esta plaza bajo la denominación de "San Martín y Aztiria, Sociedad Anónima, Comercial, Agropecuaria y Constructora", por asamblea celebrada el 28|11|77, procedió a escindirse, reduciendo su capital para constituir las sociedades "Nitramnas, S.A.", "Laurimar, S.A.", "Drais Fluors, S.A." y "Danzig, S.A.", las que fueron conformadas por la I.G.P.J. 8.349 del 17|12|79. — Estatuto Laurimar, S.A. Fecha de protocolización: 29|12|77 y complementaria del 28|9|79. — Escr. Alfredo L. Giugale. — Accionistas: Elsa Francisca San Martín de Menica, casada, argentina, ama de casa, nacida 18|5|18, C.I. 1.422.223, Avda. Callao 1810, 4º, Cap. y Fausto Julián Menica, casado, argentino, marino (R.E.), nacido 29|4|19, C.I. 1.450.069, Avda. Callao 1810, 4º, Cap. — Denominación: queda constituida con la denominación de LAURIMAR, S.A., una sociedad anónima como consecuencia de la escisión de "San Martín y Aztiria, Sociedad Anónima, Comercial, Agropecuaria y Constructora". — Tiene su domicilio legal en Lavalle 1430, piso 7º "A", Capital. — Duración: 99 años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: a) Inmobiliarias: mediante la compra, venta, subdivisión, administración, arrendamiento o alquiler y explotación de bienes inmuebles, urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal y la construcción de viviendas para su ulterior venta. b) Agrícola ganadera: mediante la explotación y administración de establecimientos de campos y haciendas, la compra, venta de ganados de todo tipo y especie, su cría y engorde, el cultivo y compra venta de cereales oleaginosos y demás frutos del país y todo lo que represente la explotación integral de la tierra. — c) Forestales: mediante la explotación de bosques, su raleo, implantación de especies forestales y preparación de suelos — d) Financieras mediante el aporte de capitales a sociedades o empresas constituidas o a constituirse y a personas para operaciones realizadas o a realizarse conceder préstamos con o sin garantía y financiaciones — Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y todas aquellas que requieran el concurso público. — e) Mandatos: realizando toda clase de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos y la administración de títulos y valores mobiliarios. — Capital: pesos 3.600, representado por 3.600 acciones de $ 1, valor nominal cada una. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Administración: por un directorio de un mínimo de 1 y un máximo de 7 por 1 año. — Fiscalización: por 1 síndico titular por 1 año. — Cierre ejercicio: 30 de junio de cada año. — Directorio: Presidenta: Elsa Francisca San Martín de Menica; Vicepresidenta: Elsa Clara Aztiria de Adot; Directores Titulares: Fausto Julián Menica, Oscar Gabriel Adot; Síndico Titular: Jacobo Zelzman; Síndico Suplente: Pedro Héctor Méndez.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

132.000 — Nº 6.542

PRO-SON

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) Kurt Jire Brauner Markus, chileno naturalizado, 65 años, casado, comerciante, C.I.P.F. 10.686.423, domiciliado en B. Mitre 1773, 5º piso, 508, Capital; José Manuel Oroña, argentino, 38 años, comerciante, casado, C.I. 4.720.708 P.F., domiciliado en Avda. Los Quilmes 1812, Bernal, Pcia. de Buenos Aires, Jorge Helios Appel, argentino, 38 años, comerciante, casado, C.I. 3.771.812 P.F., domiciliado en Ayacucho 929, Capital; y Ricardo Esteban Dionisio, argentino, 37 años, ingeniero, casado, C.I. 5.054.495, domiciliado en Uspallata 3226, Capital. 2º) Escrituras del 2 de julio de 1979 y 5 de noviembre de 1979, ante escribano Ricardo Rossi. — 3º) Denominación: PRO-SON S.A. — 4º) Domicilio: Bartolomé Mitre 1773, segundo cuerpo, 6º piso, 606, Capital Federal. — 5º) Objeto: Prestación de servicios de publicidad, asesoramiento publicitario y servicios de música ambiental, compra y venta de equipos de música, su importación y exportación. — Servicios: De organización, asesoramiento y atención industrial administrativo, comercial y técnico, con intervención de profesionales con título habilitante en aquellas materias que en razón de su naturaleza hayan sido reservadas a ellos, conforme a las disposiciones en vigencia. 6º) Duración: 99 años contados desde su inscripción en Registro Público de Comercio. — 7º) Capital: Cuatro millones de pesos, representado por cuarenta mil acciones ordinarias al portador de 5 votos de $100. — 8º) Administración: A cargo de un Directorio entre 3 y 7 miembros con mandato por un año. — Fiscalización: A cargo de un síndico titular y un suplente con mandato por un año. — Presidente: Kurt Jire Brauner Markus; Vicepresidente: José Manuel Oroña; Directores titulares: Jorge Helios Appel y Ricardo Esteban Dionisio; Síndico titular: Oscar Eduardo Fe sone; Suplente: Pedro Oscar Biaggini. — 9º) Representación legal: Corresponde al Presidente del Directorio a quien el Vicepresidente reemplaza en caso de ausencia o impedimento. — 10) Ejercicio: Cierra el 30 de junio de cada año. — E|L: sencia o impedimento. — S|raspado: Enrique M. Butty; vale.

Buenos Aires, 12 de mayo de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 123.000 — Nº 6.568

PAPEL-GREEN

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Jacobo Grinberg, argentino, 60 años, industrial, casado, L.E. 415.352, domiciliado en Antonio Machado 680, Capital; Elisabeth Drimer de Grinberg, argentina, casada, 55 años, industrial, C. I. 2.001.667, domiciliada en Antonio Machado 680, Capital; Daniel Alberto Grinberg, argentino, casado, industrial, 27 años, D.N.I. 10.868.329, domiciliado en Mansilla 3553, Capital. — 2º) Escritura del 6 de marzo de 1980 ante Esc. Ricardo Rossi. — 3º) Denominación: PAPEL-GREEN S.A. — 4º) Domicilio: Warnes 2225, Capital Federal. — 5º) Objeto: Fabricación, industrialización y comercialización de materiales derivados de la celulosa o de celulosa regenerada, polietilenos, prolipropilenos, tintas, plásticos, papeles y cartonería. — Importadora y exportadora. — 6º) Duración: 99 años desde inscripción en Registro Público de Comercio. — 7º) Capital: Cien millones de pesos, representado por acciones ordinarias al portador de 5 votos. — 8º) Administración: A cargo de un Directorio compuesto de 3 a 7 miembros, con mandato por un año. — Fiscalización a cargo de un síndico titular y un suplente por un año. Presidente: Jacobo Grinberg; Vicepresidente: Daniel Alberto Grinberg; Director: Elisabeth Drimer de Grinber; Síndico titular: Alberto Oscar Ward; suplente: Rubén Ezra Beraja. — 9º) Representación legal: Corresponde al Presidente, al Vicepresidente o a un Director en forma indistinta. — 10) Ejercicio: Cierra el 30 de junio de cada año. — Enmendado: Jacobo; 6; valen.

Buenos Aires, 22 de mayo de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 96.000 — Nº 6.569

NITRAMNAS

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE la sociedad que gira en esta plaza bajo la denominación de "San Martín y Aztiria, Sociedad Anónima, Comercial, Agropecuaria y Constructora", por asamblea del 28|11|77, procedió a escindirse, reduciendo su capital para constituir las sociedades "Nitramnas, S.A.", "Laurimar, S.A.", "Drais Fluors, S.A." y "Danzig, S.A.", las que fueron conformadas por la I.G.P.J. 8.349 del 17|12|79. — Estatutos "Nitramnas, S.A.": fechas de protocolización: 29|12|77 y 1º|10|79. — Escribano Alfredo L. Giugale. — Accionistas: Pedro Guillermo San Martín, casado, argentino, abogado, nacido 1º|2|22, Ced. Ident. 1.735.102, Callao 1810, Cap. y María Magdalena Rosa de San Martín, casada, italiana, ama de casa, nacida 17|3|28, C.I. 3.478.168, Callao 1810, Cap. — Denominación: queda constituida con la denominación: NITRAMNAS, SA., una sociedad anónima, como consecuencia de la escisión de "San Martín y Aztiria, Sociedad Anónima, Comercial, Agropecuaria y Constructora". — Tiene su domicilio legal en Lavalle 1430, piso 7º "A", Capital. — Duración: 99 años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: a) Inmobiliarias: mediante la compra, venta, subdivisión, administración, arrendamiento o alquiler y explotación de bienes inmuebles urbanos y rurales, incluso las operaciones en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal y la construcción de viviendas para su ulterior venta. — b) Agrícola ganadera: mediante la explotación y administración de establecimientos de campos y haciendas, la compra, venta de ganados de todo tipo y especie, su cría y engorde, el cultivo y

compra, venta de cereales oleaginosos y demás frutos del país y todo lo que represente la explotación de bosques, su raleo, implantación de especies forestales y preparación de suelos. — d) Financieras, mediante el aporte de capitales a sociedades o empresas constituidas o a constituirse y a personas para operaciones realizadas o a realizarse, conceder préstamos con o sin garantía y financiaciones. — Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y todas aquellas que requieran el concurso público. — e) Mandatos: realizando toda clase de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos y la administración de títulos y valores mobiliarios. — Capital: $ 4.350, representado por 4.350 acciones de $ 1, valor nominal cada una. — Las acciones pueden ser al portador, o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Administración: por un directorio de un mínimo de 3 y un máximo de 7 por 1 año. — Fiscalización: por un síndico titular por 1 año. — Cierre ejercicio: 30 de junio de cada año. — Directorio: Presidenta: María Teresa San Martín; Vicepresidente: Guillermo Pedro San Martín; Director Titular: Roberto Domínguez; Síndico Titular: Orlando Héctor Valletta; Síndica Suplente: Eugenia Josefina Heitmanck.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 129.000 — Nº 6.543

INTERMENDOZA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el Estatuto Modelo Resolución I.G.P.J. 3|79. — 1º) José Gonsales, argentino naturalizado, casado, comerciante, nacido el 26|12|42, con C.I. Nº 5.011.357; y Alicia Delia Mangano, argentina, casada, maestra normal, nacida el 18|11|42, con C.I. Nº 4.797.081, ambos domiciliados en José Martí 2421, Ramos Mejía, Pcia. de Buenos Aires. 2º) 8 de mayo de 1980. — 3º) "INTERMENDOZA SOCIEDAD ANONIMA". — 4º) Uruguay 772, 8º piso, "86". — 5º) La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a actividades financieras mediante préstamos con o sin garantía reales a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. — Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — 7º) $ 20.000.000. — 8º) Presidente: José Gonsales; Vicepresidente: Alicia Delia Mangano; Síndico titular: Ana María Figueroa; Síndico suplente: Enrique Mario Bertiller. — 10) 31 de mayo.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 69.000 — Nº 6.574

J A E L

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad escritura 55; 1) Luis Braulio Morado, argentino, casado, comerciante, de 24 años, D.N.I. 12.084.126, Medrano 46, Capital; María Graciela Maseti, soltera, argentina, comerciante, 26 años, C.I. 5.705.676, Medrano 46, Capital; 2) 19 de marzo de 1980; 3) "JAEL S. A."; 4) Medrano 46, piso 6º A, Ciudad de Buenos Aires; 5) Inmobiliaria Constructora: compra, venta, locación, subdivisión, urbanización, loteo, permuta y administración de inmuebles; la construcción de obras de arquitectura e ingeniería, de obras de manpostería, la dirección y proyectos de dichas obras que serán realizadas por profesionales con títulos habilitantes en sus respectivas materias y reglamentos y todas las operaciones de renta inmobiliaria incluso hipotecas y sus administraciones y financiaciones; pudiendo realizar todos los actos comprendidos en la ley de Propiedad Horizontal y dedicarse a la formación, promoción, locación y administración de consorcios de propiedad horizontal. — Financieras: Mediante préstamos con o sin garantías reales a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades, existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera concurso público. — Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, consignación, comisión y representación de materias primas, mercaderías, maquinarias, camiones, máquinas viales y demás bienes destinados a la industria de la construcción. — 6) 99 años desde la fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio. — 7) $ 50.000.000. — 8) 2 a 7 miembros con mandato por dos años. Presidente: María Graciela Maseti, Vicepresidente: Luis Braulio Morado, Síndico titular: Raúl Guillermo Stivelmaher; Síndico suplente: Néstor Daniel Rossi, por dos años. — 9) Presidente del Directorio; en caso de ausencia o impedimento el Vicepresidente. — 10) 31 de diciembre. Enmendado: "Síndico titular", Vale.

Buenos Aires, 23 de mayo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 105.000. — Nº 6.592

COLORTECNICA

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL
FINANCIERA, INMOBILIARIA,
AGROPECUARIA Y MANDATARIA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA 273, 5 de abril de 1979; Asamblea del 28 de febrero de 1979 de la sociedad "COLORTECNICA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA, AGROPECUARIA Y MANDATARIA", que consiste en el aumento de capital y la reforma del estatuto en el artículo pertinente: reforma: art. 4º) Capital $ 85.000.000; el mismo puede ser elevado al quintuple.

Buenos Aires, 22 de mayo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 33.000. — Nº 6.597

AGENCIA PUBLICITARIA SUDAMERICANA A.P.S.

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL INDUSTRIAL
Y EDITORA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURAS 44, 8 de febrero de 1979; 232, 4 de julio de 1979; aumento de capital y adecuación de estatuto a la ley 19.550; asamblea del 29 de octubre de 1978; "AGENCIA PUBLICITARIA SUDAMERICANA A.P.S. SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL Y EDITORA" con domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, Uruguay 950, piso 1º; su plazo 99 años desde el 8 de setiembre de 1967; el objeto: a) toda clase de operaciones como empresa de publicidad o propaganda en general, pudiendo al efecto contratar todo tipo de servicios publicitarios; producir, asesorar, comprar o vender espacios publicitarios en todos los medios habituales de difusión y en nuevas que se crearen y realizar cualquier otra operación cuya naturaleza abarque la publicidad; podrá también producir o promover.

Buenos Aires, 19 de mayo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 48.000. — Nº 4.112

I M T

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA del instrumento: 22 de diciembre de 1978. — Constituyen: Héctor Cordeu, argentino, soltero, industrial, nacido el 13|1|17, con L.E. Nº 237.858, domiciliado en Lavalle 1430, Capital; y Alberto José Cordeu, argentino, casado, banquero, nacido el 27|8|13, con L.E. Nº 371.356, domiciliado en Cangallo 485, 1º piso, Capital. — Denominación: "IMT S.A.". — Domicilio: Lavalle 1475, 1º piso, "3", Capital. — Plazo de duración: 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros, a las siguientes actividades en el país y|o en el exterior: A) Industriales: La explotación de las industrias química, agroquímica, eléctrica, metalúrgica, electrónica, electromecánica y textil. — B) Comerciales: La compra, venta de los productos y mercaderías relacionadas con su actividad industrial, promoción, distribución, representación, mandatos, importación y exportación. — C) Mandatos y Servicios: La realización de todo tipo de proyectos, investigación, planeamiento y asesoramiento en materia de ingeniería consultora, con sus ramas específicas de estudios de toda clase en lo atinente a los aspectos financieros, económicos, legales y administrativos para empresas u organizaciones públicas o privadas, nacionales o extranjeros, así como la dirección de servicios y obras públicas o privadas, para las mismas. — Para el caso de asesoramientos que por razones de la materia estén reservadas a profesionales inscriptos en la respectiva matrícula, ellos serán realizados por los mismos. D) Agropecuaria y forestal: La explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos, apícolas, granjeros y forestales, ya sean propios o de terceros. — E) Inmobiliaria: Por la compra, venta, fraccionamiento, loteos y administración de inmuebles urbanos y rurales, ya sean propios o de terceros inclusive las operaciones comprendidas por las leyes y reglamentos sobre la Propiedad Horizontal y las relacionadas con la desgravación impositiva de la Ley 21.771. — F) Constructora: Mediante la construcción de inmuebles urbanos y rurales ya sean propios o de terceros, pudiendo acogerse en virtud de ello a la desgravación impositiva de la Ley número 21.711, y otras leyes que la amplíen o reemplacen. — G) Financiera: Mediante el aporte de capitales a sociedades constituidas o a constituirse o a simples particulares, para toda clase de operaciones realizadas o a realizarse así como la compra, venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, constitución y transferencia de hipotecas y otros préstamos. La sociedad no realizará ningún tipo de las operaciones comprendidas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Capital: $ 1.000.000. — Administración: Directorio compuesto entre un mínimo de tres y un máximo de siete miembros con mandato por un ejercicio, pudién-

---

PRECIO DEL BOLETIN OFICIAL

(Disposición Nº 16/80 de la D.N.R.O.)

Buenos Aires, 22 de mayo de 1980

VISTO el artículo 3º del Decreto Nº 3.514 del 21 de noviembre de 1977, y

CONSIDERANDO:

Que el actual precio de venta del Boletín Oficial de la República Argentina resulta inadecuado por las variaciones que han sufrido los costos de los insumos necesarios para la aparición diaria del mismo, y los que hacen a su distribución.

Que si bien se tiene en cuenta que se trata de un servicio público, ello no obsta para que el Organismo compense con sus ingresos los gastos que ocasiona.

Por ello,

EL DIRECTOR NACIONAL DEL
REGISTRO OFICIAL
DISPONE:

ARTICULO 1º — Establécese desde el 1º de julio de 1980, el siguiente precio de venta directa al público para cada ejemplar del Boletín Oficial de la República Argentina:

a) Edición I: "Legislación y Avisos Oficiales": SETECIENTOS PESOS ($ 700.—).

b) Edición II: "Judiciales": SETECIENTOS PESOS ($ 700.—).

c) Edición III: "Comerciales y Civiles": SETECIENTOS PESOS ($ 700.—).

d) Ejemplar completo (las tres (3) ediciones): DOS MIL CIEN PESOS ($ 2.100.—).

ARTICULO 2º — Establécese desde el 1º de julio de 1980 el siguiente precio para las suscripciones anuales del Boletín Oficial de la República Argentina:

a) Edición I: "Legislación y Avisos Oficiales": DOSCIENTOS OCHENTA MIL PESOS ($ 280.000.—).

b) Ejemplar completo: OCHOCIENTOS CUARENTA MIL PESOS ($ 840.000.—).

c) En caso de aceptarse suscripciones por menor tiempo se aplicará la suma proporcional a la indicada en los importes consignados precedentemente.

ARTICULO 3º — Las suscripciones que comiencen a partir del 1º de enero de 1981, tendrán el precio que se determine oportunamente.

ARTICULO 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial de la República Argentina y pase a la DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION y a la SUBSECRETARIA DE COORDINACION de la SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA de la PRESIDENCIA DE LA NACION a los efectos de su notificación.

Eduardo A. Maschwitz

dose designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. — Representación legal: Presidente o vicepresidente en forma indistinta. — Fiscalización: A cargo de un síndico titular y un suplente por el término de un ejercicio. — Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. — Presidente: Héctor Cordeu; Vicepresidente: Alberto José Cordeu; Directores titulares: Horacio Angel Cordeu y Albino López; Síndico titular: Héctor Alberto Groppo; Síndico suplente: Ricardo Héctor Groppo. — Tdo.: establecí; no vale. — EL.: o; vale.

Buenos Aires, 23 de mayo de 1980. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 162.000 — Nº 6.575

DEPEPIN

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA Sociedad adopta el Estatuto Modelo Resolución I.G.P.J. 3|79. — 1º) Elvira Bruno de Hermida, argentina, viuda, comerciante, nacida el 11|11|04, con C.I. Nº 2.902.974, domiciliada en Larroque 745, Banfield, Pcia. de Buenos Aires; Libertad Rosa Hermida de Jorge, argentina, casada, comerciante, nacida el 15|3|36, con C.I. Nº 3.900.078, domiciliada en Osvaldo Rodríguez 75, Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires; y Elvira Hermida de Llobera Boix, argentina, casada, ama de casa, con C.I. Nº 5.248.510, nacida el 12|6|45, domiciliada en Manuel Castro 1285, Banfield, Pcia. de Buenos Aires. — 2º) 28 de abril de 1980. — 3º) "DEPEPIN SOCIEDAD ANONIMA". — 4º) Viertes 1245. — 5º) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: a) Inmobiliaria: La compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autorizan las leyes y reglamentaciones de la Propiedad Horizontal, y — b) Agropecuarias: Explotación directa o indirecta de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, fructícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría invernación, mestización, venta, compra, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de toda clase, compra, venta y acopio de cereales y la industrialización primaria de productos agrícolas ganaderos. — 7º) $ 30.000.000. — 8º) Presidente: Elvira Bruno de Hermida; Vicepresidente: Libertad Rosa Hermida de Jorge: Director titular: Elvira Hermida de Llobera Boix: Síndico titular: Roberto Víctor Estévez: Síndico suplente: Haydée Canestrari de Daneri. — 10) 31 de diciembre.

Buenos Aires, 22 de mayo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 90.000 — Nº 6.576

CONSTRUCCIONES CIVILES DE GABRIELE Y DANIELE

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Jorge Enrique Gabriele, casado, 31 años, argentino, industrial, con domicilio en la calle Florida 259, 3º piso, de esta Capital, Libreta de Enrolamiento Nº 7.610.057; Víctor Antonio Daniele, soltero, 31 años, argentino, industrial, con domicilio en la calle Florida 259, 3º piso, de esta Capital, Libreta de Enrolamiento Nº 7.607.380. — Fechas del instrumento de constitución: 8 de agosto de 1979 y 27|12|79. — La razón social o denominación: "CONSTRUCCIONES CIVILES DE GABRIELE Y DANIELE SOCIEDAD ANONIMA". — Objeto social: Constructora, Inmobiliaria y Mandataria. — Plazo de duración: Noventa y nueve años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: $ 2.000.000. Composición de los órganos de administración y fiscalización: Directorio: Presidente: Jorge Enrique Gabriele; Vicepresidente: Víctor Antonio Daniele. — Organo fiscalizador: Síndico Titular: Alberto Solmesky; Síndico Suplente: Jorge L. Wahnish. — Organización de la representación legal: Jorge Enrique Gabriele y Víctor Antonio Daniele. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Agregado: y 27|12|79; vale.

Buenos Aires, 29 de abril de 1980. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 75.000 — Nº 6.579

MONTE AYMOND

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE, según escritura, de fecha 21 de junio de 1979, pasada por ante el escribano Adolfo M. Cambiaso, la sociedad que gira en esta plaza bajo la denominación de MONTE AYMOND, SOCIEDAD ANONIMA, llevando a efectos lo resuelto por la Asamblea, del 21 de mayo de 1979, y conformada por la Insp. Gral. de Pers. Jurídicas, con fecha 15 de abril de 1980, Res. I.G.P.J. Nº 2.181, ha modificado el artículo cuarto de sus estatutos, que queda así redactado: El capital social es de trescientos millones de pesos, representado por tres millones de acciones de cien pesos valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188, de la Ley Nº 19.550. — Enmendado: Manuel Butty. Jurídicas. Valen.

Buenos Aires, 22 de mayo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 51.000 — Nº 6.539

KROMATICA ELECTRONICA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el Estatuto Modelo de la I.G.P.J. Res. 3|79. —Socios: Jorge Oscar Peláez, argentino, comerciante, casado, de 35 años, L.E. 4.601.551, domiciliado en José Ingenieros 374, La Lucila, Pcia. de Bs. As. y Roberto Raúl Raimondi, argentino, comerciante, casado, de 32 años, L.E. 7.774.782, domiciliado en Arribeños 2153, Capital Federal, por escritura del 8 de mayo de 1980; se constituyó la sociedad KROMATICA ELECTRONICA, SOCIEDAD ANONIMA, domicilio: Florida 751, 5º piso, Capital Federal. — Tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la importación, exportación, y financiación de mercaderías o bienes comprendidos en los nomencladores arancelarios de importación y exportación vigentes en la República Argentina, asimismo podrá realizar con respecto a dichos bienes operaciones de comercialización, industrialización, consignación, permuta y|o representación. — Capital social: es de $ 40.000.000. — El cierre del ejercicio social será el 31|12 de cada año. — Presidente: Jorge Oscar Peláez; Vicepresidente: Roberto Raúl Raimondi; Síndico Titular: Mario Alberto Cedola; Síndico Suplente: Eduardo Miguel Maspero. S|r: "importación". Vale.

Buenos Aires, 23 de mayo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 72.000 — Nº 6.521

ALSER

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ACCIONISTAS: Guillermo Pedro Díaz (hijo), de treinta y tres años, casado, argentino, comerciante, con L.E. 4.929.646, Aristóbulo del Valle 2340, Moreno, Prov. de Bs. As.; Juan Carlos Iborra, de veintinueve años casado, argentino, comerciante, con L.E. 8.393.813, Merlo 451, Moreno, Prov. de Bs. As.; Emilio Héctor Piergallini, de cincuenta y siete años, casado, argentino, comerciante, L.E. número 1.995.657, 9 de Julio 225, Moreno, Prov. de Bs. As.; Carlos Roberto Ward, de veintisiete años, casado, argentino, comerciante, D.N.I. 11.097.409, 9 de Julio 225, Moreno, Prov. de Bs. As.; Guillermo Pedro Díaz, de sesenta y un años, casado, argentino, comerciante, L.E. 864.329, Aristóbulo del Valle 2340, Moreno, Prov. de Bs. As. — Instrumentada por escritura pública Nº 475 de fecha 6|11|79. — Nombre: ALSER, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL. — Objeto: Comercial: mediante la compra, venta, permuta, importación, exportación, concesión, subconcesión, cesión, comisión, consignación, representación o cualquier otra forma de comercialización al por mayor o menor, en el mismo estado o haciéndolo fraccionar por sí o asumiendo la representación de firmas nacionales o extranjeras en los siguientes rubros: a) Todo tipo de artículos comestibles y de limpieza y b) Cereales, oleaginosas y subproductos. — Capital: $ 120.000.000. — Domicilio: Julio A. Roca 570, 1º "C", Capital Federal. — Duración: 99 años a contar de su inscripción. — Directorio: de dos a seis miembros por un año. — La representación legal corresponde al presidente o al vicepresidente en su caso y en ausencia de ambos uno cualquiera de los restantes directores. — Habrá uno o dos Síndicos Titulares y Suplentes por un año. — Directorio: Presidente: Guillermo Pedro Díaz (hijo); Vicepresidente: Guillermo Pedro Díaz; Síndico Titular: José María Shedden; Síndico Suplente: Enrique Armando Massera; Vocales: Juan Carlos Iborra, Emilio Héctor Piergallini, Carlos Roberto Ward. — Ejercicio: 31 de octubre de cada año. Entre líneas: "y en ausencia de ambos uno cualquiera de los restantes directores". Vale. — Enmendado: "cincuenta, Díaz". Valen. — S|r: "Comercial, hijo, oleaginosos, Ejercicio". Valen. — El Sr. Piergallini reviste el carácter de vocal suplente.

Buenos Aires, 14 de mayo de 1980. — Eduardo M. Favier D bo's, secretario.

$ 135.000 — Nº 6.531

LOSCAR

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ACCIONISTAS: Guillermo Pedro Díaz (hijo), de treinta y tres años, casado, argentino, comerciante, con L.E. 4.929.646, Aristóbulo del Valle 2340, Moreno, Prov. de Bs. As.; Juan Carlos Iborra, de veintinueve años, casado, argentino, comerciante, con L.E. 8.393.813, Merlo 451, Moreno, Prov. de Bs. As.; Emilio Héctor Piergallini, de cincuenta y siete años, casado, argentino, comerciante, L.E. número 1.995.657, 9 de Julio 225, Moreno, Prov. de Bs. As.; Carlos Roberto Ward, de veintisiete años, casado, argentino, comerciante, D.N.I. 11.097.409, 9 de Julio 225, Moreno, Prov. de Bs. As.; Guillermo Pedro Díaz, de sesenta y un años, casado, argentino, comerciante, L.E. Nº 864.329, Aristóbulo del Valle 2340, Moreno, Prov. de Bs. As. — Instrumentada por escritura pública Nº 476 de fecha 8|11|79. — Nombre: LOSCAR, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL. — Objeto: Comercial: mediante la compra, venta, permuta, importación, exportación, concesión, subconcesión, cesión, comisión, consignación, representación o cualquier otra forma de comercialización al por mayor o menor, en el mismo estado o haciéndolo fraccionar por sí o asumiendo la representación de firmas nacionales o extranjeras en los siguientes rubros: a) Todo tipo de artículos comestibles y de limpieza y b) Cereales, oleaginosos y subproductos. — Capital: $ 80.000.000. — Domicilio: Angel Gallardo 743, 5º piso "A", Capital Federal. — Duración: 99 años, a contar de su inscripción. — Directorio de dos a seis miembros por un año. — La representación legal corresponde al presidente o al vicepresidente en su caso, y en ausencia de ambos a uno cualquiera de los restantes directores. — Habrá uno o dos Síndicos Titulares y Suplentes por un año. — Directorio: Presidente: Juan Carlos Iborra; Vicepresidente: Carlos Roberto Ward; Síndico Titular: José María Shedden; Síndico Suplente: Enrique Armando Massera. — Ejercicio: 31 de octubre de cada año.

Sobre raspado: "hace, exportación, a, b". Vale. — y en ausencia de ambos a uno cualquiera de los restantes directores (interlineado) Vale. — Vocales titulares se designa a: Guillermo Pedro Díaz (h); Guillermo Pedro Díaz; y Vocal suplente a: Emilio Héctor Piergallini.

Buenos Aires, 14 de mayo de 1980. — Eduardo M. Favier D bo's, secretario.

$ 126.000 — Nº 6.532

DANZIG

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE la sociedad que gira en esta plaza bajo la denominación de "San Martín y Aztiria, Sociedad Anónima Comercial, Agropecuaria y Constructora", por Asamblea del 28|11|77, procedió a escindirse, reduciendo su capital para constituir las sociedades: "Nitramnas, Sociedad Anónima"; "Laurimar S.A."; "Draís Fluors S. A." y "Danzig S. A.", las que fueron conformadas por la I.G.P.J. 8.349 del 17|12|79. — Estatutos "Danzig S.A.". Fecha de protocolización, 29|12|77 y 27 de setiembre de 1979. Escribano Alfredo L. Giugale. — Accionistas: Federico Carlos San Martín, casado, argentino, nacido 12|9|24, arquitecto, L.E. 4.214.652, Castex 3545, Capital y Gabriela San Martín, soltera, argentina, dibujante independiente, nacida 14|7|56, C. I. número 5.931.403, Castex 3545, Capital. — Denominación, queda constituida con la denominación de "DANZIG S. A.", una sociedad anónima como consecuencia de la escisión de "San Martín y Aztiria, Sociedad Anónima Comercial, Agropecuaria y Constructora". — Tiene su domicilio legal en Lavalle 1430, piso 7º, A, Capital. — Duración: 99 años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: a) Inmobiliarias, mediante la compraventa, subdivisión, administración, arrendamiento o alquiler y explotación de bienes inmuebles, urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal y la construcción de viviendas para su ulterior venta. — b) Agrícola ganadera, mediante la explotación y administración de establecimientos de campos y haciendas, la compraventa de ganado de todo tipo y especie, su cría y engorde, el cultivo y compraventa de cereales oleaginosos y demás frutos del país y todo lo que represente la explotación integral de la tierra. — c) Forestales, mediante la explotación de bosques, su raleo, implantación de especies forestales y preparación de suelos. — d) Financieras, mediante el aporte de capitales a sociedades o empresas constitutuidas o a constituirse, y a personas para operaciones realizadas o a realizarse, conceder préstamos con o sin garantía y financiaciones. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y todas aquellas que requieran el concurso público — e) Mandatos, realizando toda clase de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos y la administración de títulos y valores mobiliarios. — Capital: pesos 3.500 representados por 3.500 acciones de $ 1 valor nominal cada una. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Administración, por un directorio de un mínimo de 3 y un máximo de 7 por 1 año. — Fiscalización, por un síndico titular por 1 año. — Cierre ejercicio, 30 de junio de cada año. Directorio: presidente: Federico Carlos San Martín. Directora titular: Gabriela San Martín. Síndico titular: Eduardo Luis Billinghurst. Síndica suplente: Irene Noemí Gaid'k.

Buenos Aires, 22 de mayo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 189.000 — Nº 6.535

BEROUNKA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Helios A. Guerrero, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de constitución: 10|11|78. Escribano Eduardo Domingo Ferrari. Fecha de aprobación: 14 de febrero de 1980. Res. I.G.P.J. Nº 0395. Accionistas: Carlos Daniel Caruilo, argentino, comerciante, nacido el 2|8|40, casado, L. E. 8.406.649, domiciliado en Arcos 2233, Capital. María del Pilar Serrapio, argentina, comerciante, soltera, Documento Nacional de Identidad Nº 0.074.228, nacida el 2 de mayo de 1913, domiciliada en Sarmiento 1574, Capital. — Denominación: BEROUNKA, SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Sarmiento 1574. — Duración: 99 años, a partir de su inscripción. — Objeto: Comerciales: Mediante la importación y exportación de toda clase de bienes permitidos por las disposiciones legales en vigencia. — Inmobiliaria: Mediante compra, venta, permuta o fraccionamiento, loteos, construcciones, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal. Podrá realizar toda clase de mejoras en inmuebles, propios o de terceros, quedando a tal efecto habilitada para realizar construcciones de todo tipo y toda mejora susceptible de realizarse en inmuebles. — Financieras: Mediante préstamos con o sin garantía reales a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades, existentes o a crearse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse; igualmente podrá realizar toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes con exclusión de las comprendi-

das en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Agropecuarias: Por la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícola ganaderos, frutícolos, de granja y a la explotación forestal. — Capital: $ 1.000.000 representado por 100.000 acciones ordinarias, al portador, de $ 10 cada una y de cinco votos. Administración: A cargo de un directorio entre un mínimo de dos y un máximo de seis. — Fiscalización: A cargo de un síndico titular por el término de un año. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Presidente: Carlos Daniel Carullo. Vicepresidenta: María del Pilar Serrapio. Síndico titular: Alberto Carlos Giménez. Síndico suplente: Carlos Eduardo Giménez.

Buenos Aires, 17 de mayo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 144.000 — Nº 6537

NESTOR LUIS DOLERA

SOCIEDAD ANONIMA, CONSTRUCTORA, INMOBILIARIA Y FINANCIERA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ACCIONISTAS: Néstor Luis Dolera, 1º|8|44, casado, argentino, empresario, L.E. 4.743.538, Rivadavia 916, Pilar, Bs. As.; Raúl Alberto Riccardo 25|5|46, casado, argentino, comerciante, D.N.I. 10.255.294, Doctor Muñiz 1422, Luján, Bs. As. — Instrumentada por escritura pública Nº 447 de fecha 12|10|79. Nombre: NESTOR LUIS DOLERA, SOCIEDAD ANONIMA, CONSTRUCTORA, INMOBILIARIA Y FINANCIERA. Objeto: Constructora: Mediante la construcción de edificios y de obras de ingeniería y arquitectura para viviendas, industrias, comercios o cocheras, incluso por el sistema de propiedad horizontal. Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta de inmuebles en general con fines de explotación, arrendamiento, fraccionamiento o enajenación y administración de inmuebles, inclusive por el régimen de propiedad horizontal. Financiera: Mediante la inversión de capitales en operaciones mobiliarias e inmobiliarias, en cualquiera de sus formas; en aportación de capitales a sociedades o empresas constituidas o a constituirse, quedando expresamente excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y cualquier otra que requiera concurso del público. Capital: $ 30.000.000. Domicilio: Julio A. Roca 570, 1er. Piso "C", Capital Federal. Duración 99 años a contar de su inscripción. Directorio de dos a cuatro miembros por un año. La representación legal corresponde al presidente o al vicepresidente en su caso. Habrá uno o dos Síndicos titulares y suplentes por un año. Directorio; Presidente: Néstor Luis Dolera; Vicepresidente: Raúl Alberto Riccardo; Síndico titular: José María Shedden; Síndico suplente: Arcadio Aranda. Ejercicio: 30 de noviembre de cada año. — S|R.: "del, permuta, inclusive, constituidas, dos". Vale.

Buenos Aires, 15 de mayo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 114.000 — Nº 6.533

DRAIS FLUORS

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE la sociedad que gira en esta plaza bajo la denominación de "San Martín y Aztiria Sociedad Anónima, Comercial, Agropecuaria y Constructora", por asamblea del 28|11|77, procedió a escindirse, reduciendo su capital para constituir las sociedades, "Nitramnas S.A.", "Laurimar S.A.", "Drais Fluors S.A." y "Danzig S.A.", las que fueron conformadas por la I.G.P.J. 8.349 del 17|12|79. Estatutos "Drais Fluors S.A.". Fechas protocolización, 29|12|77 y 28|9|79, Escr. Alfredo L. Giugale. Accionistas, Susana Raquel San Martín de De Stéfano, casada, argentina, ama de casa, nacida el 30|5|31, C.I. Nº 2.019.317, Castex 3585, Capital; Luis Genaro De Stéfano, soltero, argentino, ingeniero, nacido el 7|12|51, C.I. 5.751.839, Castex 3585, Capital y Diego Federico De Stéfano, soltero, argentino, comerciante, nacido el 3|8|56, C.I. 6.256.441, Castex 3585, Capital. Denominación, queda constituida con la denominación de "DRAIS FLUORS S.A.", una sociedad anónima como consecuencia de la escisión de "San Martín y Aztiria, Sociedad Anónima, Comercial, Agropecuaria y Constructora". Tiene su domicilio legal en Lavalle 1430, piso 7º "A", Capital. Duración, 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto, a) Inmobiliarias, mediante la compra, venta, subdivisión, administración, arrendamiento o alquiler y explotación de bienes inmuebles urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal y la construcción de viviendas para su ulterior venta. b) Agrícola ganadera, mediante la explotación y administración de establecimientos de campos y haciendas, la compra, venta de ganados de todo tipo y especie, su cría y engorde, el cultivo y compra, venta de cereales oleaginosos y demás frutos del país, y todo lo que represente la explotación integral de la tierra. c) Forestales, mediante la explotación de bosques, su raleo, implantación de especies forestales y preparación de suelos. d) Financieras, mediante el aporte de capitales a sociedades o empresas constituidas o a constituirse y a personas para operaciones realizadas o a realizarse, conceder préstamos con o sin garantía y financiaciones. Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y todas aquellas que requieran el concurso público. e) Mandatos, realizando toda clase de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos y la administración de títulos y valores mobiliarios. Capital, $ 3.550, representado por 3.550 acciones de $ 1 valor nominal cada una. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Administración, por un directorio de un mínimo de 3 y un máximo de 7 por 1 año. Fiscalización, por un síndico titular por 1 año. Cierre ejercicio, 30 de junio de cada año. Directorio, Presidenta: Susana Raquel San Martín de De Stéfano; Directores titulares: Luis Genaro De Stéfano, Diego Federico De Stéfano; Síndico titular: Eduardo Luis Billinghurst, Síndico suplente: Carlos Anonio Montero.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 132.000 — Nº 6.534

SAN MARTIN Y AZTIRIA

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, AGROPECUARIA Y CONSTRUCTORA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad que gira en esta plaza bajo la denominación de San Martín y Aztiria, Sociedad Anónima Comercial, Agropecuaria y Constructora, llevando a efecto lo resuelto por la Asamblea, del 28|11|77 y 29|11|77, procedió a reducir su capital social de $ 30.000 a $ 15.000, destinando parte de su patrimonio a la creación de las sociedades Nitramnas S.A., Laurimar S.A., Drais Fluors S.A. y Danzig S.A. — oCn motivo de esta escisión la sociedad madre ha modificado sus estatutos, que quedan así redactados: Artículo 1º) La sociedad se denomina SAN MARTIN Y AZTIRIA, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, AGROPECUARIA Y CONSTRUCTORA. — Artículo 2º) Domicilio: Lavalle 1430, piso 7º "A", Capital. — Artículo 3º) Su duración es de 99 años, contados desde el 29|3|63, fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Art. 4º) a) Inmobiliarias: Mediante la compraventa, subdivisión, administración, arrendamiento o alquiler y explotación de bienes inmuebles urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal y la construcción de viviendas para su ulterior venta. — b) Agrícola-ganadera: Mediante la explotación y administración de establecimientos de campos y haciendas, la compraventa de ganados de todo tipo y especie, su cría y engorde, el cultivo y compraventa de cereales oleaginosos y demás frutos del país y todo lo que represente la explotación integral de la tierra. — c) Forestales: Mediante la explotación de bosques, su raleo, implantación de especies forestales y preparación de suelos. — d) Financieras: Mediante el aporte de capitales a sociedades o empresas constituidas o a constituirse, y a personas para operaciones realizadas o a realizarse, conceder préstamos con o sin garantía y financiaciones. — Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y todas aquellas que requieran el concurso público. — c) Mandatos: Realizando toda clase de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos y la administración de títulos y valores mobiliarios. — Artículo 5º) El capital social es de $ 15.000, representado por 15.000 acciones de $ 1 valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuple de su monto, conforme al art. 188 de la ley 19.550. — Los aumentos de capital se harán constar en escritura pública, en cuya oportunidad se abonará el impuesto correspondiente. — Artículo 6º) Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. — Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias. — Artículo 7º) Administración y representación: A cargo de un Directorio de un mínimo de tres y un máximo de siete, por un año. — La representación legal de la sociedad será ejercida por el presidente en forma individual o por dos directores en forma conjunta. — Artículo 8º) Fiscalización: Por un síndico titular, por un año. — Artículo 9º) Cierre ejercicio: 30 de junio de cada año. — Fecha de aprobación de la escisión: 29.12.77. — Resolución I.G.P.J. 8.349, del 17.12.79. — E|l.: 29.11.77. Vale.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 144.000 — Nº 6.541

ANPAFER

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL E INMOBILIARIA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR Asamblea General Extraordinaria del 13|7|1979 "ANPAFER, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL E INMOBILIARIA" reformó el estatuto en su art. 4º por aumento del capital en $ 39.000.000 en acciones a emitirse, ordinarias, al portador, clase B, de 1 voto por acción, siendo el capital social actual de $ 44.000.000. — Fecha de protocolización: 10 de setiembre de 1979.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 33.000 — Nº 6.703

NATRON

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Dr. Helios A. Guerrero, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS, Leonor Beatriz Delorenzi, argentina, casada, nacida el 14|11|34, ama de casa, L.C. 0.956.525, Argerich 3124, Capital y María Ester Monti, argentina, nacida el 28,7,49, casada, ama de casa, L.C. 6.152.921, Avda. Crámer 1868, Capital. Fecha Constitución, 22|5|79. Escr. Juan Carlos Delgado. Resolución I.G.P.J. 1062 del 4|3|80. Denominación, "NATRON SOCIEDAD ANONIMA". Domicilio, Viamonte 1530, Capital. Objeto, realizar por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Inmobiliaria, mediante la compra, venta, permuta o fraccionamiento, loteos, construcciones, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. Podrá realizar toda clase de mejoras en inmuebles propios o de terceros, quedando a tal efecto habilitada para realizar construcciones de todo tipo y toda mejora susceptible de realizar en inmuebles. Financieras, mediante préstamos con o sin garantías reales a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a crearse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, compra, venta, y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, igualmente podrá realizar todas las operaciones financieras permitidas por las leyes con exclusión de las comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Plazo, 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital, $ 1.000.000, representado por 100.000 acciones de $ 10 cada una valor nominal, ordinarias al portador de 1 voto por acción. Administración y representación, por un directorio de un mínimo de 2 y un máximo de 6 por 1 año. Fiscalización, por un síndico titular por 1 año. Cierre ejercicio, 31 de diciembre de cada año. Directorio, Presidenta: Leonor Beatriz Delorenzi; Vicepresidenta: María Ester Monti; Síndico titular: Alberto Carlos Giménez; Síndico suplente: Carlos Eduardo Giménez.

Buenos Aires, 1º de abril de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 102.000 — Nº 6.544

YELLOW CAB

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE entre los Sres. Lajbisz Barg, casado, alemán, Contador Público, de 51 años, C.I. 4.623.128, domiciliado en Mansilla 3056, 8º piso A, Capital y Juan Ramón Lanchez, divorciado, argentino, empleado, de 36 años, L.E. 4.402.213, domiciliado en Asamblea 1132, 7º piso B, Capital, según escritura de fecha 21 de junio de 1979, han dejado constituida la sociedad "YELLOW CAB. S.A.", con domicilio en Asamblea 1132, 7º piso B, Capital. La que tendrá una duración de 99 años, contados desde la fecha de su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, cuyo objeto será realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del exterior, las siguientes actividades: La prestación de servicios referentes al transporte de cargas y mercaderías en general, el alquiler de autoelevadores y de cualquier otro tipo de maquinaria similar para el transporte de cargas. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos y realizar los contratos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto, con un capital social de $ 1.000.000, estando la administración de la sociedad a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de siete, con mandato por tres ejercicios, quedando el directorio integrado así: Presidente, Lajbisz Barg; Vicepresidente, Juan Ramón Lanchez. — Organo de fiscalización: Síndico titular, Ana María Brendon; Síndico suplente, Horacio Angel Lamas, durarán un año en sus funciones, la representación y el uso de la firma social corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en forma indistinta. Teniendo como fecha de cierre del ejercicio social el día 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 20 de febrero de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 102.000 — Nº 6.702

GUARDERIA Y ASTILLEROS GIORDANO HERMANOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ACCIONISTAS: Fernando Ramón Giordano, argentino, casado, 50 años. L.E. Nº 5.560.278; Edicler Gardelia de Giordano, argentina, 47 años, casada, L.C. número 1.646.788; Victor Juan Giordano, argentino, 25 años, soltero, D.N.I. número 11.335.414, domiciliados en Tucán 1453, Tigre, provincia de Buenos Aires; Juan Pascual Giordano, argentino, 84 años, L.E. Nº 805.938; Osvaldo Juan Giordano, argentino, 45 años, casado, L.E. Nº 5.587.036 e Hilda Teresa Lonardo de Giordano, argentina, de 37 años, casada, L.C. Nº 4.221.173, domiciliados en Tupac Amarú 1158, Tigre, provincia de Buenos Aires. Todos comerciantes, fecha constitución 11 de agosto de 1977. — Denominación GUARDERIA Y ASTILLEROS GIORDANO HERMANOS S.A. — Domicilio Guevara 32, Capital Federal. — Objeto: Tiene por objeto: 1º) Guardería Náutica, es decir que podrá guardar embarcaciones de terceros, es decir que podrá guardar embarcaciones de terceros y|o propias con los sistemas vigentes o a crearse, es decir estibados en camas o flotando estando comprendidas las operaciones de echar al agua y extraer de la misma a las unidades guardadas. — 2º) Astillero: es decir podrá fabricar embarcaciones de todo tipo, dentro de las especificaciones técnicas obligadas por los Organismos competentes del Estado, las provincias o municipalidades, con los materiales existentes o a crearse, para la sociedad y para terceros. Podrá también proceder a la reparación de embarcaciones propias o de terceros de todo tipo y en todas sus partes, tanto sea en sus partes mecánicas o en sus cascos, estructuras interiores, tapizados, instalaciones eléctricas, y en general en todos los

componentes de la embarcación y 3º) Náutica: Es decir podrá vender y comprar por cuenta propia y|o de terceros todo tipo de embarcaciones nuevas o usadas. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Plazo de duración: 99 años a partir desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: $ 1.000.000.-, representado por 10.000 acciones ordinarias de $ 100 valor nominal cada una. Organo de administración y fiscalización: Directorio de tres a seis miembros con mandato por tres años. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. La fiscalización a cargo de un síndico titular por un año. La Asamblea debe elegir un suplente por el mismo término. Presidente: Fernando Ramón Giordano, Vicepresidente: Osvaldo Juan Giordano; Vocales: Edilder Gardella de Giordano, Víctor Juan Giordano, Juan Pascual Giordano e Hilda Teresa Lemcio de Giordano; Síndico titular: Alicio Gafuri; Síndico suplente: Antonio Carlos Vázquez; Representación legal la tiene el presidente y|o vicepresidente del Directorio en forma indistinta. — Cierre del ejercicio 31 de diciembre de cada año. — E|líneas: en forma indistinta, vale.

Buenos Aires, 19 de mayo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 240.000 — Nº 6.676

DAVID JERUSALINSKY

SOCIEDAD ANONIMA MADERERA, COMERCIAL, INDUSTRIAL FINANCIERA E INMOBILIARIA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escrituras públicas de fechas 17 de mayo y 21 de noviembre de 1978, se protocolizó el aumento de capital de pesos 100.000 a la suma de $ 3.000.000, la emisión de acciones ordinarias, al portador con derecho a un voto por acción, por un valor nominal, total y conjunto de $ 2.900.000 y la reforma y adecuación del Estatuto Social de "DAVID JERUSALINSKY SOCIEDAD ANONIMA, MADERERA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA", resuelta por la Asamblea del 28 de febrero de 1978 y conformada por la autoridad de control mediante Resolución I.G.P.J. Nº 1.469, de fecha 19 de marzo de 1980. — Domicilio: Maipú 731 de esta Capital Federal. — Duración: 99 años, contados a partir del 17 de diciembre de 1971. — Objeto: Maderera: Explotación de bosques, forestación y reforestación de tierras; Comercial: Compra, venta, importación, exportación y cualquier otra forma de negociación comercial de los productos que se industrialicen artículos de tapicería y todo otro mueble, producto y elemento relacionado con la instalación y equipamiento de oficinas y empresas; Industriales: Instalación de aserraderos, fabricación de escritorios, bibliotecas, archivos, sillas e industrialización en general de productos de madera y afines, así como la transformación y aprovechamiento de la madera en todos sus aspectos y procesos; Financieras: Mediante préstamos y otorgamiento de créditos con o sin garantía, a corto o largo plazo, aportes e inversiones de capitales a empresas o sociedades por acciones; la compra y venta de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios, papeles de créditos nacionales y extranjeros; la constitución de hipotecas, prendas y todo otro derecho real y la concertación de toda clase de operaciones financieras que autoricen las leyes, con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público; Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta explotación, arrendamiento, construcción, permuta y|o administración de toda clase de inmuebles urbanos o rurales, fraccionamiento y loteo de tierras, incluso las operaciones comprendidas dentro de las leyes y reglamentos de la propiedad horizontal. — Capital: $ 3.000.000, representado por 30.000 acciones ordinarias, al portador, con derecho a un voto por acción y de $ 100.— valor nominal cada una. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Administración: Directorio compuesto de 2 a 10 miembros. Duración en los cargos: 3 años. — Fiscalización: Síndico titular y Síndico suplente. Duración en los cargos: 1 año. Representación legal: Presidente del Directorio o el Vicepresidente, indistintamente o por dos cualesquiera de los restantes directores en forma conjunta. — Fecha de cierre del ejercicio: 30 de abril de cada año.

Buenos Aires, 15 de mayo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 156.000 — Nº 6.607

L A T O G A

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura pasada con fecha del 3|10|79 ante Escribano Jorge M. Lanzon al Folio 894 Nº 301 del Registro 570 de la Capital, a su cargo los Sres. Antonio Pantaleón Legname, argentino, nacido el 11|6|37, abogado, casado en primeras nupcias con María Isabel García, L.E. 4.252.081, domiciliado en Basualdo 2049, Capital; Carlos Fernando Alberto Preiti, argentino, nacido el 1º|10|37, comerciante, casado con Angelina Petrov, L.E. 4.261.934, domiciliado en Emilio Mitre 428, Capital; Carmelo Barbuto, argentino, nacido el 10|3|28, comerciante, casado con Blanca Rosa Baudou, L.E. 439.428, domiciliado en Pola 1323, Capital, constituyeron una sociedad cuyos principales enunciados son: Denominación: "LATOGA, SOCIEDAD ANONIMA" (según modificación por escritura pasada al Folio 1.157 del mismo Registro con fecha 17|12|79). — Domicilio: Tacuarí 452 piso 3º, of. 10 y 11, Capital. — Duración: 99 años, contados/a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Por cuenta propia o ajena asociada a terceros a actividades gastronómicas, artísticas, espectáculos públicos, variedades; explotación de restaurantes, pizzerías, cervecerías, casas de comida y afines, contratación de artistas nacionales y extranjeros, confiterías con característica de "café concert", compra y venta por mayor y menor de artículos comestibles o comidas elaboradas o no, y arrendamientos de salones dentro de las normas y reglamentaciones vigentes para convenciones y similares. — Capital: $ 5.000.000, dividido en 50.000 acciones ordinarias al portador con derecho a un voto, valor nominal $ 100 c|u. que se suscribe totalmente y se integra en un 25 %. — Administración: Por un directorio compuesto de un mínimo de 2 y un máximo de 7 miembros, su duración 3 años. — Directorio: Presidente, Antonio Pantaleón Legname; Vicepresidente, Carmelo Barbuto; Director titular, Carlos Francisco Alberto Preiti. — Fiscalización: Por un síndico con una vigencia de 3 años. — Síndico titular, Dr. René Federico Garris; suplente, Dra. María Inés Basso. — Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. — Representación legal: Presidente del Directorio.

Buenos Aires, 23 de mayo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 95.000 — Nº 6.685

OHANESSIAN HERMANOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA Sociedad adopta el Estatuto Modelo I. G. P. J. 3|79: 1) Avedis Ohanessian, griego, comerciante, de 55 años de edad, casado, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número 2.102.199; María Der Bedrosian de Ohanessian, argentina, comerciante, de 51 años de edad, casada, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número 6.892.254; Daniel Mario Ohanessian, argentino, comerciante, de 23 años de edad, soltero, con Documento Nacional de Identidad Nº 12.425.599; Alvaro Roberto Ohanessian, comerciante, de 25 años de edad, soltero, con Documento Nacional de Identidad número 11.726.113; Arturo Martín Ohanessian, argentino, comerciante, de 27 años de edad, soltero, con Documento Nacional de Identidad número 10.137.299, todos domiciliados en la calle San Pedrito número 1170, de esta ciudad. 2) 22|4|80. — 3) OHANESSIAN HERMANOS S. A. — 4) Echeandía número 3027 y 3029, Capital Federal. — 5) Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, representación, distribución, mandato, permuta y|o consignación de artículos de ferretería industrial, envasamiento, carga y fraccionamiento de gases comprimidos, matafuegos e implementos contra incendios y derivados de los mismos, alquiler de envases y aparatos medicinales e industriales y metalúrgicos, sus accesorios y repuestos, artículos de cámping, caza y pesca, artículos eléctricos. Financiera: Aportes de capital a particulares, empresas, sociedades, constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, dar o tomar dinero en préstamo, otorgar créditos en general con o sin hipoteca u otra garantía real o con cualquier clase de garantías de las permitidas por las leyes, negociación de hipotecas y prendas, zar inversión de valores mobiliarios o otorgar anticipos sobre créditos provenientes de ventas y|o adquiridos, realizar inversión de valores mobiliarios o intervenir en la negociación de acciones, títulos, letras y otros valores de cambio relacionados con la actividad comercial. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 7) $ 30.000.000. — 8) Presidente: Avedis Ohanessian, Vicepresidente: María Der Bedrosian de Ohanessian: Directores titulares: Daniel Mario Ohanessian, Alvaro Roberto Ohanessian y Arturo Martín Ohanessian: Síndico titular: Jorge Massoyan: Síndico suplente: Liliana Josefina Mozzicafreddo de Greco. — 10) 31 de diciembre. Raspado: ferretería, tal. Pedrosian, valen.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 147.000 — Nº 26.500

GARANTIA COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA 308, de fecha 31 de mayo de 1979; Asambleas del 24 de julio de 1976. 23 julio de 1977; aumento de capital y adecuación de estatuto a la Ley 19.550. Sociedad "GARANTIA, COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS SOCIEDAD ANONIMA", con domicilio en la ciudad de Buenos Aires, calle Lavalle 348, piso 6º. Su plazo es de 99 años a contar de la fecha de su inscripción en el R. Público de Comercio: 22 noviembre de 1960. El capital es de $ 2.000.000; puede ser elevado al quintuplo. Administración 5 a 8 miembros titulares; el mandato es de un año. Se designarán también tres suplentes. La firma social estará a cargo del Presidente, del Directorio o del Vicepresidente del mismo, en forma indistinta. El Presidente del Directorio es el representante legal de la sociedad. La fiscalización: a cargo de una Comisión Fiscalizadora de tres bros titulares; el mandato es de un año. Cierre del ejercicio el 30 de junio. — Enmendado: Asamblea: Vale.

Buenos Aires, 22 de mayo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 51.500 — Nº 6.736

EMPRESA ARGENTINA DE SOFTWARE APLICADO

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura de fecha 3|12|79 y su aclaratoria del 25|3|80, otorgadas por ante el escribano de la Capital Federal, don Antonio R. Blanco, a los folios 1958 y 451 del Registro 676 a su cargo, los señores Carlos Alberto Saporiti, argentino, casado, de 32 años, comerciante, con C.I. Nº 5.649.828, domiciliado en la calle Vicente López 2650, piso 2º, Dpto. A, C. Fed.; don Angel Antonio Saporiti, argentino, casado, de 65 años, comerciante, con C.I. Nº 1.017.244, domiciliado en la calle Sucre 2281, 2º piso, Capital Federal, don Esteban Guarino di Tada, argentino, casado, ingeniero, de 47 años, con C.I. Nº 3.016.983, domiciliado en la calle Rawson 2580, 3º piso, Dpto. A, de Olivos, provincia de Buenos Aires y don Luis Horacio Valente, argentino, casado, licenciado, con C.I. Nº 5.454.776, de 35 años, domiciliado en Caracas 2338, de Martínez, provincia de Buenos Aires; constituyeron una sociedad anónima cuyos principales son: denominación: EMPRESA ARGENTINA DE SOFTWARE APLICADO S.A. — Domicilio: Avenida Corrientes 534, 8º piso A, Capital Federal. — Objeto: La sociedad tiene por objeto la venta de servicios, equipos y sistemas de información y procesamiento de datos, elementos o partes de ellos, de desarrollo propio o de terceros, nacionales o extranjeros, su importación y exportación y el ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos, relacionados con las actividades indicadas. Queda excluído todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. — Capital: $ 10.000.000.- — Cierre de ejercicio: el 31 de diciembre de cada año. — Designación del Directorio y síndicos; Presidente: Carlos Alberto Saporiti; Vicepresidente: Esteban Guarino di Tada, Síndico titular: el contador: Juan Carlos Rodríguez; Síndico suplente: al abogado Mario Eduardo Ackerman. — La sociedad adopta el estatuto modelo I.G. Personas Jurídicas 3|79.

Buenos Aires, 7 de mayo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 117.000 — Nº 6.557

A B R U D A

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE con fecha 1º de agosto de 1979 y ante el escribano Anselmo F. C. Núñez Vieyra ABRUDA, SOCIEDAD ANONIMA, llevó a escritura pública aumento de capital por valor nominal de $ 32.545.250 y consiguiente emisión, llevando el capital societario a $ 32.585.250 y reforma del Art. 4º del Estatuto adecuándolo a dicho aumento, y también de sus artículos 1º y 5º, resueltos por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 10 de julio de 1979, que les fijó los siguientes textos: Artículo Primero: La sociedad se denomina Abruda, Sociedad Anónima. Tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires. Artículo Cuarto: El capital social es de treinta y dos millones quinientos ochenta y cinco mil doscientos cincuenta pesos, representado por tres millones doscientos cincuenta y ocho mil quinientos veinticinco acciones de diez pesos de igual moneda, valor nominal, cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto, conforme al artículo ciento ochenta y ocho de la ley número diecinueve mil quinientos cincuenta. — Artículo Quinto: Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no conforme a las condiciones de su emisión. — Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias. La Asamblea fijará las características de las acciones a emitirse por razón del aumento, pudiendo delegar en el Directorio la facultad de realizar las emisiones en el tiempo, forma y condiciones de pago que estimara convenientes. La resolución de la Asamblea se publicará e inscribirá. Las decisiones de los órganos que dispongan el aumento del capital o la emisión de acciones, deberán ser elevadas a escritura pública, en cuya oportunidad se satisfará el gravamen fiscal, que corresponda a dichos actos. — Dichas reformas fueron conformadas por la Inspección General de Personas Jurídicas por Resolución Nº 6.386 de fecha 1º de noviembre de 1979. — Domicilio de la sociedad: San Martín 569, piso 2º, oficina 7º, S|raspado. Martín, vale.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ [illegible] — Nº 6.565

MONTE REDONDO

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION. Socios: José Norberto Reich, argentino, casado, ingeniero, L.E. 7.599.455, nacido el 3|3|47, domiciliado en Peña 3037, 2º "A", Capital; Rafael María Escalante Posse, argentino, casado, ingeniero, L.E. 4.403.312, nacido el 4|1|43, domiciliado en Juncal 2161, 9º "C", Capital y Roberto Horacio Pérez Veiga, argentino, casado, ingeniero, nacido el 15|3|41, L.E. 4.372.359, domiciliado en Azcuénaga 1074, 2º "A", Capital. Instrumento de constitución: Escrituras públicas del 9|10|79 y 21|2|80. Denominación: "MONTE REDONDO, SOCIEDAD ANONIMA". Domicilio: Cangallo 2231, 2º "A", Capital. Objeto: Importación y exportación de productos siderúrgicos y|o metalúrgicos,

arrabio, ferroaleaciones, chatarra de hierro y acero, perfiles, estructuras, chapas, planchas, flejes, barras, alambrones y alambres, tubos y caños, tanques, cobre, níquel y aluminio en bruto o en productos elaborados, chatarras, barras, alambres, chapas, planchas, tiras o cintas, tubos y caños, válvulas, calderas, máquinas, aparatos, electrodos, tapones de grafito, dolomita clinker, cemento portland, lanilina, pinturas y barnices, brea, bentonitas, alcoholes, selenio, soda solway, borax carbón de coque, benceno, fluorita, aceites minerales y vegetales, glicoles, aminas, aprolactama, soda cáustica, dioxido de titanio, productos plásticos, polietileno, poliestireno, policloruro de vinilo, fertilizantes, productos alimenticios, té, café, tabaco, frutos y verduras, leche en polvo y productos alimenticios concentrados, productos textiles, materiales de construcción y automóviles, autopiezas, maderas de todo tipo cueros crudos o curtidos artículos de marroquinería. Duración: 99 años desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. Capital social: Pesos 9.000.000. Administración y fiscalización: Directorio de tres a siete miembros, mandato un ejercicio. Sindicatura: un titular y un suplente, mandato un año. Presidente, Rafael María Escalante Posse; Vicepresidente, José Norberto Reich; Director, Roberto Horacio Pérez Veiga; Síndico titular, Enrique José Matarrelli; Síndico suplente, Carlos Guillermo Bollaert. Representación legal: El Presidente. Cierre del ejercicio: 31 de marzo de cada año.

Buenos Aires, 22 de abril de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 123.000 — Nº 6.735

CONSTRUCCIONES IBERA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE entre los señores Oscar Julio Shuberoff, argentino, divorciado, Contador Público, nacido el 17 de julio de 1943, L.E. 4.418.385, domiciliado en Uruguay 252, piso 3º, Capital; Angela María Savio de Campos, argentina, viuda, comerciante, nacida el 2 de junio de 1915, D.N.I. 3.396.515, domiciliada en Rodríguez Peña 408, Capital; Salvador Vogelman, argentino, casado, Contador Público, nacido el 2 de agosto de 1942, L.E. 4.400.388, domiciliado en Virrey Arredondo 2280, 5º piso "A", Capital; Jorge Bacalov, argentino, casado, Contador Público, nacido el 31 de octubre de 1942, L.E. 4.398.987, domiciliado en Pereyra Lucena 2572, P.B., Capital y José María Buccafusca, argentino, casado, Contador Público, nacido el 9 de agosto de 1943, L.E. 4.418.907, domiciliado en Estados Unidos 3926, Capital, según escritura de fecha 2 de octubre de 1979, han dejado constituida la sociedad "CONSTRUCCIONES IBERA, SOCIEDAD ANONIMA", con domicilio en la calle Uruguay 252, piso 3º E, Capital. La que tendrá una duración de 99 años, contados a partir de su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, cuyo objeto será realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros la compra, venta, permuta, explotación, construcción, refacción, intermediación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales. La subdivisión de tierras, su urbanización y loteo, como también la administración de sus ventas. Organización y administración de consorcios de propietarios o de country clubs, y todo tipo de operaciones comprendidas dentro del régimen de la Ley de Propiedad Horizontal. El ejercicio de comisiones, consignaciones y representaciones, relacionadas con lo antedicho. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos y contratos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Con un capital social de $ 30.000.000, estando la administración de la sociedad a cargo de un directorio, compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de dos y un máximo de ocho, con mandato por tres ejercicios, quedando el directorio integrado así: Presidente, Oscar Julio Shuberoff; Vicepresidente, José María Buccafusca; Director, Salvador Vogelman. Organo fiscalizador: Síndico titular, Alberto Genaro Agudo; Síndico suplente, Oscar Guillermo Pacios. Durarán tres años en sus funciones. La representación legal de la sociedad le corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento de aquel. Teniendo como fecha de cierre del ejercicio social el día 31 de octubre de cada año.

Buenos Aires, 9 de mayo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 141.000 — Nº 6.709

EDUARDO COSTA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Dr. Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto.

SOCIOS: Eduardo Adolfo Costa, casado, comerciante, argentino, nacido el 10|10|42, L. E. 7.730.780; Eduardo Costa, viudo, argentino, nacido el 16|2|10, comerciante, L. E. 778.844; Odila Josefina Costa de Lozza, casada, argentina, nacida el 10|3|38, comerciante, L. C. 6.129.376 y Beatriz Susana Iraola de Costa, casada, argentina, nacida el 25|12|42, comerciante, L. C. 4.665.634; todos domiciliados en Caupolicán Nº 634, Ramos Mejía, Prov. Bs. As. — Fecha Instrumento de constitución: 22 de junio de 1979, por instrumento público. — Razón social: EDUARDO COSTA S.A. — Domicilio social: Sanabria 2300, Capital Federal. — Objeto social: Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, construcción, explotación, arrendamiento, administración y subdivisión, fraccionamiento y urbanización de toda clase de inmuebles, ya sean urbanos, suburbanos y|o rurales y operaciones por el régimen de la Ley de Propiedad Horizontal. Agropecuarias: Explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos, avícolas y forestales. — Plazo de duración: 99 años a partir de la fecha de la escritura constitutiva. — Capital social: Veinte millones de pesos. — Composición de los órganos de Administración y Fiscalización: Un directorio compuesto de dos a siete miembros con mandato por un año. Presidente: Eduardo Adolfo Costa; Vicepresidente: Eduardo Costa; Directores titulares: Odila Josefina Costa de Lozza y Beatriz Susana Iraola de Costa; Organo fiscalizador: Síndico titular: Contador Hécor Antonio Gradin; Síndico suplente: Contador Juan Carlos Victoriano, con mandato por un año. — Organización de la representación legal: Corresponderá al Presidente del Directorio o a quien lo reemplace. — Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

Enmendado: Denominación. Vale.

Buenos Aires, 9 de abril de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 87.000 — Nº 6.664

TOSO Y REIG

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escrituras del 20 de diciembre de 1977 y 26 de octubre de 1978, ante el Escribano Héctor E. Lanzani, a los folios 3.780 y 2.672 del Registro 391 de su adscripción, la sociedad TOSO Y REIG SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL, ha reformado el estatuto social, resuelto en asamblea general ordinaria y extraordinaria del 30 de setiembre de 1977, aumentando el capital de la suma de $ 1.235.000 a la suma de $ 6.175.000, y emisión de acciones de 4.940.000 acciones ordinarias al portador a la par, de 5 votos por acción de $ 1 valor nominal. — El Directorio está compuesto entre un mínimo de 3 y un máximo de 9, con mandato por tres años. — Aprobado por Resolución Nº 2.303 del 18 abril 1980. — S|Raspado: 4.940.000, vale.

Buenos Aires, 15 de mayo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 48.000 — Nº 6.758

AUTO CLUB

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura del 11 de marzo de 1980 pasada ante el escribano de Capital Federal Carlos A. Almeyra Casares, al folio 197 del Registro 792, se constituyó la sociedad Auto Club S. A. — Socios: Roberto Campos, argentino, nacido el 26 de febrero de 1935, casado en primeras nupcias con Teresa Josefa Eceizabarrena, Contador Público Nacional, domiciliado en Antonino M. Ferrari 961, de Capital Federal, Libreta de Enrolamiento 4.136.961; Jorge Luis Rampi, argentino, nacido el 11 de marzo de 1927, divorciado, comerciante, domiciliado en Rodríguez Peña 979, de Castelar, provincia de Buenos Aires, Libreta de Enrolamiento 4.775.139, y Teresa Josefa Eceizabarrena, argentina, nacida el 13 de setiembre de 1942, casada en primeras nupcias con Roberto Campos, productor agropecuario, domiciliada en Antonino M. Ferrari 961, de Capital Federal. Documento Nacional de Identidad 4.530.833. — La Sociedad adopta el estatuto modelo I.G.P.J. 3'79. — Denominación: AUTO CLUB S. A. — Domicilio: José María Moreno 756, Capital Federal. — Objeto: Comercial: Mediante la comercialización en todas sus formas, inclusive importación, exportación, consignación, representación y mandatos, en el ramo de automotores y sus repuestos, autopartes y accesorios. — Financieras: Mediante la financiación total o parcial de los productos que comercialice y mediante préstamos con o sin garantía prendaria. No realizará operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras ni recurrirá al concurso del público. — Plazo: 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: Veinte millones de pesos. — Organos de Administración y Fiscalización: La dirección y administración está a cargo del directorio, integrado por uno a cinco titulares. El término de su elección es de dos ejercicios. — La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio o al vicepresidente en su caso. El primer directorio para los dos primeros ejercicios quedó integrado así: Presidente: Roberto Campos. Vicepresidente: Jorge Luis Rampi. Director Titular: Teresa Josefa Eceizabarrena. La fiscalización está a cargo de un síndico titular elegido anualmente por la Asamblea, que elige simultáneamente un suplente. Para el primer ejercicio se designó síndico titular al Contador Julio Rodríguez Carballo, y Síndico Suplente a Sergio Pustilnick Colombres. — Ejercicios: Cierran el 31 de marzo de cada año. - E|L.: La sociedad adopta el estatuto modelo I.G.P.J. 3'79. vale.

Buenos Aires, 19 de mayo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 117.000 — Nº 6.761

QUADRIFOGLIO

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura otorgada el 19 de junio de 1979, ante el escribano Horacio Oscar Bossi según Asamblea 17|4|79 "QUADRIFOGLIO SOCIEDAD ANONIMA" aumentó su capital y reformó su Estatuto, en el artículo cuarto, que quedó redactado así: El capital social es de Veintiséis millones de pesos, representado por veintiséis millones de acciones, de un peso valor nominal cada una. E|L.: "según Asamblea 17|4|79" Vale.

Buenos Aires, 21 de mayo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 36.000. — Nº 6.753

QUILMOTORS

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA Sociedad adopta el estatuto modelo I. General de Personas Jurídicas 3|79. — 1) Dante Mario Dalla Via, L. E. Nro. 5.175.136, casado, argentino, comerciante, de 41 años de edad, domiciliado en San Javier y León XIII, Bosques, Pcia. de Buenos Aires; Luis Héctor Terragni, C. I. Nº 3.045.515, casado, argentino, comerciante, de 48 años de edad, domiciliado en Ciudad de La Paz 1773, piso "A", Capital Federal; Alfredo Carlos Bruzzone, L. E. Nº 4.090.843, soltero, argentino, de 47 años de edad, comerciante, domiciliado en Alvarado 2786, Capital Federal; Ramón Prieto, L. E. Nº 5.107.827, casado, argentino, de 54 años de edad, comerciante, domiciliado en Ortiz de Ocampo 378, de Quilmes, Pcia. de Buenos Aires, y Juan Carlos Laghezza, L. E. Nº 5.137.259, casado, argentino, de 48 años de edad, comerciante, domiciliado en Alvear 1677, de Quilmes, Provincia de Buenos Aires. — 2) 30 de abril y 9 de mayo de 1980. — 3) QUILMOTORS S. A. — Tiene su domicilio en Jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, en Avenida Corrientes 676, 8º piso "C". — 4) Tiene por objeto realizar por cuenta propia y|o de terceros la importación, exportación, representación, comercialización de automotores, repuestos y accesorios. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — 5) El Capital Social es de sesenta millones de pesos. — 6) El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. — 7) Presidente: Dante Mario Dalla Via. Vicepresidente: Luis Héctor Terragni. Directores titulares: Alfredo Carlos Bruzzone y Ramón Prieto. Director suplente: Juan Carlos Laghezza. Síndico titular: Antonio Coll Collada. Síndico suplente: Alberto Angel Giacchino. Aprobada por Resolución de la Inspección General de Personas Jurídicas de fecha 15 de mayo de 1980.

Buenos Aires, 23 de mayo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 111.000 — Nº 6.[illegible]

METALURGICA RODODENDRO

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura Nº 1.028 de fecha 7 de setiembre de 1979 y complementaria Nº 1.387 de fecha 16 de noviembre de 1979, la sociedad "Forestal Rododendro, Sociedad Anónima", por Asamblea de fecha 7 de setiembre de 1979, aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 22 de abril de 1980, Resolución I.G.P.J. Nº 2.385, ha modificado su denominación y los artículos 1º, 3º y 2º de la siguiente forma: Artículo 1º. La sociedad se denomina "METALURGICA RODODENDRO, SOCIEDAD ANONIMA", tiene su domicilio legal en la calle Almirante Manuel García 997 de esta Ciudad de Buenos Aires, pudiendo instalar agencias, sucursales, establecimientos o cualquier especie de representación dentro o fuera del país y el Directorio podrá fijarles un capital determinado. — Artículo 3º: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Fabricación, industrialización, forjado y|o mecanizado, importación y exportación de repuestos en general para cualquier industria y específicamente para la industria automotriz. — Para el cumplimiento de los fines sociales la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por estos estatutos. — Artículo 20. El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 21 de mayo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 87.000 — Nº 6.720

BOUSO DELLAFIORE

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Dr. Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto.

1) RODOLFO Bouso, casado, argentino, industrial, nacido el 6|12|26, L. E. 4.028.936, domiciliado en Sanabria 1940 de Cap. Federal; Héctor Horacio Dellafiore, casado, argentino, nacido el 24|1|34, industrial, L. E. 4.128.334, domiciliado en Núñez 5862 de Cap. Federal; Jorge Zaiger, divorciado, argentino, nacido el 31|5|30, industrial, L. E. 4.040.034, domiciliado en Melincué 4206 de Cap. Federal; José Alberto Rodríguez, casado, argentino, nacido el 25|7|23, contador, L. E. 3.245.925, domiciliado en Sanabria 2300 de Cap. Federal; Néstor Horacio Bosuo, soltero, argentino, nacido el 18|2|54, industrial, L. E. 10.833.491, domiciliado en Camarones 3711 de Cap. Federal. 2) 4 de setiembre de 1979 por instrumento público. — 3) BOUSO DELLAFIORE S.A. — 4) Sanabria 1940, Capital Federal. — 5) Industriales: Trabajos de tornería mecánica de precisión, matricería, estampado en frío y en general producción, elaboración y|o transformación de materias primas, productos elaborados y|o semielaborados de la industria metalúrgica. Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, consignación, distribución, permuta, locación de máquinas, accesorios, repuestos, componentes, insumos y materias primas comprendidas en el ramo industrial, sean o no de propia fabricación. La adquisición y explotación de marcas, patentes, diseños industriales y otros derechos de propiedad intelectual o industrial y el ejercicio de comisiones y representaciones. — 6) 99 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Dire

millones de pesos. — 8) Un directorio compuesto de tres a siete miembros, con mandato por dos años. Presidente: Rodolfo Bouso; Vicepresidente: Héctor Horacio Dellafiore; Vocales: Néstor Horacio Bouso, José Alberto Rodríguez y Jorge Zaigier; Síndico titular: Contador Héctor Antonio Gradin; Síndico suplente: Contador Juan Carlos Victoriano, con mandato por dos años. — 9) Corresponderá al presidente o al vicepresidente del directorio en forma indistinta. — 10) 31 de agosto de cada año. E|líneas: tres. Vale; testado: dos, no vale.

Buenos Aires, 8 de abril de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 99.000 — Nº 6.665

COMPAÑIA DE SEGUROS LOS ANDES

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por asamblea celebrada el 27|7|77, escrituras públicas del 20|3|79 y 25|5|79, Sociedad Anónima Compañía de Seguros Los Andes, aumentó el capital social y reformó y adecuó su estatuto a la Ley 19.550. - Modificación y adecuación: — Denominación: SOCIEDAD ANONIMA COMPAÑIA DE SEGUROS "LOS ANDES". — Domicilio: Alsina 771, Cap. Federal. — Objeto: Realizar operaciones de seguros en general, contratando seguros, reaseguros y coaseguros sobre toda clase de riesgos. — Operaciones propias de la inversión y administración de su capital y reservas — Duración: Hasta el 30|4|2011. — Capital social: $ 30.000.000. — Administración y Fiscalización: Directorio de tres a once miembros titulares y de dos a cuatro suplentes, con mandatos por un año. — Comisión Fiscalizadora integrada por tres síndicos titulares y tres suplentes, mandato un año. — Representación legal: La ejerce el Presidente, en su ausencia, renuncia, licencia o impedimento, el Vicepresidente — Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 22 de mayo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 63.000. — Nº 6.737

P E R S O C O M

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de la sociedad: PERSOCOM S.A. Socios: Raúl Manuel Avila argentino, comerciante, de 47 años de edad, con L.E. 4.511.580, casado, domiciliado en la calle Meliclé 3343, Capital Federal; Luis Alberto Di Liscia, argentino, ingeniero, de 48 años de edad, con L.E. 4.94..028, viudo, domiciliado en la calle Garibaldi 1195, San Isidro, Pcia. Bs. As.; Esteban Evaristo Giménez Vives, argentino, ingeniero, de 36 años de edad, con L.E. 6.901.518, casado, domiciliado en la calle Remedios de Escalada 2623, Martínez, Pcia. Bs. As.; el señor Jorge Oscar Martínez, argentino, contador público nacional, de 33 años de edad, con L.E. 4.357.667, casado, domiciliado en la calle Nazca 5137, Capital Federal; Holger Schwenke, argentino naturalizado ,ingeniero, de 34 años de edad, con C.I.P.F. Nº 5.475.929, casado, domiciliado en la calle Alberdi 1245 de Muñiz, Pcia. Bs. As.; Guillermo Ignacio Sundblad, argentino, ingeniero, de 40 años de edad, con L.E. 4.293.493, casado, domiciliado en la calle Antártida Argentina 719, Boulogne, Pcia. Bs. As. y Marcos Alberto Zelasco, argentino, ingeniero, de 35 años de edad, con L.E. 4.434.530, casado, domiciliado en la calle Aráoz 2635, Capital Federal. Fecha del instrumento de constitución: Escrituras públicas Nros. 498-499 del 12|11|1979 y 94 del 10|3|1980, pasadas en el Registro 523 de la Capital Federal y Resolución de la Inspección General de Personas Jurídicas Nº 2.548 del 28 de abril de 1980. Domicilio social: Aráoz 2635, 5º p. B, Capital Federal. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes operaciones: a) La fabricación, remodelación, reparación, adaptación y mantenimiento de equipos de procesamiento electrónico de datos, tabulación, y estadísticas, máquinas para la registración y procesamiento de la información y equipos de oficina, sus accesorios, repuestos y materiales para su funcionamiento; b) La compra, venta o alquiler de esas máquinas y equipos. c) La importación y exportación de todas esas máquinas y equipos, sus accesorios ,repuestos y materiales para su funcionamiento; y w) La asistencia técnica, servicios de programación y de mantenimiento de todas esas máquinas y equipos. Para realizar sus fines la sociedad tiene plena capacidad para otorgar avales, fianzas y toda clase de garantías y realizar todos los actos jurídicos necesarios para el cumplimiento del objeto social. Plazo de duración: 99 años a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital social: Siete millones de pesos, representado por acciones de $ 10.000 de valor nominal cada una. Las acciones pueden ser ordinarias de 1 a 5 votos o preferidas con o sin voto, representadas por títulos al portador o nominativas, estas últimas endosables o no. Composición del órgano de administración: Presidente, Raúl Manuel Avila; Vicepresidente, Marcos Alberto Zelasco; Directores titulares: Luis Alberto Di Liscia, Esteban Evaristo Giménez Vives y Holger Schwenke y Director suplente, Guillermo Ignacio Sundblad, los que durarán 3 ejercicios en sus cargos. Composición del órgano de fiscalización: Síndico titular, Jorge Oscar Martínez y Síndico suplente, Ernesto Gerónimo Ocampo, los que durarán un ejercicio en sus cargos. Representación legal: Corresponde al Presidente o Vicepresidente indistintamente. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 14 de mayo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 195.000 — Nº 6.725

ESTACION DE SERVICIOS EL CENTINELA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION. Socios: Juan Reinaldo Romano, nacido el 2?|8|33, argentino, casado, comerciante, L.E. 4.829.1?7, domiciliado en 25 de Mayo 1002, Lanús, Bs. As. y Hugo Rodolfo Pousa, nacido el 17|2|?9, argentino, casado, comerciante, L.E. 4.?79.775, domiciliado en Derqui 709, Lanús Oeste, Bs. As. — Instrumento de Constitución: Escrituras públicas del 12|10|78 y 2?|?|79. — Denominación: "ESTACION DE SERVICIOS EL CENTINELA S.A." — Domicilio: Lima ??5 Capital. — Objeto: a) Explotación, compra y venta de estaciones de servicios y talleres mecánicos para automotores: garajes, gomerías y de vehículos nuevos o usados. b) Compra, venta, importación y exportación de productos y subproductos derivados del petróleo, lubricantes, repuestos, accesorios, herramientas, maquinarias, partes componentes y demás necesario para realizar los objetos indicados en el apartado precedente y para el equipamiento del automotor. c) Obtener y dar concesiones, consignaciones, ejercer mandatos y representaciones conexas con su objeto. d) Adquirir, vender, arrendar y explotar bienes raíces urbanos y rurales; y la compra, venta, importación y exportación de haciendas, frutos del país, mercaderías, materiales y maquinarias necesarios a la explotación agropecuaria. — Duración: 99 años desde su inscripción en el Reg. Público de Comercio. — Capital social: $ 2.000.000. — Administración y Fiscalización: Directorio de dos a nueve miembros, mandato por tres años. Sindicatura un titular y un suplente, mandato tres años. Presidente: Juan Reinaldo Romano. Vicepresidente: Hugo Rodolfo Pousa. Síndico titular: Jorge Roberto Gismero. Síndico suplente: Oscar Leandro Gismero. — Representación legal: El Presidente o el Vicepresidente, indistintamente. — Cierre del Ejercicio: 31 de octubre de cada año.

Buenos Aires, 22 de mayo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 99.000. — Nº 6.741

B E G O N

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Secretaría a mi cargo, se hace saber por el término de un día el siguiente edicto:

POR Escritura Pública de fecha 19 de marzo de 1980, pasada ante el Escribano de esta Ciudad don Héctor María Sarasa al Folio 265 del Registro número 777 a su cargo ha quedado constituida la Sociedad "Begon S.A." conforme a las disposiciones legales y a lo dispuesto por la Resolución General de Personas Jurídicas número 3|79 de fecha 1º de octubre de 1979. — Socios: Sonia Beatriz Carles, argentina, casada en primeras nupcias con Ricardo Martín Bello, nacida el 22 de noviembre de 1941, ama de casa, titular de Cédula de Identidad de la Policía Federal 6.907.607, domiciliada en la calle Paraná 1262, piso 1º, Capital Federal; Mónica Berasategui, argentina, casada en primeras nupcias con Hernán Ricardo González Bonorino, nacida el 3 de mayo de 1947, ama de casa, titular de la Libreta Cívica 5.806.872, domiciliada en la calle Olegario Andrade 578, Acassuso, Provincia de Buenos Aires; y Laura Margarita Comas, argentina, casada en primeras nupcias con Andrés Jorge Bello, ama de casa, nacida el 8 de diciembre de 1943, titular de Libreta Cívica 5.486.045 domiciliada en la Avenida Santa Fe 1543, piso 3º "A", Capital. — Denominación social: BEGON S.A. — Objeto: Inmobiliario: Mediante la compra, venta, permuta, construcción, explotación, arrendamiento, administración de inmuebles, urbanos o rurales en todas las modalidades existentes o a crearse, pudiendo realizar todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal, incluso la formación, promoción, división, subdivisión, locación y administración de consorcios de propiedad. — Capital social: Veintiún millones de pesos ($ 21.000.000). — Fecha de cierre de ejercicio. Treinta y uno de diciembre de cada año. — Primer directorio: Presidente: Sonia Beatriz Carles, Vicepresidente: Laura Margarita Comas, Directora: Mónica Berasategui. — Organo Fiscalizador: Síndico titular: Gaspar Arturo Aguirre, Síndico suplente: José Luis Bravo. — Sede de la sociedad: Avenida Santa Fe 1543, 3º piso A. E|L.: y uno. Vale.

Buenos Aires, 19 de mayo de 1980. — E|L.: Mayo. Vale; y estado: Abril. No Vale.

Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 120.000. — Nº 6.751

SAN JUAN DE LUZ

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el Estatuto Modelo Res 3|79 I.G.P.J. Ernesto Adrián Olivera, argentino, soltero, de 38 años de edad, empresario, C.I. 4.770.9?5, domiciliado en Ricardo Gutiérrez 13?3 de la Ciudad de San Isidro, Pcia. Buenos Aires; Antonio Domingo Anasagasti argentino, casado, empresario, de 37 años de edad. D.N.I. 4.5?7.203, domiciliado en Av. Libertador 15?29 de la Ciudad de San Isidro, Pcia. Buenos Aires; Eduardo Mujica, argentino, de 39 años de edad divorciado judicialmente, empresario, C.I. 4.?31.719, domiciliado en Gran Bretaña 452 de la Ciudad de San Isidro, Pcia. Buenos Aires y Santiago Enrique Julio Gilstaux, argentino, casado, de 37 años de edad. C.I. 3.367.303, empresario, domiciliado en Muñiz 652 de la localidad de Martínez; con fecha 1º de abril de 1980, constituyeron la sociedad que se denomina "SAN JUAN DE LUZ SOCIEDAD ANONIMA", con domicilio en la calle Esmeralda 892, piso 1º, Capital Federal. — Objeto: Comercial: Mediante operaciones de compra y venta, importación y exportación, permuta, distribución, concesión, consignación, de automotores, motocicletas, camiones y todo tipo de vehículo automotor nuevo y usado, de fabricación nacional o extranjera y sus respectivos repuestos y accesorios, como así también embarcaciones navales, equipos herramientas y máquinas vinculadas a la actividad marítima. — Mandatos y servicios: Mediante el ejercicio en el país y en el exterior de la representación, agencia, concesión, o mandato de firmas o sociedades nacionales o extranjeras, con el fin de obtener o facilitar el intercambio o colocación de los bienes objeto de la sociedad. — Industrial: Mediante la instalación o explotación de taller de reparación y mantenimiento de los bienes objeto de la sociedad. — Inmobiliaria: Mediante compra y venta, permuta, arrendamiento, explotación y administración de inmuebles, urbanos, suburbanos, y|o rurales; la colonización, urbanización, formación de barrios, parquización, remodelamiento, subdivisión, parcelamiento, loteo, organización, y administración de country clubs y|o de consorcios de propietarios e inclusive la realización de todas las actividades comprendidas en la ley de Propiedad Horizontal y en especial la financiación de compra, venta y construcción de edificios comprendidos en dicho régimen legal. — Financiera: Aporte, asociación, e inversión de capitales a personas, empresas, o sociedades por acciones, constituidas o a constituirse o a simples particulares para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta de títulos, acciones, debentures, y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o crearse con exclusión de las operaciones previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. — El capital social es de cuarenta millones de pesos. — Se designa para integrar el Directorio: Presidente: Don Ernesto Adrián Olivera; Vicepresidente: Don Eduardo Mujica; Directores: Antonio Domingo Anasagasti y Santiago Enrique Julio Gilstaux y para integrar la Sindicatura; Síndico titular: Jorge Eduardo Oddi y Síndico suplente: Carlos Alberto Oddi. Jorge Eduardo Oddi, argentino, casado, Contador Público, de 27 años de edad C.I. 6.827.156, domiciliado en Florida 622, piso 6º "23" y Carlos Alberto Oddi, argentino, casado, Contador Público, C.I. 6.623.243, de 28 años de edad, domiciliado en Florida 622, piso 6º "23" ambos en Capital Federal. — El ejercicio económico cierra el 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 19 de mayo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 150.000. — Nº 6.726

BAGA DE TRANSPORTE

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Don Mario Francisco Ballesteros, argentino, casado en primeras nupcias con Orfelina Amanda Mazzeo, comerciante, de 66 años, L.E. 540.785, domiciliado en Amenábar 2753, piso 1º, Capital, y doña Aurora Eugenia Galiano, argentina, soltera, comerciante, de 26 años, D.N.I. 10.030.734, domiciliada en Pozos 2146 de la Capital. — Fecha de constitución del instrumento: 16 de abril de 1979, y su posterior modificación del 19 de julio de 1979. — Denominación social: "BAGA DE TRANSPORTE SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio Legal: Rojas 317, piso 1º, departamento 14, de la Capital Federal. — Objeto social: Tiene por objeto dedicarse a las siguientes actividades: a) Transportes: por el transporte [illegible] envasado o líquido; b) Comerciales: por la compra, venta y distribución de gas envasado o licuado; c) Financieras: por la financiación de las operaciones referidas en los incisos anteriores exclusivamente, con exclusión de las operaciones previstas en la ley 21.526. — Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar todos los actos jurídicos que se relacionen, directa o indirectamente con aquél, que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Plazo de duración 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio — Capital: $ 1.000.000 (un millón de pesos). — Acciones: Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas — Total cien mil acciones. — Distribución de cargos: Presidente a Mario Francisco Ballesteros, Vicepresidente a Aurora Eugenia Galiano, Síndico titular a José Francisco Cervini y Síndico suplente a Alicia Enriqueta Carmen Ruiz. — Representación legal: Corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, éste último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. — Fecha de cierre de cada ejercicio: 31 de marzo de cada año.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 96.000. — Nº 6.727

T U B O S U R

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ACCIONISTAS: Héctor Atilio Campaner, casado, comerciante, nacido el 16 de octubre de 1935, argentino. L.E. 4.166.882, domiciliado en Avenida Marco Avellaneda 698, de Remedios de Escalada, Provincia de Buenos Aires; y Daniel Aníbal Cappeto, casado, comerciante, nacido el 11 de mayo de 1950, argentino, L.E. 8.275.332, domiciliado en Matheu 1763, piso 16, departamento 7 de Capital Federal. — Lugar y fecha de otorgamiento: Buenos Aires 10 de abril y 22 de agosto de 1979 ante Escribano Héctor E. Lanzani. Denominación: TUBOSUR SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Matheu 1763, piso 16, departamento 7, Capital Federal. — Duración: 99 años a contar de su inscripción. — Objeto: La comercialización directa o indirecta, por sí o por terceros o asociada a ellos, de productos siderometalúrgicos, propios o de terceros, mediante la compra, venta de tubos y caños de hierro o acero, terminados o sin terminar, con y sin costura, laminados en caliente o en frío, redondos, cuadrados o en cualquier otra forma, con o sin revestimientos metálicos, con o sin refuerzos del tipo de los usados para la conducción de gas, agua corriente y energía eléctrica, todo tipo de

tamaños, longitudes, grosores y diámetros, cortados en diversas formas, sus accesorios de hierro o acero, empalmes, codos, juntas, manguitos, bridas; de chapas y planchas de hierro o acero, laminadas en caliente o en frío, estañadas o sin estañar, trabajadas o no, lisas o rayadas, plaqueadas o no, en bobinas o en hojas de todo tipo de longitudes, anchos y espesores, cortadas en diversas formas, recosidas o no, aceitadas o no, con o sin limpieza electrolicitica, con o sin bordes de laminación, de diversos colores. — La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto y se relacionen con su objeto social. — Capital. $ 5.000.000 representado por 5.000 acciones de $ 1.000 valor nominal cada una. — Administración: El directorio está compuesto entre un mínimo de 2 y un máximo de 7 con mandato por 1 año. — La representación legal corresponde al Presidente. — Fiscalización: A cargo del síndico por el término de un año. — Fecha de cierre ejercicio: 31 de octubre de cada año. — Presidente: Héctor Atilio Campaner. Vicepresidente: Daniel Aníbal Cappeto. Directora: Filomena Pellegrini. Síndico titular: Juan Carlos Manuel Gerding. Síndico suplente: Néstor Ricardo Sidañez. — Resolución I.G.P.J. 8.120 del 14 de diciembre de 1980. — Datos personales Directora: Filomena Pellegrini, casada, argentina, ama de casa, nacida el 30 de setiembre de 1939, C.I. 4.978.226 P.F., domiciliada en Marco Avellaneda 698 de R. de Escalada, Prov. de Buenos Aires.

Buenos Aires, 14 de mayo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 156.000. — Nº 6.757

RIO PEÑA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA 1.193, 18 noviembre de 1979 y Asamblea del 7 octubre de 1977, de la sociedad "RIO PEÑA, SOCIEDAD ANÓNIMA" que decide el aumento de capital y la reforma parcial del Estatuto. Reforma: Art. 4º) Capital $ 11.000.000, puede ser elevado al quíntuplo; artículo 8º) Administración: 3 a 9 miembros con mandato por tres años. Art. 12) Forma de citar a las Asambleas.

Buenos Aires, 12 de mayo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 27.000 — Nº 6.731

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

EL VASQUITO

SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique M. Butty, Secretaría a cargo del suscripto, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

EL VASQUITO SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, inscripta en el Registro Público de Comercio el 3 de setiembre de 1962 bajo el Nº 660, al folio 236 del libro de contratos públicos y confirmada según inscripción del día 12 de setiembre de 1973 bajo el Nº 1.499, folio 169, del libro 253, de contratos públicos ha modificado su contrato y Estatutos de la siguiente manera: 1) Por Escritura Pública Nº 59, pasada por ante el Ecno. de la ciudad de Avellaneda, don Roberto A. Sambrizzi el día 1º de agosto de 1974, Miguel Camilo Fontana, argentino, soltero, hijo de Cecilio Angel Fontana y de Silvestre Villalba, nacido el 24 de julio de 1905, con Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 3.304.229, comerciante, domiciliado en calle San Martín 588 de la Capital Federal, renunció a su carácter de socio comanditado y transfirió su cuota a Lorenzo Ezcurra, argentino, hacendado, casado en primeras nupcias con Inés Teresa Bustillo, nacido el 30 de mayo de 1928, con L. E. Nº 4.047.692, domiciliado en calle San Martín 588 de la Capital Federal, quien a su vez fue designado socio comanditado. — 2) Que por Escritura Pública Nº 144 de fecha 25 de abril de 1979 pasada por ante escribano Público de la Capital Federal, don Ricardo Ortiz de Rozas se elevó a Escritura Pública la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria realizada el 7 de marzo de 1979 en la cual se ratificó todo lo actuado en la Asamblea del 23 de julio de 1974 que consta en la Escritura antes citada y por la cual el señor Carlos Iglesias, argentino, casado en primeras nupcias con Deolinda del Carmen Sánchez, comerciante, nacido el 4 de mayo de 1935, Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 1.273.110, domiciliado en Avenida del Tejar 2670 de Villa Adelina, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, renunció a su carácter de socio solidario y cedió sus cuotas sociales al señor Lorenzo Ezcurra, cuyos datos personales constan en el punto 1). — Por Escritura Pública Nº 264 de fecha 12 de junio de 1979 pasada por ante el mismo Escribano Ortiz de Rozas, Doña Deolinda del Carmen Sánchez, de Iglesias, argentina, casada en primeras nupcias con don Carlos Iglesias, L. C. Nº 3.457.530, en su carácter de cónyuge de Carlos Iglesias prestó el asentimiento previsto por el artículo 1277 del Código Civil. — 3) Que en la Asamblea del 7 de marzo de 1979 que consta en la Escritura Nº 144 de fecha 25 de abril de 1979, del escribano Ortiz de Rozas, citada, la sociedad reformó sus Estatutos y los adecuó a la Ley Nº 19.550, los que fueron modificados según constancias de las Escrituras Públicas Números 359, de fecha 2 de agosto de 1979 y 556 de fecha 25 de noviembre de 1979 ambas pasadas por ante el escribano Ortiz de Rozas, de los que surge que: Domicilio social: San Martín 588, P. B. — Plazo: 99 años contados a partir del 6 de agosto de 1962.

— Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros negocios inmobiliarios mediante la compra-venta, permuta, arrendamiento, fraccionamiento, explotación, urbanización y administración de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales por cualquiera de las formas o sistemas de propiedad que permiten las leyes en vigencia, inclusive la propiedad horizontal, complejos residenciales deportivos y|o clubes de campo. — A tal efecto podrá concluir todos los contratos que sean necesarios, construir las obras de urbanización y la forestación de las fracciones y llevar a cabo todas las gestiones administrativas frente a autoridades nacionales, provinciales o municipales. — Puede también realizar en los predios adquiridos mientras no se pueda realizar en ellos el fin previsto explotaciones agrícola ganaderas, sea por cuenta propia o de terceros. — Para el cumplimento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica pudiendo ejecutar todos los actos que sean necesarios al efecto. — Inclusive donaciones y actos a título gratuito al Estado o a los particulares cuando ellas resulten imprescindibles o convenientes a los negocios emprendidos. — Capital: El capital social es de ciento cincuenta millones de pesos ($ 150.000.000) correspondiendo diez millones de pesos al capital comanditado que se divide en diez mil cuotas de mil pesos cada una y ciento cuarenta millones al capital comanditado que se representa en ciento cuarenta mil acciones de mil pesos cada una. — El capital social podrá ser aumentado hasta el quíntuplo por decisión de la asamblea ordinaria. — Las acciones son ordinarias al portador. — Socio solidario: El socio solidario es el señor Lorenzo Ezcurra quien ha suscripto la totalidad del capital comanditado. — Administración: La sociedad será administrada por un Directorio elegido por la Asamblea Ordinaria que durará en sus funciones tres ejercicios, determinándose en el momento de la elección el número de sus componentes entre un mínimo de uno y un máximo de tres, pudiendo elegir directores suplentes. — Prestarán una garantía de $ 100.000 al igual que el socio solidario. — En caso de tener más de un miembro el Directorio elegirá en su primera reunión un Presidente y un vicepresidente, sesionando válidamente con la presencia de la mayoría de sus miembros y tomando decisiones por mayoría de miembros presentes. — Representación legal: La representación legal de la sociedad le corresponde al presidente del Directorio y en caso de ausencia, renuncia o vacancia al vicepresidente. — El Directorio tiene las más amplias facultades para administrar y disponer de los bienes de la sociedad, incluso las comprendidas dentro del artículo 1881 del Código Civil pudiendo, en consecuencia, otorgar cualquier clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimento del objeto social, entre ellos operar con los Bancos de la Nación Argentina, Nacional de Desarrollo, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y demás instituciones de crédito tanto oficiales como privadas, establecer agencias y|o representaciones dentro y fuera del país, otorgar a una o más personas poderes judiciales, inclusive para querellar criminalmente o para negocios extrajudiciales. — Fiscalización: La sociedad será fiscalizada por un síndico que será elegido por la Asamblea Ordinaria en las mismas oportunidades y por el mismo período que el Directorio, designándose también un suplente. — Asambleas: Ordinarias convocadas por el Directorio en la forma y oportunidades prescriptas por la ley y Extraordinarias cuando el Directorio lo decida o lo soliciten accionistas que represente el 5 por ciento del capital social. — Se citan simultáneamente en primera y segunda convocatoria con quórum y mayorías conforme a la ley Nº 19.550. — Para el cómputo del derecho a voto cada cuota de capital solidario tendrá derecho a un voto. — Ejercicio social: Cierra el 31 de diciembre de cada año. — Liquidación: Será realizada por el Directorio bajo la vigilancia del síndico. — 4) Que en la misma Asamblea Extraordinaria de fecha 7 de marzo de 1979 se suscribió el aumento del capital integrando tal aumento en su totalidad el señor Lorenzo Ezcurra. — 5) Que se eligió Director Titular y Presidente de la Sociedad a Lorenzo Ezcurra y Director Suplente a Lorenzo Ezcurra Bustillo, Síndico Titular a Pedro Caraballo y Síndico Suplente a Alicia Josefina Stratta.

Buenos Aires, mayo 12 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario

$ 336.000 — Nº 6.479

EL VASQUITO

SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Doctor Enrique M. Butty, Secretaría a cargo del suscripto, se hace saber:

1) QUE con fecha 25 de abril de 1979 Carlos Iglesias, argentino, casado en primeras nupcias con Deolinda del Carmen Sánchez, nacido el 4 de mayo de 1935, Cédula de Identidad Federal Número 1.273.110, domiciliado en calle Acevedo 2276 de la ciudad de Buenos Aires, empresario; Inés Teresa Bustillo de Ezcurra, argentina, casada en primeras nupcias con Lorenzo Ezcurra, nacida el 27 de enero de 1928, Cédula de Identidad Federal Nº 2.052.355, domiciliada en Esmeralda 1180 de la ciudad de Buenos Aires, ama de casa, y EL VASQUITO SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, inscripta en el Registro Público de Comercio el 13 de septiembre de 1962, bajo el Nº 660, al folio 300, del Libro 236 de Contratos Públicos y confirmada según inscripción de fecha 12 de septiembre de 1973, bajo el Nº 1499, al folio 169 del Libro 253 de Contratos Públicos con domicilio en San Martín 588 de la Capital Federal constituyeron por Escritura Pública Nº 145 de fecha 25 de abril de 1979 pasada por ante el Escribano de esta Capital Don Ricardo Ortíz de Rozas una Sociedad Anónima que se denomina Club de Campo Las Perdices S.A. y cuyos estatutos constan en la Escritura citada y en las Escrituras números 360 de fecha 2 de agosto de 1979 y 518 de fecha 9 de noviembre de 1979 pasadas ambas por ante el mismo Escribano Ortíz de Rozas; 2) Que Carlos Iglesias cedió a El Vasquito Sociedad en Comandita por Acciones la acción suscripta por el contrato originario según constancias de la Escritura Nº 518 del 9 de noviembre de 1979, recien citada; 3) Que de las Escrituras antedichas surge lo siguiente: Denominación y Finalidades:: Esta asociación bajo la forma de sociedad anónima conforme al artículo tercero de la Ley Nº 19.550 se constituye a los efectos de asegurar a los adquirentes de lotes y|o unidades de un complejo recreativo residencial el uso común de una fracción destinada a esparcimiento y los actos de administración necesarios para el mantenimiento de dicho complejo. — El mencionado complejo se constituirá sobre los siguientes inmuebles: a) Una fracción de campo situada en el cuartel sexto del Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, compuesta según plano que cita su título por la totalidad de la fracción H. y parte del lote C. que son parte del lote cinco del establecimiento "La Recoleta" que comprende de una superficie de cuarenta hectáreas, setenta y tres áreas, cincuenta metros cuadrados conforme al plano aprobado por la Dirección de Geodesia de la Provincia de Buenos Aires el 25 de junio de 1963 con la característica 70-1[illegible]-63, inscripto el dominio a nombre de Isabel Adelaida Brusaferri de Arrotea Molina, Carlos Esteban y Eduardo Federico Arrotea Molina bajo el número 11.463 del Registro del Partido de La Matanza; b) El lote designado con el número cinco situado en el cuartel sexto del partido de la Matanza, Provincia de Buenos Aires, compuesto de una hectárea con la siguiente nomenclatura catastral: Circunscripción VI, parcela 853 c) inscripto el dominio a la fecha de constitución de la sociedad a nombre de Isabel Adelaida Brusaferri de Arrotea Molina, bajo el número 11.463 del Registro del Partido de La Matanza. — La fracción de tinada a uso común proyectada es la segunda de las mencionadas ut supra que la sociedad adquirió el día 25 de abril de 1979 por escritura pública número 150 pasada ante mí, y que es fondo dominante de la otra descripta en el párrafo anterior de una servidumbre de paso. Si para cumplir con el fin propuesto fuera necesario contar con mayor cantidad de terreno la sociedad lo incorporará. En tal sentido se realizarán todas las contrataciones necesarias, gestiones administrativas, obras indispensables o convenientes para el logro de la finalidad perseguida de modo tal que el complejo sea un todo único e inescindible lográndose jurídicamente tal resultado con la condición que se impone para acceder a la calidad de accionista en el artículo séptimo. — La sociedad se denominará "Club de Campo Las Perdices S. A."; Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio en San Martín 588 — P. B. de la Capital Federal pudiendo establecer asientos, sucursales, filiales o agencias en cualquier lugar del país o del extranjero. — Objeto: Esa asociación civil bajo la forma de sociedad anónima tendrá por objeto social, cultura y deportiva, de administración de servicios para lograr el mayor número de comodidades posibles a sus asociados, desarrollando las siguientes actividades, sin perjuicio de todas aquellas que sean necesarias para el logro de los fines sociales: A) Sociales: a) realizar y propiciar cualquier tipo de reuniones sociales para el conocimiento y esparcimiento de sus asociados; b) promover actividades destinadas a lograr un mayor conocimiento personal entre los mismos; c) organizar entretenimientos para todas las edades y niveles culturales; d) propiciar las iniciativas que los asociados hagan llegar en estos aspectos. B) Deportivas: a) Organizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros la práctica de deportes dentro de su ámbito; b) Promover eventos deportivos para lograr la salud física y moral de sus asociados dentro de un marco de sana competencia; c) Organizar equipos para la práctica de los distintos deportes y competencias entre los asociados o interclubes; d) Brindar a los asociados adiestramiento y entrenamiento en prácticas deportivas; e) Realizar las instalaciones necesarias para la práctica de los deportes y mantenerlas en buen estado; f) Propiciar toda actividad que tienda a mejorar la salud física de los asociados. — C) Culturales: a) Brindar a sus asociados posibilidades de promoción cultural; b) Organizar bibliotecas, exposiciones, exhibiciones cinematográficas, cursos, cursillos, grupos de teatro de acuerdo a las edades e intereses de los asociados del club y los de otras entidades similares. — D) Administración de servicios: a) Organizar todos los servicios necesarios para el mantenimiento de las instalaciones sociales y sus ampliaciones, realizando todas las contrataciones necesarias al efecto. b) Brindar a los asociados los servicios que requieran las actividades que realicen; c) Organizar y prestar todos los servicios que fije la Asamblea en las propiedades de los socios integrantes del complejo recreativo residencial; d) Velar por la riqueza forestal del ámbito comprendido por todas las parcelas y|o unidades integrantes del complejo recreativo residencial. — Plazo: noventa y nueve años.

— Capital social: cuarenta y tres millones doscientos mil pesos, dividido en 270 acciones de valor nominal $ 160.000 c|u. — Acciones: Nominativas no endosables ordinarias con derecho a un voto por acción. Sólo puede transferirse a quien sea titular del dominio de un lote y|o unidad del predio ubicado en el cuartel sexto del partido de Matanza, provincia de Buenos Aires, plano aprobado por la Dirección de Geodesia de la Provincia de Buenos Aires 70-124-63, inscripto el dominio a la fecha de constitución de esta asociación civil sin fines de lucro bajo la forma de sociedad anónima a nombre de Isabel Adelaida Brusaferri de Arrotea Molina, Carlos Esteban y Eduardo Federico Arrotea Molina bajo el Nº 11.463 del Partido de La Matanza, en el Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Buenos Aires. — Todos los socios tendrán derecho al uso de las instalaciones sociales y a recibir los servicios sociales. — La reglamentación que se dicte por la Asam-

blea Extraordinaria establecerá el modo, tiempo, plazo, lugar, condiciones y modalidades a que deberá sujetarse el uso de las instalaciones sociales. — Asambleas: Son Ordinarias y Extraordinarias. Rigen para su constitución, funcionamiento y quórum las normas de la Ley 19.550, citándose simultáneamente en primera y segunda convocatoria. Con relación a modificación de Estatutos en lo que no sea simple aumento de capital, destino de las utilidades y determinación y reforma del reglamento para lo que será necesario el voto favorable de dos tercios de miembros presentes y con derecho a voto. — Administración: A cargo de un Directorio cuyo número lo fijará la Asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de cinco, pudiendo elegirse también suplentes, que durarán en su cargo dos ejercicios. — Funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros. — Representación legal: Corresponde al Presidente del Directorio y en caso de ausencia, renuncia o vacancia al Vicepresidente del Directorio — Fiscalización: Un Síndico Titular y un Síndico Suplente elegidos juntamente con el Directorio y por el mismo lapso que éste — Ejercicio Social: Cierra el 31 de diciembre de cada año. — 4) Que en el acto constitutivo se estableció el siguiente Reglamento: Artículo primero: Todos los socios tendrán derecho al uso de las instalaciones sociales ubicadas en el predio al que se refiere el artículo primero del Estatuto y a recibir los servicios que se prestan en el club allí asentado y en la totalidad del Complejo Residencial y Deportivo de que forma parte. — Tienen asimismo, la obligación de contribuir a su mantenimiento. — Dichos servicios serán los necesarios para cumplir con las actividades que hacen al objeto social que actualmente son: limpieza, cuidado y parquización del Club y del Complejo; mantenimiento de la riqueza forestal existente, mantenimiento de la pileta de natación vestuarios e instalaciones anexas, mantenimiento de los espacios polideportivos, canchas de tenis, volley, bochas, juegos para niños; matenimiento del Club House y su mobiliario; juegos de salón vivienda del cuidador e instalaciones anexas, personal de seguridad y limpieza del Club y del Complejo y portería, todo lo que supone el material y mano de obra necesario al efecto y servicio de parrilla y restaurante. — Artículo Segundo: Serán función del Directorio velar por el mantenimiento de dichos servicios y mantener las obras existentes en buen estado de uso y conservación, haciéndolas aptas para el servicio a que están destinadas, reparando las existentes y disponiendo la reposición de las mismas cuando hubieran deteriorado. — Dichas funciones las podrá cumplir en forma directa o por intermedio de terceros o conociéndola a terceros. — Artículo Tercero: Para el mantenimiento de las instalaciones sociales y del Complejo Recreativo Residencial en general y la prestación de los servicios, la sociedad establecerá contribuciones periódicas o no a cargo de los accionistas que no constituyen aporte societario destinadas al mantenimiento, uso, conservación, seguridad, refacción y|o funcionamiento de los bienes sociales y|o instalaciones, prestación de servicios y|o cualquier otra actividad vinculada con el cumplimiento de los fines sociales, o las actividades enumeradas en el artículo tercero de los estatutos encaminados a cumplir las finalidades impuestas por el artículo primero — Estas cuotas se denominarán ordinarias. — Artículo cuarto: La Asamblea Extraordinaria fijará anualmente dichas cuotas y establecerá cual será el criterio a seguir para su reajuste durante el ejercicio. — El reajuste sobre esas bases, se hará efectivo por el Directorio — Artículo Quinto: La prestación de nuevos servicios generales, distintos por su naturaleza de los hasta aquí enumerados y la realización de nuevas obras que no sean reparación o mantenimiento de los existentes, y cuyo pago esté a cargo de la sociedad, será decidida por una Asamblea Extraordinaria con el voto favorable de los dos tercios de los miembros presentes. Las contribuciones necesarias para llevarlas a cabo, que tampoco constituirán aumento de Capital, recibirán el nombre de cuotas extraordinarias. Artículo Sexto: Las cuotas ordinarias y las extraordinarias serán exigibles en la forma, plazo y oportunidad que se determine en el momento de su fijación. La recaudación estará a cargo del Directorio en la forma que éste estime conveniente organizarlo. Para el caso en que deba procederse al cobro judicial podrá exigirse por vía ejecutiva a cuyo fin constituirán título hábil y suficiente la certificación emitida y suscripta por el Directorio o el Apoderado que éste designe. En el momento en que se determinen tanto las cuotas ordinarias como las extraordinarias se establecerá el monto de las multas y/o intereses punitorios y/o curso de la desvalorización monetaria por su falta de pago en tiempo, todo lo cual tendrá también vía ejecutiva para el cobro. Artículo Séptimo: Por el uso de determinados servicios especiales se determinarán por el Directorio tarifas a los usuarios cuya recaudación estará destinada a sufragar los gastos que origine la prestación de dicho servicio. Artículo Octavo: El derecho de uso de las instalaciones sociales se extenderá a las personas que conformen el grupo familiar del accionista, vivan con él y estén a su cargo, a cuyo efecto será necesario acreditar el mismo domicilio real con el pertinente documento y la edad del descendiente a cargo. Bajo las condiciones que establezca el Directorio podrá llevarse a visitantes. El Directorio extenderá las pertinentes credenciales. En el ejercicio del derecho de uso el accionista se responsabiliza frente a la sociedad y a los restantes accionistas por el hecho propio, el de los familiares o visitantes que lleve por los daños que se causen. Artículo Noveno: En caso de copropiedad de acción, sea cual fuere la circunstancia por la que ella se produzca, el ejercicio de los derechos que surjan de este reglamento corresponderá al que represente a los titulares frente a la sociedad conforme al artículo 209 de la Ley 19.550. En caso de conflicto se estará al que el Juez establezca que tiene la titularidad. En caso de transmición por sucesión se tendrá en cuenta que el adquirente tiene que tener la calidad de propietario del lote conforme al artículo séptimo de los Estatutos Sociales. Artículo Décimo: Sin perjuicio de lo aquí reglamentado, el Directorio determinará las modalidades del uso de las instalaciones sociales, para lo cual podrá dictar disposiciones internas en cuanto a horarios, medidas de seguridad, medidas sanitarias, etcétera. 5) Que se suscribió el capital social de la siguiente manera: Inés Bustillo de Ezcurra una acción de ciento sesenta mil pesos con derecho a voto: El Vasquito Sociedad en Comandita por Acciones doscientos sesenta y ocho en el acto originario y una por cesión de Carlos Iglesias; 6) Que se eligió el primer Directorio: Presidente: Carlos Iglesias; Vicepresidente: Inés Teresa Bustillo de Ezcurra: Director: Lorenzo Ezcurra Bustillo; Síndico Titular: Pedro Caraballo, Síndico Suplente: Alicia Josefina Stratta.

Buenos Aires, mayo 8 de 1930.
Lucio R. Meléndez, secretario
$ 777.000.— Nº 6.477

PUBLICACION DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto número 15.209, del 21 de noviembre de 1979, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a: presupuestos, licitaciones y contrataciones; órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones, constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos; acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria, animal y vegetal y remates.

RESOLUCIONES: Las resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

SANTA REGINA

SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura de fecha 25|2|79, pasada bajo el Nº 627, al Fº 2339, y complementaria del 4|1|80, Nº 30 Fº 82, ambas escrituras otorgadas por ante el Registro Notarial Nº 529 de esta Ciudad, conformadas por Resolución de la I.G.P.J. Nº 53 del 22|4|80 se modificó el Contrato Social de "SANTA REGINA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES", con domicilio en Av. Córdoba 323, 8º, Capital Federal. Plazo: 99 años contados desde el 1|10|59. Objeto: Realizar por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros las siguientes operaciones: a) agropecuarias y afines, incluso granja y lechería y sus derivados; b) industrialización primaria y de productos agropecuarios; c) importaciones y exportaciones vinculadas con la actividad agropecuaria. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el presente contrato social. Capital: $ 70.000, correspondiendo $ 69.800 al capital comanditario, dividido en 1396 acciones ordinarias al portador, de $ 50 valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por acción y $ 200 al capital comanditado cuyos titulares son los Sres. Juan José de Elordy y Jorge Eduardo de Elordy por partes iguales. Administración y representación: Administrada por un Directorio, compuesto de 2 a 6 miembros con mandato por 1 año. La representación legal y uso de la firma corresponden al Presidente y en caso de ausencia o impedimento de éste al Vicepresidente, sin perjuicio de los poderes generales o especiales que otorguen a Directores o no. Fiscalización: Síndico Titular elegidos por asamblea ordinaria, simultáneamente elegirán un suplente para cubrir la eventual vacancia del cargo. Durarán 1 año en sus funciones. Cierre de ejercicio: 30 de septiembre de cada año. Raspado: escrituras otorgadas por ante el Registro Notarial. Vale.

Buenos Aires, 15 de mayo de 1980.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 93.000.— Nº 6.380

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ACLARACIONES

COMODUFLA S.R.L.

Se hace saber que en la edición del 19|5|80, donde salió publicado el edicto de Comodufla S.R.L., se ha deslizado el siguiente error de imprenta:

Donde dice: Comodufia SRL.

Debe decir: Comodufla SRL.

e.28|5 Nº 4.616 v.28|5|80

SAN BERNARDO BUILDING S.R.L.

Se hace saber que en la publicación del día 21|4|80 en donde salió publicado el edicto de San Bernardo Building SRL. se ha omitido un párrafo:

Donde dice: Nro. 4.485.679, Laura Catalina Rovera...

Debe decir: Nro. 4.485.679, casado con Laura Catalina Rovera...

e.28|5 Nº 28.090 v.28|5|80

ARTES GRAFICAS MONTES DE OCA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: María Flora Couceiro de Acosta, española, casada, empleada, domiciliada en Avda. Montes de Oca 489, piso 10 C, Capital, nacida el 19|8|1950, de 29 años de edad, con C. I. Nº 6.529.630 (P.F.); y Miguel Angel Acosta, argentino, casado, empleado, domiciliado en la calle Avda. Montes de Oca 489, piso 10 C, Capital, nacido el 16|7|1948, de 31 años de edad, con L. E. Nº 5.520.531 y Ana María Flejas de Stancato, argentina, casada, maestra, domiciliada en San José 437, piso 7º A, Capital, nacida el 27|12|1951, de 29 años de edad, con D. N. I. Nº 10.176.077, y Omar Alberto Stancato, argentino, casado, empleado, domiciliado en San José 347, piso 7º A, Capital, nacido el 9|6|1952, de 28 años de edad, con D. N. I. Nº 10.289.052. — Fecha de constitución: 8 de mayo de 1980. — Razón social: ARTES GRAFICAS MONTES DE OCA S.R.L. — Domicilio social: Piedras 1953, Capital Federal. — Objeto social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros, en cualquier punto de la República o en el extranjero: a) La compra, venta, importación, y exportación de papel elaborado de todo tipo y especie, cartulina, cartón, y en general todo tipo de elementos utilizables en la industria gráfica; b) La impresión armado, fotoduplicación, fotocopias, encuadernación, composición, y cualquier proceso destinado a la edición de almanaques, folletos, agendas, posters, y afines y todo medio gráfico o audiovisual de difusión; c) A la compra, venta, importación y exportación de regalos empresarios para oficinas y artículos de librería. — Para el cumplimiento de sus fines la Sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen con su objeto. — Plazo de duración: Cinco años a contar de la fecha de inscripción del presente en el Registro Público de Comercio. — Capital social: $ 4.000.000, dividido en 40.000 cuotas de $ 100. c|u. — Organización de la representación legal: La dirección, administración y uso de la firma social será ejercida por dos Gerentes, en forma conjunta, designándose a tal efecto al señor Miguel Angel Acosta y al señor Omar Alberto Stancato. — Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 22 de mayo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 132.000 — Nº 6.320

LA CLE

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura de fecha 11 de Marzo de 1980, pasada ante el Escribano J. Eduardo Aguirre Claret, doña Beatriz Delia Romani, cede a doña María del Cármen Catalina Elorza y a doña Mirta Susana Pérez, la totalidad de las cuotas sociales de que es titular (3.300 cuotas), y en iguales proporciones o sea 1.650 cuotas a cada una, en la, Sociedad "LA CLE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", por el precio de trescientos treinta mil pesos. — Doña Beatriz Delia Romani renuncia al cargo de socia gerente siendo aceptada la misma. Se modifica el artículo sexto del contrato social quedando redactado en la siguiente forma: Artículo Sexto: La dirección y administración de la Sociedad estará a cargo de los socios, doña María del Cármen Catalina Elorza y doña Mirta Susana Pérez, quienes revestirán el cargo de Gerentes, ejerciendo la representación legal de la Sociedad, y el uso de la firma social en forma indistinta cualesquiera de los nombrados socios gerentes.

Buenos Aires 21 de Mayo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario
$ 57.000 — Nº 6.390

CHEMINADE Y CIA.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR convenio privado de fecha 11|12|78, Jorge Enrique Gorin que posee en Cheminade y Cía. Sociedad de Responsabilidad Limitada 30 cuotas, cede 5, a su consocio Sr. Antonio Alfredo Solares; Adecuación a la Ley 19.550. — Socios: Guy Cheminade, francés, casado, comerciante, 68 años, C.I. 1.350.033, Jorge Enrique Gorin, argentino, casado, comerciante, 63 años, L.E. 390.364; Antonio Alfredo Solares, español, casado, comerciante, 47 años, C.I. 4.593.695, domiciliados en San Martín 201, Capital Federal. — Denominación: "CHEMINADE Y CIA., SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en San Martín 201, Capital Federal. — Objeto: La sociedad tiene por objeto el ejercicio de comisiones, consignaciones y mandatos, ya sean nacionales como internacionales. — Capital: $ 1.000. — Plazo: Hasta el 31 de diciem-

bre de 1981. — Administración: A cargo de los socios. — Cargo: Gerente. — Uso de la firma comercial: Indistinta. — Ejercicio: El 11 de diciembre de cada año. — Que por contrato privado de fecha 11|4|80, el Sr. Guy Cheminade que posee en la sociedad 40 cuotas cede, cede 25 al Sr. Antonio Alfredo Solares. — Se modifica la cláusula primera del contrato de adecuación, quedando redactada de la siguiente manera: Primera. La sociedad se denomina Chegosol, Sociedad de Responsabilidad Limitada, constituida como Cheminade y Cía. S. R. L., y tiene su domicilio legal y administrativo en San Martín 201, Capital Federal. — Como consecuencia de la segunda cesión de cuotas la cláusula tercera queda redactada como sigue: Tercera. El capital social es de $ 1.000, dividido en cuotas de $ 10 cada una y suscripto por los socios en la siguiente proporción: Guy Cheminade, 15 cuotas; Jorge Enrique Gorín, 25 cuotas; Antonio Alfredo Solares, 60 cuotas y totalmente integrado en el giro de los negocios sociales. — E|L.: Enrique. Vale.

Buenos Aires, 21 de mayo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 99.000 — Nº 6.332

E K I G R A F

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONVENIO privado al 8 de abril de 1980, "EKIGRAF S.R.L.". El señor Carlos Vicos Ríos, que posee en la firma 2.500 cuotas sociales, las cede en su totalidad a los otros socios en las siguientes proporciones: al señor Alejandro de Wolodimeroff, 834 cuotas sociales que sumadas a las 2.500 cuotas que tenía hacen la suma de 3.334 cuotas sociales; al señor Eduardo Florencio De Luca, 834 cuotas sociales que sumadas a las 2.500 cuotas que tenía hacen la suma de 3.334 cuotas sociales, y el señor Ramón Alfonso, 832 cuotas sociales que sumadas a las 2.500 cuotas que tenía hacen la suma de 3.332 cuotas sociales. El señor Alejandro de Wolodimeroff, asume el cargo de Gerente titular y demás facultades que tenía en la administración y dirección de la sociedad el anterior Gerente titular en el contrato social de constitución. Se aclara que el verdadero estado civil del señor Ramón Olfonso, es divorciado desde fecha anterior al contrato de constitución social, contrariamente a lo que se había establecido en él donde figuraba casado.

Buenos Aires, 21 de mayo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario. —

$ 69.000 — Nº 6.321

RODRIGUEZ Y MASSA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

MANUEL Rodríguez Blanco, español, casado, comerciante, de 35 años, domiciliado en Varela 3248, de Laferrere, Prov. de Buenos Aires, C.I. Nº 5.272.461 y Alfredo Adolfo Massa, argentino, casado, comerciante, de 26 años, domiciliado en Av. Luro 6340, 1º piso, de Laferrere, Prov. de Buenos Aires, D.N.I. 10.943.132 constituyen RODRIGUEZ Y MASSA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA por instrumento privado del 12 de enero de 1980. Domicilio: Carhué 3041, Cap. Fed. Objeto: compra venta, importación, exportación de ganado vacuno, porcino, ovino en pie, sus derivados y menudencias pudiendo actuar como matarife y abastecedor; explotación de mataderos, cámaras frigoríficas, frigoríficos y carnicerías, fabricación de chacinados, faenamiento de animales vacunos, ovinos y porcinos; despostaderos para consumo interno y exportación y tratamiento del frío aplicado a la preparación y conservación de la carne de ovinos, porcinos, bovinos y de granja; el transporte de hacienda en pie de carnes frescas, frigoríficas, en vehículos propios o de terceros y el ejercicio de comisiones, consignaciones y representaciones vinculaladas a dichos ramos. Capital social: $ 50.000.000,00. — Duración: 10 años a partir del 1º de marzo de 1980. — Administración, representación legal y uso de la firma social a cargo de ambos socios, indistintamente. — Cierre del ejercicio: el último día de febrero de cada año. — Sobre raspado: "frío", "propios", "indistintamente". Todo vale.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 81.000 — Nº 6.343

MANAGER WORK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad: acto privado de fecha 3 de marzo de 1980. — Socios: María Esther Intili nacida el 26 de octubre de 1955, argentina, soltera, domiciliada en Acassuso 6336, Carapachay, provincia de Buenos Aires, C.I. número 7.901.706; Héctor Antonio Francisca, nacido el 9 de enero de 1953, argentino, comerciante, casado en primeras nupcias con Ana María Giaquinta, domiciliado en Rincón 619, Banfield, provincia de Buenos Aires, D.N.I. Nº 10.777.381, y Eduardo Daniel Rodríguez, nacido el 17 de diciembre de 1954, argentino, soltero, comerciante, D.N.I. Nº 11.240.379, domiciliado en Peña 2245, 4to. piso, departamento B, Cap. Fed. Denominación de la sociedad: MANAGER WORK SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en la ciudad de Buenos Aires, calle Rivadavia 1238, 4to. piso G. — Plazo: noventa y nueve años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: la sociedad tendrá por objeto el asesoramiento de empresas y servicios de mandatos para instituciones públicas y privadas, a tal fin la sociedad tendrá capacidad jurídica para realizar actos, contratos y|o operaciones que, directa o indirectamente se relacionen con sus actividades. — Capital: $ 3.000.000. — Administración: a cargo de los socios, quienes investirán el cargo de gerentes ejerciendo la representación legal, y cuyas firmas, en forma conjunta, dos cualesquiera de ellas obligan a la sociedad. — Mandato en el cargo: desempeñarán sus funciones durante el plazo de duración de la sociedad pudiendo ser removidos únicamente por justa causa. — Cierre del ejercicio económico 30 de marzo. — Intili. Vale. — S|r.: y cuyas firmas en forma conjunta. Vale.

Buenos Aires, 12 de mayo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 90.000 — Nº 6.355

TANTE LOUISE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Jorge Enrique García Fernández, argentino, nacido el 3 de junio de 1949, casado, ingeniero mecánico, Documento Nacional de Identidad número 7.837.258, domiciliado en José María Moreno Nº 613, Capital Federal. — María Cristina Ruggiero de García Fernández, argentina, nacida el 15 de agosto de 1953, casada, docente, Documento Nacional de Identidad Nº 11.280.208, domiciliada en José Bonifacio Nº 3241, Capital Federal. — Modesto García Fernández, argentino, nacido el 18 de diciembre de 1944, casado, industrial, Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 4.419.013, domiciliado en San José Nº 1448, Capital Federal. — Alejandra Reina Ester Bendahan de García Fernández, argentina, nacida el 3 de diciembre de 1950, casada, ama de casa, Libreta Cívica Nº 6.543.177, domiciliada en Anchorena Nº 1463, Capital Federal. — Gustavo Adrián Ruggiero, argentino, nacido el 21 de junio de 1952, casado, abogado, Documento Nacional de Identidad Nº 10.558.496, domiciliado en José Bonifacio Nº 3241, Capital Federal; y María Marta Caamaño de Ruggiero, argentina, nacida el 8 de febrero de 1953, casada, publicitaria, Documento Nacional de Identidad Nº 10.866.024, domiciliada en Puán Nº 544, Capital Federal. — 2) Instrumento de Constitución: 29 de febrero de 1980. — Escribano: Jacobo Eduardo Aguirre Claret. — 3) Denominación social: "TANTE LOUISE S. R. L." — 4) Domicilio: José Bonifacio Nº 3241 — Capital Federal. — 5) Objeto: Fabricación, elaboración, distribución, compra, venta, comercialización, exportación e importación de productos alimenticios en general. — 6) Duración: 50 años, a contar de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: Seis millones de pesos, dividido en sesenta mil cuotas de cien pesos cada una. — 8) Representación legal: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los socios Jorge Enrique García Fernández, Alejandra Reina Ester Bendahan de García Fernández y Gustavo Adrián Ruggiero, quienes revestirán el cargo de Gerentes, ejerciendo la representación legal de la Sociedad, y el uso de la firma social en forma indistinta. — 9) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, mayo 14 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 126.000 — Nº 6.383

D O S H E R

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad Privada: 22 de abril de 1980. — Socios: Raúl Antonio Berlanga, argentino, casado con Sara Sampó, comerciante, nacido el 18|1|1953, D. N. I. Nº 10.788.431, domiciliado en Pasaje Aguas Buenas Nº 3160, Capital Federal. — Noemí Lidia Echevarría de Berlanga, argentina, casada con Carlos Norberto Berlanga, comerciante, nacida el 31|7|1948, L. C. Número 5.915.361, domiciliada en calle Estomba Nº 4353, Capital Federal. — Razón social: "DOSHER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio social: Calle Pasaje Aguas Buenas Nº 3160, Capital Federal. — Duración: diez años a partir del 15 de abril de 1980. — Objeto social: La fabricación, distribución y venta de artículos para playa, camping, jardín y hogar. Capital social: Está constituido por la suma de pesos cinco millones ($ 5.000.000) representado por 50.000 cuotas de $ 100 cada una. Se nombra gerente a todos los socios y el uso de la firma social será ejercida en forma conjunta por ambos socios. — Fecha de cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, mayo 20 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario

$ 63.000 — Nº 6.386

CONSTRUCTORA PAYRA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Doctor Enrique M. Butty, Secretaría del autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura Nº 100, de fecha 11 de Diciembre de 1979, los señores Isaac Knecher, y Felisa Zinovoy de Rapoport, ceden 2.500, cuotas cada uno que poseen en la sociedad CONSTRUCTORA PAYRA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, a favor de los señores Hugo Sergio Rapoport y Mario Luis Pagano. Como consecuencia se modifican las siguientes cláusulas, cuya redacción es como se transcribe: "Quinta: El capital social se fija en la suma de Ciento cincuenta mil pesos, representado por quince mil cuotas de diez pesos cada una y suscriptas en la siguiente proporción: Mario Luis Pagano siete mil quinientas, y Hugo Sergio Rapoport, siete mil quinientas. "Séptima: La administración de la sociedad será ejercida por Hugo Sergio Rapoport y Mario Luis Pagano, que revisten el cargo de gerentes, debiendo firmar en forma conjunta para obligar a la sociedad. — enmendado: 1979. — Vale —

Buenos Aires, 21 de Mayo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 51.000 — Nº 6334

LA NUEVA MISION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Doctor Enrique M. Butty, Secretaría del autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Antonio Dragone, divorciado, de 38 años, L. E. Nº 6.892.249, domiciliado en Cangallo 4221, 2º, "A", de esta Capital; Angel Vazquez, casado, de 41 años, L. E. Nº 4.273.520, domiciliado en Cangallo 1275, 5º p., de esta Capital; Enrique Rubén Freysselinard, casado, de 49 años, L. E. Nº 4.065.892, domiciliado en Santa Fe 1243, 5º p., de esta Capital; Lucía Reina Santander, soltera, de 55 años, L. C. Nº 4.576.939, domiciliada en Monseñor Piaggio 130, 3º "B" Avellaneda; Adelaida Margarita Bosini, divorciada, de 41 años L. C. Nº 3.672.847, domiciliada Arenales 3351, P. B. "A", de esta Capital; Gelma Julia Lucio de Rodríguez; casada, L. C. Nº 4.367.93?, de 52 años, domiciliada en Entre Ríos ?010, Olivos; Noemí Rosa Sara Rossi, casada, de 39 años, L. C. Nº 3.990.854, domiciliada en Concordia 4392, de esta Capital; todos argentinos y comerciantes. — Fecha de constitución: Escritura Nº 66 del 4|12|1979. — Denominación social: "LA NUEVA MISION SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio legal Estados Unidos 4. — Objeto social: La sociedad tendrá por objeto, la explotación del restaurante, parrilla y afines. — Sin perjuicio de ello, la sociedad podrá dedicarse a toda actividad comercial que tenga relación directa e indirecta con el objeto expresado. — Plazo de duración: 99 años a contar del 4|12|79 Capital social: $ 36.000.000, dividido en 360.000 cuotas de $ 100 c|u. — Administración y representación: Será ejercida por los socios Antonio Dragone y Angel Vazquez, en su calidad de socios gerentes, quienes tendrán la firma social de la sociedad en forma indistinta. — Cierre del ejercicio 31|12. —

S|R: Rodríguez, casada, Administración, Vazquez. Valen — E|L todo — Vale

Buenos Aires, 20 de Mayo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario

$ 96.000 — Nº 6340

FRUTAS A-R DI MEO HERMANOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Andrés Di Meo, casado, argentino, comerciante, nacido el 3 de enero de 1932, L.E. Nº 4.810.358, domicilio en Ramón Franco 6271, de la localidad de Wilde, Pcia. de Bs. As., y Ruggiero Juan Carlos Di Meo, casado, nacido el 24 de junio de 1927, comerciante, L.E. número 4.776.961, argentino, domicilio en Mariano Moreno 5837 de la localidad de Wilde, Partido de Avellaneda, de la Pcia. de Bs. As. Fecha de constitución: Escritura pública del 4 de febrero de 1980. Denominación: "FRUTAS A-R DI MEO HERMANOS S.R.L.". Objeto social: la producción, comercialización, importación y exportación frutícola de invierno y verano, por cuenta propia o de terceros. Domicilio social: Ituzaingó 883 de la Ciudad de Buenos Aires: Plazo de duración: 50 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital social: un millón de pesos. Organización de la representación legal: A cargo de ambos socios en forma indistinta con el cargo de Gerentes. Fecha del cierre del ejercicio: el 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 6 de mayo de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario

$ 60.000.— Nº 6.458

O'S E V E N

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONTRATO: instrumento privado. — Constitución: 20 de febrero de 1980. — Socios: Javier Luis Iribadens, argentino, nacido el 22 de octubre de 1948, casado en primeras nupcias con María Eloisa Rivero, L. E. Nº 7.374.?87, comerciante, de 31 años de edad, domiciliado en Malabia 2260 piso 5º Departamento "E" de esta Capital; Alejandro Enrique Ruzo, argentino, nacido el 20 de diciembre de 1947, casado en primeras nupcias con María Virginia Graciano, L. E. Nº 7.605.021, comerciante de 32 años de edad, domiciliado en Arcos 2263 piso 2º departamento "A" de esta Capital Federal. — Denominación: O'SEVEN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Avenida Santa Fe 1780 piso 6to. Oficinas 605|6|7|8 de esta Ciudad. — Objeto: La sociedad tendrá por objeto so-

cial el dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Comercial: mediante la compra, promoción, venta y distribución de sistemas de información por datos microfilmados — creados o a crearse — en sus diversas utilizaciones. — Industrial: mediante la fabricación, industrialización y producción de los sistemas que se alude en el rubro comercial. — Importación y exportación: tiene por objeto la importación y exportación de cualquier clase de materias primas y productos elaborados relacionados con el rubro comercial e industrial permitidos por las disposiciones aduaneras actualmente en vigencia. — Agropecuarias: para la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas, ganaderos, frutícolas, cultivos forestales y de granjas, establecimientos de estancias para invernada y|o cría de ganado, tambos y cabañas. — Mandatos y representaciones: mediante la realización de toda clase de representación, comisiones, mandatos que tengan relación directa con el rubro comercial e industrial y en las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones vigentes. Mediante la prestación de servicios de organización, promoción, asesoramiento comercial y técnico, salvo los que por razón de la materia están reservados a profesionales con título habilitante. — Inmobiliaria: por la compra-venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos, rurales incluso los comprendidos en la ley de propiedad horizontal. — Plazo: 30 años a partir del 1º de febrero de 1980. — Capital: $ 2.000.000. — Administración: administración, dirección, y representación a cargo de los dos socios gerentes indistintamente, salvo el supuesto de que la obligación a suscribir comprometa en más de un cincuenta por ciento (50 %) el capital social, en cuyo caso deberán firmar ambos. — Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Enmendado: 180, Vale. — Enmendado: propia. Vale.

Buenos Aires, 12 de mayo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 138.000 — Nº 6.442

H E R C O P

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura otorgada el 12 de marzo de 1980, ante el escribano Horacio Oscar Bossi de HERCOP S.R.L., se designó Gerente a Juan Carlos Mora, Libreta de Enrolamiento 4.578.489, modificándose la cláusula respectiva, quedando redactada de la siguiente forma: Sexta: La sociedad será administrada por los socios Francisco Javier Mastroberti y Nelly Fruh y por Juan Carlos Mora, quienes revisten el carácter de Gerentes actuando conjuntamente dos cualesquiera de ellos. E|L "de Hercop S.R.L.". Vale.

Buenos Aires, 29 de abril de 1980. Lucio R. Meléndez, secretario

$ 36.000.— Nº 6.454

P E P I T O

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Helios A. Guerrero, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de la sociedad: acto privado de fecha 13 de marzo de 1980. — Socios: Adelardi, José Luis, argentino, de 25 años de edad, nacido el 26 de febrero de 1955, titular del Documento Nacional de Identidad Nº 11.424.651, comerciante, de estado civil casado, siendo su cónyuge doña Rosana Silvia Santoro, domiciliado en la avenida San Martín 6932, de la localidad de Villa Madero, Partido de La Matanza, Pcia. de Buenos Aires, y Caronte Francisco, italiano, de 25 años de edad, nacido el 17 de abril de 1955, titular de la Cédula de Identidad número 7.942.860, de la Policía Federal, comerciante, de estado civil soltero, domiciliado en la avenida San Martín 6918, de la localidad de Villa Madero, Partido de La Matanza, Pcia. de Bs. As., Denominación: PEPITO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, en la calle Alsina Nº 1905, 3º piso, departamento A. — Plazo de duración: 30 años contados dos, carteras, cinturones, bolsones, así cojeto: fabricación y confección de calzados, carteras, cinturones, bolsones, así como su comercialización, financiación, compra venta, distribución, exportación e importación. — La enumeración de estos rubros no es taxativa sino meramente enunciativa pudiendo la sociedad en el futuro y de acuerdo a las exigencias que surjan de la expansión del giro comercial de la misma, ampliando a otro tipo de mercaderías y productos. — Capital: $ 40.000.000. — Administración: a cargo de los socios Adelardi, José Luis y Caronte, Francisco. — Uso de la firma social: en forma conjunta, separada e indistinta de cualquiera de ellos. — Cierre del ejercicio: el 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 19 de mayo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

117.000 — Nº 6.420

SIERRA NEVADA DE SANTIAGO HNOS.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Cristóbal Santiago, español, casado, nacido el 30 de agosto de 1940, C. I. de la Provincia de Buenos Aires Nº 2.437.117, comerciante, domicilio Rincón 297 sexto piso "A" de esta Capital, y Julio Santiago, casado, español, nacido el 7 de abril de 1945, C. I. Provincia de Buenos Aires Nº 2.444.215, domicilio Constitución 143 de la Ciudad de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, comerciante. — Fecha de Constitución: escritura pública del 4 de febrero de 1980. — Denominación: "SIERRA NEVADA DE SANTIAGO HNOS. S. R. L." — Domicilio Social: Rincon 297, sexto piso "A" de la ciudad de Buenos Aires. — Objeto Social: la producción, comercialización, importación frutícola de invierno y verano, por cuenta propia o de terceros. — Plazo de Duración: 50 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: un millón de pesos. — Organización de la Representación Legal: a cargo de ambos socios en forma indistinta con el cargo de Gerentes. — Fecha del Cierre del Ejercicio: el 31 de diciembre de cada año. — Sobrerraspado: Santiago, Vale.

Buenos Aires, 6 de mayo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 63.000 — Nº 6.459

INTERCAMBIO PROVINCIAL

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por documento privado de fecha 22 de Febrero de 1980, en la sociedad INTERCAMBIO PROVINCIAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, se operó la siguiente Cesión de cuotas: Los socios Luis María Güerri y Jorge Agustín Maculán, Venden, Ceden y Transfieren la Diez mil quinientas cuotas que tenían en la sociedad, al señor Isaac Benhabib.

Buenos Aires, 25 de abril de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 20.000 — Nº 6.473

SOL DECORACIONES

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedades: acto privado del 12 de junio de 1978. — Socios: Salomón Solodovnik, argentino, casado, con Libreta de Enrolamiento Nº 247.531, de 66 años de edad, comerciante domiciliado en la calle Ladines 2408, Capital Federal; Víctor Rodolfo Solodovnik, argentino, casado, con Libreta de Enrolamiento Nº 4.593.159 de 35 años de edad, comerciante, domiciliado en la calle Billinghurst 262 P. B. Departamento 4 de la Capital Federal; Miguel Claudio Solodovnik, argentino, soltero, con Documento Nacional de Identidad Nº 10.691.776 de 25 años de edad, comerciante, domiciliado en la calle Ladines 2408 de la Capital Federal; y Silvia Beatriz Szklarz, argentina, casada, con Cédula de Identidad Nº 5.112.436, extendida por la Policía Federal, de 34 años de edad, comerciante, domiciliada en la calle Billinghurst 262 P. B. departamento 4 de la Capital Federal — Denominación: SOL DECORACIONES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA — domicilio en la Ciudad de Buenos Aires calle Avda. Santa Fe 2653 local 51|53. — Plazo de Duración: 10 años a partir del 1º de Junio de 1978. — Objeto: Fabricación, comercialización, importación, exportación, distribución de artículos en general en el ramo de revestimientos y decoración por cuenta propia y orden de terceros, y además podría ocuparse de cualquier otro tipo de actividad lícita que los socios acuerden. — Capital: $ 16.000.000. — Administración: a cargo de cualquiera de los socios quien actuará en carácter de gerente cuya firma obligará a la sociedad ante terceros. — Uso de la firma social: no podrá ser utilizado para negocios ajenos a la sociedad, quedando prohibida a la misma otorgar avales o fianzas por motivos extraños al giro social — Cierre del ejercicio: (el 31 de Diciembre de cada año).

Buenos Aires, 20 de Marzo de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario

$ 108.000 — Nº 6.487

S E A R

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique M. Butty Secretaría del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 5|12|79, pasada ante el Escribano Mariano F. de la Torre, los señores Nicolás Darío Poltronetti y Alberto Raúl Barbero Zurita en su carácter de popietarios de 3.500 cuotas el primero y de 1500 cuotas el segundo en la sociedad "SEAR S. R. L." Venden, ceden y transfieren a favor del señor Washington Filgueira 750 cuotas el señor N. D. Poltronetti y 1.500 cuotas al señor A. R. Barbero Zurita, por su valor nominal de mil pesos cada una o sea un total para esta operación de $ 2.250.000. — También se modifica la cláusula segunda del contrato social que queda redactado de la siguiente forma: Segunda: "La sociedad tendrá una duración de 10 años contados a partir del 21|8|78, fecha de su inscripción en el R. P. C.

Buenos Aires, 28 de Abril de 1980. — Lucio R. Meléndez secretario

$ 51.000 — Nº 6451

F R A N C A L

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 16 de abril de 1980, pasada ante el Escribano de esta Capital don Ernesto C. Mendizábal, al folio 714 de su Registro quedó constituida la sociedad FRANCAL S.R.L. con domicilio legal en la calle Costa Rica 5953 de la Capital Federal y una duración de 10 años a contar de su inscripción en el Registro de Comercio. Socios: Eduardo Horacio Cala, nacido 28 de mayo de 1949, argentino, casado, comerciante, L.E. número 7.851.246, domiciliado en Yerbal 638, piso 8º, Dpto. D, Capital; y Francisco Cala, nacido 16 julio 1921, argentino, casado, comerciante, L.E. 1.801.061, domiciliado en José Evaristo Uriburu 1468, 2º piso, Dpto. D, Capital. Capital: $ 2.000.000 dividido en 20.000 cuotas de $ 100 valor nominal cada una, que los socios suscriben en la siguiente proporción: 10.000 cuotas Eduardo Horacio Cala y 10.000 cuotas Francisco Cala. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros la fabricación, comercialización, importación, exportación, representación y distribución de muebles para el hogar y de cualquiera de sus partes integrantes, así como también de toda otra explotación relacionada con la industria del mueble. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos y contratos que se relacionen con el objeto, como asimismo comprar, ceder, vender, hipotecar y en cualquier forma gravar toda clase de bienes muebles, inmuebles, semovientes, créditos, derechos y|o acciones, suscribir toda clase de documentos públicos y privados. Efectuar toda clase de operaciones con los Bancos oficiales o cualquier institución de carácter oficial o particular. Concretar convenios comerciales con personas, firmas, compañías y otras entidades jurídicas cualquiera sea el carácter civil o comercial que revista y actuar ante todas las autoridades nacionales, provinciales, municipales, por ante los Tribunales de cualquier fuero o jurisdicción. Administración y representación a cargo de ambos socios, quienes actuarán en carácter de gerentes y tendrán el uso de la firma social en forma conjunta, separada o indistintamente. Cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 5 de mayo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 132.000 — Nº 6.495

C E F I M

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad privada: 1) Sergio Manuel Gerbilsky, argentino, casado, nacido el 23|11|1946, Coronel Díaz 2229, piso 5º, A, Capital; L.E. 7.592.955, comerciante; Juan Gustavo López, chileno, soltero, nacido el 19|9|1936, Barrio Rivadavia, casa Nº 627, Capital; C.I Nº 7.204.473; 2) 13 de agosto de 1979; 3) CEFIM S.R.L.; 4) Yerbal 861, piso 1º, Ciudad de Buenos Aires; 5) La sociedad tendrá por objeto la explotación del ramo de empresa de Yesería y Empresa Constructora, pudiendo actuar como contratista o subcontratista para la ejecución de trabajos de yesería y|o albañilería, ya sea completos con provisión de mano de obra y material o solamente con provición de mano de obra y equipos; 6) Cinco años desde el 1º de julio de 1979; 7) $ 10.000.000; 8) A cargo de los dos socios en calidad de Gerente; 9) Cada uno de los Gerentes en forma individual; desempeñan por el plazo contractual; 10) 30 de junio.

Buenos Aires, 22 de mayo de 1980 — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 54.000 — Nº 6.595

D A L V E R

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR acto privado de fecha 6 de marzo de 1980, los socios de "DALVER, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", inscripta Nº 2.044, Lº 65 de S. R. L. deciden en aumentar el plazo social fijando el mismo hasta el 31 de diciembre de 1990.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 21.000 — Nº 6.590

HAM - DENMARK'S

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad privada. — 1) Oscar Silvio Berman, argentino, casado, 26 años, comerciante, D.N.I. Nº 10.892.605, Luis María Campos 437, 2º piso 7, Capital; Roberto Daniel Berman, argentino, casado, de 34 años, comerciante, C.I. 5.267.085, Sarmiento 4623, piso 7º, Capital; Jorge Berman, argentino, casado, 31 años, comerciante, C.I. Nº 6.068.758, Uriarte 2273, 8º piso "36", Capital — 2) 14 de abril de 1980. — 3) "HAM-DENMARK'S, S. R. L.". — 4) Valentín Gómez 3636, Ciudad de Buenos Aires. — 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros la compra, venta, importación, exportación, consignación y representación de artículos comestibles, para consumo humano, ya sea en su faz primaria o manufacturado. — 6) 20 años a partir del 1º de abril de 1980. — 7) $ 2.100.000 (dos millones cien mil pesos). — 8) Los tres socios revisten el carácter de Gerentes. — 9) Uno cualquiera de los Gerentes. — 10) 31 de marzo. — S|R.: Roberto. Vale.

Buenos Aires, 19 de mayo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 60.000 — Nº 6.594

OLMA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Armando Bautista Olocco, argentino, 47 años, comerciante, casado, domiciliado en Hipólito Yrigoyen 540, V. del Rosario, Provincia de Córdoba, L.E. 6.415.141 y Atilio Alberto Maggi, argentino, casado, 46 años, comerciante, domiciliado en calle 25 de Mayo 755, V. del Rosario, Provincia de Córdoba, L.E. número 6.414.465. — 2) Fecha de constitución: 16 de mayo de 1980. — 3) Denominación: "OLMA S.R.L." — 4) Domicilio social: Calle Alberti 1056, Capital Federal. — 5) Objeto social: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros del país o del exterior importación o exportación de productos industriales, agrícolas, ganaderos o mineros y los servicios complementarios de las actividades descriptas. — 6) Plazo de duración: Cincuenta años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital social: Diez millones de pesos ($ 10.000.000). — 8) Constitución de los órganos de administración: Los señores Atilio Alberto Maggi y Armando Bautista Olocco actuarán con el carácter de gerentes. — 9) Organización de la representación legal: Los socios gerentes podrán actuar en forma conjunta, alternada o indistinta. — 10) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.
Buenos Aires, 23 de mayo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 87.000 — Nº 6.502

LAR DEL LEON

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hase caber por un día el siguiente edicto:

POR instrumento privado de fecha 5|3|80, el señor José Debruno cedió las 700 cuotas de capital que poseía en la sociedad "LAR DEL LEON S.R.L.", a las señores Félix Andrinolo, argentino, casado, nacido el 4,11|1918, gasista, domiciliado en Santiago Plaul 1780, Lanús Oeste., L.E. 865.940, 300 cuotas; Jorge Norberto Andrinolo, argentino, soltero, plomero, nacido el 30|10,50, D.N.I. 8.452.856, mismo domicilio que el anterior, 250 cuotas y Francisco Antonio Frasca, argentino, casado, constructor, nacido el 17|2|45, domiciliado en Resistencia 1023, Lanús Oeste, L.E. 1.153.873, 150 cuotas. Por el mismo instrumento se cambió el domicilio social fijándoselo en Viamonte 920, 2º piso "A", Capital. El señor Debruno renunció a su cargo de gerente, designándose en su reemplazo a los señores Antonio Miguel Diez y Jorge Norberto Andrinolo, quienes representan a la sociedad obligándola con su firma indistinta.
Buenos Aires, 19 de mayo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 54.000 — Nº 6.507

GUDEA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

DATOS de los socios: Moisés Gundi, argentino, casado, comerciante, nacido el 2|1|1946, D.N.I. 4.535.378, domiciliado en Vera 1173, piso 3º, dpto. "G", Capital y Luis César de Angelis, argentino, casado, comerciante, nacido el 15|4|1945, D.N.I. 4.516.836, domiciliado en Tte. Gral. Eustaquio Frías 574, P.B., dpto. "G", Capital. — Fecha del instrumento de constitución: 22 de abril de 1980. — Denominación de la sociedad: "GUDEA, S. R. L." — Domicilio de la sociedad: Vera 1173, piso 3º, dpto. "G", Capital Federal. — Objeto social: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros la promoción para la asistencia médica en clínicas, sanatorios, hospitales privados, centros de atención médica o de internación, salas médicas, centros asistenciales, mutualidades y similares, la organización y constitución de sistemas asistenciales para la salud y toda otra actividad relacionada con las prestaciones que brinda la ciencia médica. — Capital social: Un millón de pesos, dividido en mil cuotas de mil pesos cada una, suscriptas por los socios en partes iguales e integradas con dinero en efectivo por los socios, por la suma de doscientos cincuenta mil pesos cada uno. — Duración de la sociedad: Cinco años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Administración: Estará a cargo de ambos socios que revisten el carácter de gerentes y utilizarán indistintamente sus firmas precedidas de la denominación social para obligar a la sociedad. — Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.
Buenos Aires, 22 de mayo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 87.000 — Nº 6.585

SG Y ASOCIADOS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad privada. — 1) Vicente Buccheri, C.I. 5.289.577, argentino, 37 años, comerciante y su cónyuge Lidia Sforzini de Buccheri, argentina, C.I. 6.260.086, 37 años, comerciante domiciliados en 33 Orientales 2022, Capital Federal. — 2) 16 de abril de 1980. — 3) "SG Y ASOCIADOS S. R. L.". — 4) Ciudad de Buenos Aires, calle 33 Orientales 2022, Ciudad de Buenos Aires. — 5) La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros la comercialización de artículos plásticos para propaganda, la realización de impresiones en stamping y dorado sobre plástico. — 6) 30 años a partir de la fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio. — Pesos 5.000.000. — 8) Ambos socios en calidad de Gerentes. — 9) Ambos Gerentes en forma indistinta. — 10) 30 de junio. — S.|R.: Asociados. Vale.
Buenos Aires, 22 de mayo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 51.000 — Nº 6.587

LOS DUENDES

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Helios A. Guerrero, interino, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Héctor Gonzalo Agra, argentino, soltero, nacido el 15|5|47, comerciante, L.E. 5.570.039, domiciliado Arenales 1487, Vicente López; Manuel Eugenio Montero, argentino, casado, nacido el 12|2|49, comerciante, L.E. 5.407.823, domiciliado Avda. Maipú 1595, piso 12, "C", Vicente López. — Fecha de constitución: 17 de mayo de 1980. — Denominación: "LOS DUENDES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Domicilio: José Andrés Pacheco de Melo 1977, Capital Federal. — Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, la fabricación, elaboración, compra, venta, importación y exportación de comestibles y artículos de limpieza y afines. — Plazo: 10 años a partir de su inscripción. — Capital: $ 60.000.000. — Administración y dirección: A cargo de los dos socios, quienes revestirán el carácter de gerentes, obligando a la sociedad con la firma conjunta de ambos gerentes. — Fecha de cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año. — Enmendado: 17; vale.
Buenos Aires, 22 de mayo de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 63.000 — Nº 6.508

JUNIN 1024

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escrituras del 25 y 28|4|80. Escr. Alfredo L. Giugale. Edgardo Luis Aguirre, cede y transfiere las 81.225 cuotas de capital que posee en "Junín 1024 Sociedad de Responsabilidad Limitada" en la suma total convenida de $ 177.100.000, a Alejandro Carlos Acuña, divorciado, de 51 años, argentino, abogado, C.I. 2.476.170, Parera 72, Capital y éste a su vez las cede y transfiere a Juana Narbutas de Fanti, casada, de 51 años, lituana, comerciante, C.I. 2.515.315, Zabala 1995, 12 piso, Cap., en la suma total convenida de $ 1.044.890.000, desvinculándose ambos cedentes totalmente de la referida sociedad. — En este estado los actuales socios de "JUNIN 1024, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", Juana Narbutas de Fanti y Enrique Alfredo Fanti, declaran que asumen el carácter de socios gerentes con uso indistinto de la firma social.
Buenos Aires, 20 de mayo de 1980. Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 48.000 — Nº 6.540

TERMITA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: María Victoria Cassini de Torres, argentina, nacida el 31 de mayo de 1923, casada, comerciante, D.N.I. número 2.599.080, domicilio Cerviño 3457, Cap.; Angel Casanova, italiano, nacido el 30 de junio de 1926, casado, ingeniero, C.I. Policía Federal 4.534.527, domicilio Coronel Díaz 2361, Capital, y Roberto Héctor Ercolano, argentino, nacido el 28 de julio de 1945, divorciado, comerciante, D.N.I. 4.528.349, domiciliado en Carlos María Ramírez 2555, de esta Capital. — Fecha de constitución: 6 de mayo de 1980. — Denominación y domicilio: TERMITA S.R.L., Rondeau 3429, Capital. Objeto: Tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros la construcción de edificios y obras en general, realizar reparaciones, ampliaciones y demoliciones por contratación directa o por medio de licitaciones públicas. — Capital: 30.000.000 de pesos, dividido en 300.000 cuotas de 100 cada una, integrada por los socios en partes iguales, según balance inventario. — Plazo de duración: 99 años. — Administración: A cargo de los tres socios, con el cargo de Gerentes, ejercida en forma conjunta por dos cualesquiera. — S|R.: 300.000; vale.
Buenos Aires, 21 de mayo de 1980. Eduardo M. Favier Dubois secretario.
$ 72.000 — Nº 6.551

TEXTIL BEYKA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad Privada: 1) Ofelia Beim de Klanfer, argentina, casada, 50 años, comerciante, Libreta Cívica 3.472.216, Salguero 667, Capital; María Adela Corsunsky de Comparatore, argentina, comerciante, casada, 34 años, L. C. 5.333.100, Marcelo T. de Alvear 2452, José Ingenieros, Provincia de Buenos Aires. — 2) 29 de febrero de 1980. — 3) TEXTIL BEYKA S.R.L. — 4) Julián Alvarez 717, ciudad de Buenos Aires. — 5) Fabricación, industrialización la compra venta, importación, consignación, representación de toda clase de artículos textiles especialmente de hilados y tejidos, naturales o artificiales y de todo lo relacionado con el ramo textil. — 6) 20 años desde el 1º de enero de 1980. — 7) Pesos 6.000.000. — 8) Ofelia Beim de Klanfer, en calidad de socia Gerente. — 9) La socia Gerente Sra. Beim de Klanfer. — 10) 31 de diciembre. R|Raspado: consignación. Vale. S|Raspado. Klanfer. Vale.
Buenos Aires, 23 de marzo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 54.000 — Nº 6.598

EXIMPROM LATINOAMERICANA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR acto privado de fecha 20 de marzo de 1980, se produce en EXIMPROM LATINOAMERICANA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA: Lázaro Medina que posee 2.500 cuotas cede a Máximo Bucker (conocido) 2.000; y a Silvia Flora Poczynski, casada, Cédula Identidad 4.778.210, psicóloga, nacida el 3|1|1943, Vera 671, 5º, A, Capital, argentina, 500; los actuales socios deciden elevar el capital de $ 50.000 a $ 3.000.000 correspondiendo al socio Bucker 270.000 cuotas y a la socia Poczynski 30.000; ambos socios revisten el cargo de Gerente con uso de firma social individual. S'Raspado: Eximprom, Vale. E|líneas: casada. Vale.
Buenos Aires, 14 de mayo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 42.000 — Nº 6.559

OWI

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR documento privado del 30|4|80, el socio Osvaldo Héctor Alvarez, cedió a su hijo Alejandro Daniel Alvarez, argentino, nacido el 22|1|59, soltero, comerciante, D. N. I. 13.308.259, domiciliado en la calle Hidalgo 1286, 300 cuotas de $ 1.000 c|u. que posee en la sociedad OWI S.R.L., por la suma de $ 300.000. — De común acuerdo los únicos integrantes de la sociedad: Osvaldo Héctor; Alejandro Daniel Alvarez y José Alonso, modifican el art. 4º del contrato social, que queda así: "Cuarto: El capital social es de un millón quinientos mil pesos dividido en mil quinientas cuotas de mil pesos cada una, correspondiendo a José Alonso diez cuotas; a Alejandro Daniel Alvarez trescientas cuotas y a Osvaldo Héctor Alvarez mil ciento noventa cuotas".
Buenos Aires, 21 de mayo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 45.000 — Nº 6.611

PLANCOR

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día:

SEGUN documento privado de fecha 28 de setiembre de 1979 Fabien Ernesto Kohn y Guinsburg sucesor de Salomón Kohn y Fanny Guinsburg de Kohn, titular de 40.000 cuotas de capital en PLANCOR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA las cede en su totalidad a Adolfo Sepliarsky. Modificación: El capital social queda fijado en $ 800.000 dividido en 80.000 cuotas de $ 10 teniendo Adolfo Sepliarsky 75.000 cuotas Rogelia Guinsbur de Sepliarsky 2.500 cuotas y Eduardo Hugo Sepliarsky 2.500 cuotas. La administración a cargo de Adolfo Sepliarsky con cargo de gerente y firma social. Domicilio actual sociedad Pacheco de Melo 1923, piso 4º "B", Capital. — S|R.: "40.000". Vale.
Buenos Aires, mayo 21 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 45.000 — Nº 6.558

EMIL ASOCIADOS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Helios A. Guerrero, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Roberto Ramón d'Oliveira Lima, casado, 35 años, argentino, comerciante, Nazarre 5065, Capital Federal, DNI 4.514.029; Claudio Alejandro Medina casado, 33 años, argentino, comerciante, Montiel 5033, Capital Federal, DNI 4.545.972. — 2) Fecha de constitución: (Instrumentos privados o escrituras públicas) 29 de febrero de 1980. — 3) Denominación: EMIL ASOCIADOS S.R. L. — 4) Domicilio social: Nazarre 5065, Cap. Federal. — 5) Objeto social: La prestación de servicios eventuales empresariales de asesoramiento en materia de compra, comercial, financiera, mantención, limpieza, desinfección de plantas fabriles como de oficinas, mantenimiento de parques y jardines, atención y diseño de stand, recepciones, promociones, guías de turismo, selección de personal administrativo, operarios, obreros, control de ausentismo, informes comerciales y laborales pre-empleo, comercialización de obsequios para empresas, comercialización de tours, transporte de personal, publicidad y diseño gráfico y todo aquello vinculado o derivado de los servicios mencionados. — 6) Plazo de

duración: 10 años a partir del 29 de febrero de 1980. 7) Capital social: Dos millones de pesos ($ 2.000.000) dividido en dos mil cuotas de mil pesos cada una, que los socios suscriben en la siguiente proporción: El Sr. Roberto Ramón d'Oliveira Lima, mil cuotas de mil pesos cada una, o sea un millón y el Sr. Claudio Alejandro Medina, el resto o sea mil cuotas de mil pesos cada una, lo que representa la suma de un millón. El capital suscripto es integrado en este acto en bienes muebles de acuerdo al inventario y tasación que se acompaña al contrato. — 8) Composición de los órganos de Administración y fiscalización: Sr. Roberto Ramón d'Oliveira Lima, socio gerente; Sr. Claudio Alejandro Medina, socio gerente. — 9) Organización de la representación legal: Sr. Roberto Ramón d'Oliveira Lima y Sr. Claudio Alejandro Medina en forma conjunta.

Buenos Aires, 14 de mayo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 132.000 — Nº 6.553

AIRES

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

MODIFICACION de contrato social. — Ampliación de capital social. — Traslado de domicilio legal y administrativo. — Prórroga plazo duración contrato. — Por documento privado de fecha 19 de febrero de 1980 los socios de AIRES S.R.L., convienen modificar las siguientes cláusulas del contrato social. — Capital: Se aumenta el capital social de la suma de $ 50.000 (son pesos: cincuenta mil) a $ 40.000.000 (son pesos: cuarenta millones), correspondiendo al Sr. Horacio Alberto Latorre $ 24.000.000 (son pesos: veinticuatro millones), al Sr. Enrique Luis Oscar Latorre $ 8.000.000 (son pesos: ocho millones), y a la Sra. Marta Markovits $ 8.000.000 (son pesos: ocho millones), según balance al 31 de julio de 1979. — Domicilio social: Traslado del domicilio legal y administrativo a Tarija 3330, Capital. — Plazo 20 (veinte) años a partir del 1º de mayo de 1976.

Buenos Aires, mayo 12 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 60.000 — Nº 6.571

FUNDICIONES DARCHO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por contrato privado del 23 de abril de 1980 el señor Héctor Ortega, cede, vende y transfiere las 9.750 cuotas que le corresponden en FUNDICIONES DARCHO, S. R. L., a su consocio Ignacio Alberto Cámara y a Rosa Graciana Biscay por la suma de $ 975.000. — Ingreso nuevo socio: Rosa Graciana Biscay, argentina, 34 años, casada en primeras nupcias con Ignacio Alberto Cámara, L.C. 4.995.653, ama de casa, Lisandro de la Torre 1828, Caseros. — Se modifica: La dirección y administración ambos socios en forma indistinta. — Capital: Señor Cámara 9.750 cuotas; señora Biscay de Cámara 3.250 cuotas. — E|L.: a su consocio Ignacio Alberto Cámara y a Rosa Graciana Biscay. Vale.

Buenos Aires, 15 de mayo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 39.000 — Nº 6.671

A. & M. COMERCIO EXTERIOR

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

SOCIOS: Norberto Eugenio Avena, argentino, de 46 años, divorciado, comerciante, L.E. 4.107.163, domiciliado en Av. Corrientes 4709, 1º "25", Capital y Alberto Horacio Muse, argentino, de 31 años, casado, comerciante, L.E. 7.374.908, domiciliado en Ladines 3427, Capital. — Fecha de constitución: 15 de abril de 1980. — Razón social: "A. & M. COMERCIO EXTERIOR, S. R. L.". — Domicilio social: Laprida 1178, 6º "57", Capital Federal. — Objeto social: Realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en cualquier parte del país o del exterior, las siguientes operaciones: Asesoramiento integral en el rubro de la comercialización de bienes, estudios de mercado, comercio exterior, exportacion e importación, evaluaciones técnicas, económicas y financieras de proyectos de inversión; organización y participación en ferias y exposiciones nacionales e internacionales. Se excluye el asesoramiento que, en razón de la materia esté reservado a profesiones reglamentadas, el que será prestado por profesionales con título habilitante. — Plazo de duración: 5 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: $ 10.000.000, dividido en 10.000 cuotas sociales de $ 1.000 valor nominal cada una, suscripto por los socios en partes iguales. — Administración: Estará a cargo de los dos socios quienes revestirán el carácter de gerentes. — Representación legal: Estará a cargo de los dos socios, cuyas firmas indistintas de cualquiera de ellos obliga a la sociedad. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 30 de abril de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 108.000 — Nº 6.617

MANDY

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Mario Guillermo Toimaher, argentino, nacido el 15|10|44, casado en primeras nupcias con Susana Teresa Yelen, comerciante, con D.N.I. 4.449.014, domiciliado en Añasco 1659, y Enrique Arnoldo Rosenzveig, argentino, nacido el 7|9|49, comerciante, casado en primeras nupcias con Clara Susana Mashta, L.E. 7.837.550, domiciliado en Hidalgo 662, 5º "A", ambos de Capital Federal. — 2º) Fecha de constitución: 15|4|1980. — 3º) Denominación: "MANDY, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4º) Domicilio: Hidalgo 662, 5º "A", Capital. — 5º) Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros a la comercialización, industrialización, importación y exportación de artículos para la indumentaria masculina, femenina, y del niño. Podrá asimismo realizar todo tipo de comisiones, consignaciones y mandatos, relacionados directamente con el objeto social. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuta. — 6º) Plazo: 10 años. — 7º) Capital: El capital social se fija en la suma de $ 30.000.000, representado por 30.000 cuotas partes de $ 1.000 cada una de valor nominal que los socios suscriben en su totalidad en este acto en la siguiente forma: don Mario Guillermo Toimaher 15.000 cuotas partes de $ 1.000, por un total de $ 15.00.000 y Enrique Arnoldo Rosenzveig 15.000 cuotas partes de $ 1.000 por un total de $ 15.000.000, e integrado en este acto, en dinero efectivo en su 50 % y el saldo se comprometen a integrarlo en dinero efectivo dentro de los 2 años contados desde la fecha del presente contrato. — 8º) Organo de administración: La administración y dirección de la sociedad será ejercida por los 2 socios en forma indistinta, teniendo los mismos la La administración y dirección de la sociedad con su firma en forma indistinta. — 9º) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 23 de mayo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 96.000 — Nº 6.619

GLINOWIECKI

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR convenio privado de fecha 7 de mayo de 1980 se produce en GLINOWIECKI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA; Federico Glinowiecki que posee en la sociedad un capital de $ 16.750, lo cede a Beatriz Rosa Glinowiecki $ 8.370; y a Elsa Bergier de Glinowiecki $ 8.380; a su vez Juana Cecilia Kamentsky de Glinowiecki que posee un capital de $ 1.000 lo cede al nuevo socio Raúl Marcos Zac, argentino, 33 años, casado, comerciante, L. E. 4.338.401, Campichuelo 1332, Capital Federal; los tres cesionarios, ahora únicos socios de la sociedad, ejercerán la Gerencia de la misma, con uso de la firma social en forma conjunta dos cualquiera de ellos: cerrando el ejercicio el 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 22 de mayo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 4.800 — Nº 6.675

MARBA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR convenio privado de fecha 25 de abril de 1980, cesión de cuotas en la sociedad MARBA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA; Angel Bernardo Bassuk que posee en la sociedad un capital de $ 200, lo cede en partes iguales Marcos Bassuk; Juana Kneler de Bassuk; Sergio Walter Bassuk; Claudio Alberto Bassuk; quienes en calidad ahora de únicos socios convienen en elevar el capital de $ 7.500, a $ 20.000.000; el objeto de la sociedad es: compra, venta, importación, exportación, distribución, representación, e industrialización de materiales plásticos, por inyección, soplado, juguetería, bazar y afines; los socios Marcos Bassuk, argentino, casado, industrial, 66 años, C. I. 2.289.141, Juana Kneler de Bassuk, argentina, casada, ama de casa, 55 años, L. C. 1.353.943, Sergio Walter Bassuk, argentino, casado, industrial 34 años, L. E. 4.523.661, Claudio Alberto Bassuk, argentino, casado, industrial, 30 años, L. E. 8.274.648, domiciliados en Canalejas 3666, Capital Federal, es decir sus únicos socios quedan nombrados Gerentes; con uso de firma social indistinta; cierre ejercicio el 31 de marzo.

Buenos Aires, 22 de mayo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 63.000 — Nº 6.677

SIDERTECH

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad privada: 1) Hugo José Mazzucco, argentino, soltero, comerciante, 26 años, C. I. 6.853.528, Fonrouge 2783, Capital; Crispín Benítez, paraguayo, comerciante, 40 años, C. I. 7.051.286, Guayaquil 4626, Tablada, Provincia de Buenos Aires; 2) 6 de mayo de 1980; 3) SIDERTECH SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA; 4) Ciudad de Buenos Airess, calle Fonrouge 2783; 5) Compra, venta, importación, exportación, distribución, representación y fabricación e instalación de tanques industriales, hornos estufas, montajes industriales y herrería; 6) Cinco años a partir del 2 de junio de 1980; 7) $ 8.000.000; 8) Ambos socios en calidad de Gerentes; 9) Ambos Gerentes en forma conjunta; 10) 30 de junio.

Buenos Aires, 23 de mayo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 45.000 — Nº 6.678

PRODUCTOS QUIMICOS FASIL

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad Privada: 1) José Antonio Besada argentino, soltero, vendedor, 43 años, L. E. 4.192.013, Fragata La Argentina 1883, Capital; Olga Beatriz Liva, argentina, comerciante, soltera 25 años, D. N. I. 11.469.470, calle 342, número 3502, Quilmes Oeste; Elsa Francisca Rudel, argentina, soltera, empleada, 30 años, C. I. 7.191.012, Av. Libertador 2690, 3º, D, Olivos; Celina Esther Usle de Apa, argentina viuda, ama de casa, 66 años, L. C. 1.290.033, La Pampa 2669, 6º, C, Capital; 2) 17 de abril de 1980; 3) PRODUCTOS QUIMICOS FASIL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA; 4) Fragata La Argentina 1883, Capital Federal; 5) Compra, venta, importación, exportación, fabricación, distribución y representación de toda clase de productos químicos; 6) 10 años a contarse desde el 1º de abril de 1980; 7) Pesos 1.000.000; 8) Los cuatro socios en calidad de Gerentes; 9) Cada uno de los cuatro Gerentes tiene el uso de la firma social en forma individual; 10) 31 de marzo. E|líneas: Productos Químicos. Vale.

Buenos Aires, 22 de mayo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 63.000 — Nº 6.679

FARMER IMPORTADORA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad privada: 1) Felipe Jorge Srour, argentino, casado, comerciante, 34 años, D. N. I. 4.539.626, Avenida de los Constituyentes 5970, Capital; Daniel Hugo Mizraji, argentino, soltero, comerciante, 36 años, L. E. Nº 4.448.073, Aráoz 2674, piso 6º, A, Capital; 2) 30 de abril de 1980; 3) FARMER IMPORTADORA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA; 4) Ciudad de Buenos Aires, Tucumán 2362, piso 2º, "J". 5) La importación y exportación de toda clase de mercaderías; 6) 99 años desde el 1º de junio de 1980; 7) $ 20.000.000; 8) Ambos socios quedan nombrados Gerentes; 9) Ambos Gerentes tienen el uso de la firma social en forma indistinta; 10) 30 de junio.

Buenos Aires, 22 de mayo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 45.000 — Nº 6.673

CINCO CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA 425. Constitución de sociedad. — 1) Dante Horacio Rodríguez, argentino, nacido el 14|10|1929, con L.E. 6.466.263, casado; Carlos Dante Rodríguez, argentino, nacido el 3|7|1952, D.N.I. 10.488.605, comerciante, domiciliados en Riobamba 178, piso 6º, Capital Federal. — 2) 28|12|1979. — 3) "CINCO CONSTRUCCIONES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4º) Ciudad de Buenos Aires, Riobamba 178, piso 6º, dpto. E. — 5º) a) Mediante la explotación del ramo en general de construcciones de toda índole sean edificios para vivienda, industriales y|o comerciales, o la realización de obras públicas y privadas; b) Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento y construcciones en general, de inmuebles urbanos y rurales, inclusive todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal y la compra de tierras para subdivisión y venta al contado, por mensualidades o por períodos de pago de otro carácter; c) Comerciales: La realización de toda clase de operaciones comerciales vinculadas con el objeto social, como ser: la compra, venta o permuta de frutos, mercaderías, semovientes y de toda clase de productos y materias primas, elaboradas o a elaborarse, industrializadas o no, muebles, útiles y cualquier otro artículo o producto, para el cumplimiento de su actividad constructora e inmobiliaria, así como su importación o exportación; d) Financiera: Aportar capitales propios o ajenos con o sin garantía real o personal a particulares o sociedades dentro o fuera del país para negocios y operaciones realizados o a realizar. Adquirir o transferir créditos, acciones y derechos a su cargo obligaciones de terceros, suscribir acciones de otras sociedades, suscribir toda clase de documentos a la orden como aceptante, endosante, librador o avalista. Se excluyen las operaciones

previstas en la Ley 18.061, y toda otra que requiera el concurso público. Asimismo, la sociedad podrá celebrar convenios y contratos públicos o privados con los gobiernos nacionales o provinciales, municipales, reparticiones autárquicas y con cualquier otra autoridad pública del país o del extranjero. Realizar toda operación civil y comercial autorizada por la ley directamente vinculada al objeto social, por lo presente ser una enunciación solamente enunciativa; 6) 10 años desde el 21 de diciembre de 1979; 7) $ 6.000.000. — 8) Ambos socios en calidad de gerentes: — 9) Ambos Gerentes en forma indistinta; — 10) 31 de julio siendo el primero el 31 de julio de 1951. — E|L.: vinculadas con el objeto social. Vale.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 147.000 — Nº 6.649

ZUBERBUHLER Y CIA.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifrin, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Eduardo Ramón Zuberbuhler, 49 años, soltero, argentino, comerciante, Acassuso 688, San Isidro, Pcia. de Bs. As., C.I. 2.165.168; Blanca Edith Oroño de Cohort, 54 años, casada, argentina, ama de casa, Eduardo P. Moine 473, Bella Vista, Pcia. de Bs. As., L.C. 5.347.452; Eloisa Rosa Sicardi, 42 años, divorciada, argentina, ama de casa, Acassuso 688, San Isidro, Pcia. de Bs. As., D.N.I. Nº 3.547.697; Guillermo Carlos Brugo, de 40 años, soltero, argentino, comerciante, Arenales 2039 6º piso B, Capital Federal, L.E. 4.260.416 y C.I. 4.247.669. — Fecha de constitución: 2 de octubre de 1979. — Razón social: "ZUBERBUHLER Y CIA., S. R. L." — Domicilio social: Junín 1631, 7º piso C, Capital Federal. — Objeto social: Explotación y|o administración por cuenta propia o de terceros, de playas de estacionamiento y garajes. — Plazo de duración: Cinco (5) años a partir del 2 de octubre de 1979. — Capital social: Un millón de pesos ($ 1.000.000). — Composición de los órganos de administración y fiscalización: Uno cualesquiera de los socios don Eduardo Ramón Zuberbuhler y doña Blanca Edith Oroño de Cohort, indistintamente, con carácter de gerente. Fiscalización a cargo de los socios con resoluciones adoptadas por mayoría de votos. — Organización de la representación legal: Uno cualquiera de los socios, don Eduardo Ramón Zuberbuhler y doña Blanca Edith Oroño de Cohort, indistintamente. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Fuera de margen: 4.247.669. Vale.

Buenos Aires, 21 de mayo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 99.000 — Nº 6.668

DECO-CINA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Alberto Oscar Ferraro, argentino, casado, industrial, 39 años, Libreta Enrolamiento 4.369.266, domiciliado en Ceretti 3057, Capital; Aurelio Mario Mir, argentino, casado, comerciante, 40 años, D.N.I. 4.138.824, domiciliado en Melincué 2805, Capital y José Schejtman, argentino, casado, comerciante, 50 años, C.I. 2.762.979 Pol. Fed., domiciliado en Quesada 2286, piso 1º, Dpto. 3, Capital. Denominación: DECO-CINA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio social: Avda. Juan B. Justo 6336, Capital. — Objeto: Realizar por cuenta propia o asociada a terceros toda clase de operaciones: Comerciales: Mediante la importación, exportación, compra, venta, distribución, representación de muebles, maderas, y laminados plásticos, ya sean nacionales y|o extranjeros. — Industriales: Mediante la elaboración y transformación de materias primas y materiales relacionadas con la industria del mueble. Capital: $ 15.000.000. — Duración: 50 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Dirección y administración: Todos los socios revestirán el carácter de Gerentes y el uso de la firma estará a cargo de los gerentes en forma indistinta. — Cierre de ejercicio: 31 de julio de cada año. — Fecha del documento: 2 de mayo de 1980.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 69.000. — Nº 6.695

NEXA COMUNICACIONES

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad privada: 1) Juan Domingo Sergio Stratta, argentino, casado, Ingeniero, 31 años, L. E. 7.621.178, Coronel Brandsen 571, Dpto. 4, Ramos Mejía, Prov. de Bs. As.; Eduardo Gómez, argentino, soltero, Ingeniero, 24 años, D. N. I. 11.938.169, Italia 1463, D, Martínez, Prov. de Bs. As.; 2) 30 de abril de 1980; 3) NEXA COMUNICACIONES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA; 4) Ciudad de Buenos Aires, Carhué 476; 5) Compra, venta, importación, exportación, distribución, representación, instalación, mantenimiento y asesoramiento en equipos y sistemas de telecomunicaciones; 6) 99 años desde el 1º de mayo de 1980; 7) Pesos 5.000.000; 8) Ambos socios en calidad de Gerentes; 9) Ambos Gerentes en forma indistinta; 10) 30 de abril.

Buenos Aires, 22 de mayo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 48.000 — 6.682

INSTITUTO LING

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad privada: 1) Roberto Gustavo Montes, argentino, soltero, profesor de educación física, 26 años, D. N. I. 10.879.083, Toll 1624, Adrogué; Marcelo Omar Berrud, argentino, soltero, 27 años, profesor de educación física, D. N. I. 10.476.631, Italia 600, Lomas de Zamora; Jorge Luis Pece, argentino, casado, kinesiólogo, 29 años, C. I. 6.178.747, Loyola 214, piso 6º, B, Capital; 2) 6 de mayo de 1980; 3) INSTITUTO LING SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA; 4) Loyola 214, piso 6º, "B", Capital Federal; 6) 99 años a partir del 1º de junio de 1980; 5) La explotación integral de un instituto dedicado a la educación física y kinesiología; 7) $ 27.000.000; 8) Los tres socios en calidad de Gerente; 9) Conjunta de dos cualquiera de los Gerentes; 10) 31 de diciembre.

Buenos Aires, 22 de mayo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 48.000 — Nº 6.683

EDICTOS
JUDICIALES
NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se ha dispuesto la rectificación del instrumento modificatorio del contrato social de fecha 29 de setiembre de 1978 de EDIFICADORA AYACUCHO 1358 S.R.L. inscripto bajo el Nº 550 Libro 80 el 19|3|80, en cuanto a que el correcto nombre del socio "Adip Tauil" es tal, y no "Adip Tawil", como erróneamente figura en aquél.

Buenos Aires, 16 de mayo de 1980. — José María Curá, secretario.
$ 30.000 e. 28|5 Nº 6.562 v. 28|5|80

Declaratoria de herederos. Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Enrique M. Butty, se hace saber por un día el siguiente edicto: El 90 % del capital social que pertenecía a Gabriel Frino en la sociedad ELEMAT, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, pasa a ser de su heredera Alicia Susana Frino y El Curi, argentina, casada con Osvaldo Antonio Gallardo en primeras nupcias, nacida el 9|4|1945, hija de Gabriel Frino y de María Lidia El Curi de Frino, L.C. 5.124.316, domiciliada en la calle Pola 280 de la Capital Federal, sin perjuicio de los derechos que la ley le acuerda a su cónyuge supérstite María Lidia El Curi de Frino, argentina naturalizada, nacida el 7|7|1917, hija de Félix El Curi y Orfila Nazer, viuda en pras. nupcias de Gabriel Frino, D.N.I. 13.315.123 y C.I. de la Pol. Fed. 2.329.356, domiciliada en Rivadavia 10492, Capital Federal, según oficio librado en autos Frino, Gabriel S|Sucesión, que tramitan ante el Juzg. Nac. de 1º Inst. en lo Civil Nº 13 de esta Capital, Secretaría Nº 25 y cuya inscripción se ha solicitado con fecha 17|4|1980.

Buenos Aires, 21 de mayo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 63.000 e. 28|5 Nº 6.550 v. 28|5|80

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por error se ha omitido consignar en el edicto de fecha 21|4|80, que el capital social de SORGE, SOCIEDAD ANONIMA es de $ 50.000.000.

Buenos Aires, 23 de mayo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 24.000 e.28|5 Nº 6.505 v.28|5|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza a don Enrique Augusto Conrado Fritze para comparecer en autos: MUZIO DE QUINTANA y otra c|FRITZE, ENRIQUE A. C. s|prescripción adquisitiva, a fin de tomar la intervención que le corresponde dentro de los 15 días, bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor Oficial para que los represente y defienda en autos. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 6 de diciembre de 1979. — Jorge Ricardo Videla, secretario.
$ 36.000 e. 28|5 Nº 6.525 v. 29|5|80

Nº 9

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCA ALONSO DE OLLERO. — Publíquese tres días.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1980. — Margarita J. Amengual de Amisano, secretaria.
e.28|5 Nº 1.012 v.30|5|80

Nº 11

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña CONCEPCION ALESSIO viuda de NICASO. — Publíquese por 3 días.

Buenos Aires, 24 de abril de 1980. — Julio Campos, secretario.
$ 20.000 e. 28|5 Nº 1.969 v. 30|5|80

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 6|5 al 8|5|80.

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, Secretaría número 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA ISABEL CORONEL PALACIOS. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 8 de abril de 1980. — A. M. C. de Durañona y Vedia, secretaria.
e.28|5 Nº 1.013 v.30|5|80

Nº 13

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de OSCAR GONZALO BLANCO. — Publíquese tres días.

Buenos Aires, 5 de mayo de 1980. — María Celia García Zubillaga, secretaria.
e.28|5 Nº 1.014 v.30|5|80

Nº 16

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don MIGUEL DE RITO. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 30 de abril de 1980. — Luis Pedro Fasanelli, secretario.
$ 20.000 e. 28|5 Nº 3.702 v. 30|5|80

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 14|5| al 16|5|80.

Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por quince días en los autos: CONCHA, JOSE IGNACIO sobre rectificación, a quien se considere con derecho a oponerse al cambio de apellido de José Ignacio Concha por el de Cuenca. Publíquese durante dos meses, una vez por mes.

Buenos Aires, 13 de mayo de 1980. — El Secretario.
$ 12.000 e. 28|5 Nº 6.499 v. 28|5|80

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña SARA PRUCZAINSKY o SARA PRUCZAINSKI DE KRASNOPOL. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 6 de mayo de 1980. — La Secretaria.
$ 20.000 e. 28|5 Nº 4.307 v. 30|5|80

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 19|5 al 21|5|80.

Nº 26

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTA MARASSA DE ELUCHANZ. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 7 de mayo de 1980. — Jorge A. Guagliardi, secretario.
$ 20.000 e. 28|5 Nº 4.250 v. 30|5|80

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 16|5 al 20|5|80.

Nº 28

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza a don ALFREDO BRITOS por 6 meses, para que comparezca, por sí o por apoderado, a estar a derecho en los autos caratulados "Britos, Alfredo s|Declaración de ausencia con presunción de fallecimiento" bajo apercibimiento de nombrarse al Sr. Defensor Oficial para que lo represente y defienda. — Publíquese por una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, 28 de febrero de 1980. — Dora Mariana Gesualdi, secretaria.
$ 18.000 e. 5|3 Nº 91.526 v. 5|3|80
$ 18.000 e. 28|5 Nº 6.777 v. 28|5|80

Nº 30

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita a herederos y acreedores de BISIGNANO DE RANIERI, MARIA ASUNCION s|sucesión ab-intestato para que comparezcan a estar a derecho conforme al artículo 725 inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1980. — Amelia C. Pascuali, secretaria.
$ 20.000 e. 28|5 Nº 6.241 v. 30|5|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría número 6, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 9º, hace saber en autos "Telen S. A., su quiebra", que le ha sido extendida la quiebra a TESSUTTI S. A. y a ENRIQUE AARON MAYA y BERTA SZMAIZER DE MAYA. Fíjase plazo hasta el día 28 de julio de 1980, para que los acreedores soliciten verificación ante el síndico Jacobo Rofeld, con domicilio en la calle Libertad 359, piso 5º, departamento C. La Junta de Acreedores se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 29 de setiembre de 1980, a las 9 horas. Intímase a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los ponga a disposición del síndico, dentro del quinto día y se abstengan de realizar pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 5 de mayo de 1980. — Graciela Rossi, secretaria.
e.28|5 Nº 1.015 v.3|6|80

Nº 5

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial a cargo del Juzgado Nº 5, Secretaría Nº 9, se hace saber por dos días que en los autos GOLTAR S.R.L. s/quiebra los socios gerentes de la fallida Héctor A. E. Taranto y Antonio O. E. Taranto han pedido su rehabilitación.

Buenos Aires, 21 de abril de 1980. — Fernando J. Pozo, secretario.

$ 28.000 e. 28|5 Nº 6.560 v. 29|5|80

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 de la Capital Federal, Secretaría Nº 42, comunica que se ha resuelto dar por concluido el concurso preventivo de LABORATORIOS E.W.E. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, de conformidad con el art. 70 de la Ley 19.551; dando por finalizada la intervención del Sr. Síndico y disponiendo la cesación de las medidas previstas por el art. 66 de la ley citada. Publíquese por un día.

Buenos Aires, 22 de mayo de 1980. — Juan Carlos Couso, secretario.

$ 16.000 e. 28|5 Nº 6.666 v. 28|5|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 3, hace saber que por sentencia de fecha 8 de mayo de 1980, se concedió la nacionalidad a JAIME PUIG, con domicilio en Terrero 1449, 3º, 15, Capital Federal. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 12 de mayo de 1980. — Jorge Diego Anderson, secretario.

e.28|5 Nº 1.016 v.28|5|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 3, hace saber que por sentencia de fecha 12 de mayo de 1980, se concedió la nacionalidad a HUMBERTO ANTONIO PUGA, con domicilio en Altolaguirre 3526, Capital Federal. —Publíquese por un día.

Buenos Aires, 14 de mayo de 1980. — María Cristina Iribarne, secretaria.

e.28|5 Nº 1.017 v.28|5|80

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal número 3, Secretaría Nº 6, sito en Paraná 386, de esta Capital Federal, en autos caratulados: "Romero Pérez, María sobre carta de nacionalidad", que tramitan por antes éste, hace saber que por sentencia de fecha 22 de mayo de 1980, se ha otorgado la nacionalidad argentina a: MARIA ROMERO PEREZ, C. I. Nº 2.765.751 y con domicilio en Paraná 960, 4º A, de esta Capital. Publíquese por un día.

Buenos Aires, 22 de mayo de 1980. — Viviana J. Malagamba, secretaria.

e.28|5 Nº 1.018 v.28|5|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal número 3, Secretaría Nº 6, sito en Paraná 386 de esta Capital, en autos caratulados: "Okragly, Samuel s|carta de nacionalidad", que tramitan por ante éste, hace saber que por sentencia de fecha 22 de mayo de 1980, se ha otorgado la nacionalidad argentina a: SAMUEL OKRAGLY, C. I. 5.668.768 y domiciliado en Pacheco de Melo 2159, piso 3º, de esta Capital. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 22 de mayo de 1980. — Viviana J. Malagamba, secretaria.

e.28|5 Nº 1.019 v.28|5|80

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, Secretaría Nº 17 (ex 13), hace saber que por sentencia de fecha 9 de mayo de 1980, se concedió la nacionalidad a KORDEZ COSSIO, MIRTHA ELSA, con domicilio en Saavedra 942, Capital Federal. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 9 de mayo de 1980. — Raúl de Chapeaurouge, secretario.

e.28|5 Nº 1.020 v.28|5|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, Secretaría Nº 13, hace saber que por sentencia de fecha 27 de marzo de 1980, se concedió la nacionalidad a PIEREA, MARIA DEL CARMEN LUISA JOSEFA, con domicilio en Sarmiento 1949, 7º, 21, Capital Federal. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 27 de marzo de 1980. — Raúl de Chapeaurouge, secretario.

e.28|5 Nº 1.021 v.28|5|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, Secretaría Nº 17 (ex 13), hace saber que por sentencia de fecha 9 de mayo de 1980, se concedió la nacionalidad a CALLARI, JOSE, con domicilio en J. L. Suárez 5052, Capital Federal. —Publíquese por un día.

Buenos Aires, 9 de mayo de 1980. — Raúl de Chapeaurouge, secretario.

e.28|5 Nº 1.022 v.28|5|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el artículo 725 inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	2	Patricia G. de Gatzke	21| 5|80	GRACIELA AMELIA MARELLI DE FLORIO	28|5	30|5|80	6.325	20.000
1	2	Patricia G. de Gatzke	21| 5|80	LORENZO LUIS CAPOBIANCO	28|5	30|5|80	6.322	20.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	22| 5|80	GIACOMINA LECTISIA VANIA DE BONORIS	28|5	30|5|80	6.331	20.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	16| 5|80	MARCIAL GONZALEZ o GONZALEZ SIERPE	28|5	30|5|80	6.300	20.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	19| 4|80	PASTORA ELENA CAZAJUS DE GALLONI	28|5	30|5|80	6.251	20.000
2	4	Horacio Roberto Granero	20| 5|80	MARIA ROSA LOPEZ DE CORTIÑAS	28|5	30|5|80	6.229	20.000
3	6	José María Irigaray	13| 5|80	PEDRO GREGORIO VARAN	28|5	30|5|80	6.206	20.000
3	6	José María Irigaray	30| 8|79	VICENTE RAMON ANASTACIO BOSCO	28|5	30|5|80	6.373	20.000
4	7	Jorge E. Dal'Zotto	24| 4|80	MARIA VISITACION VAZQUEZ	28|5	30|5|80	6.396	20.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	15| 5|80	ROSA TORO DE SALAZAR	28|5	30|5|80	6.209	20.000
5	10	Alicia B. Alvarez	22| 5|80	REMIGIA MARIA REPETTO	28|5	30|5|80	6.202	20.000
5	10	Jorge Ricardo Videla	22| 5|80	MARIA TERESA TRONCONI DE CHIANELLO	28|5	30|5|80	6.441	20.000
6	12	Luis Alberto Dupou	9| 5|80	EMILIO CUDERO	28|5	30|5|80	6.243	20.000
6	11	Hugo Carrillo	12| 5|80	JOSE TIZZANO	28|5	30|5|80	6.360	20.000
6	12	Luis Alberto Dupou	14| 5|80	VICTOR GRAMAJO	28|5	30|5|80	6.357	20.000
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	19| 5|80	BERNARDO HELFMAN	28|5	30|5|80	6.323	20.000
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	20| 5|80	ANGELA ROBLES DE LOGUZZO	28|5	30|5|80	6.233	20.000
8	15	Adolfo María Repetto	12| 5|80	CELINA HORTENSIA DE VICENSI o DEVINCENSI o de VINCENSI	28|5	30|5|80	6.265	20.000
8	15	Adolfo María Repetto	13| 5|80	ELENA STUPIRSKY	28|5	30|5|80	6.239	20.000
8	16	Adriana C. de Frezza	16| 5|80	ULPIANO IGLESIAS	28|5	30|5|80	6.429	20.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	19| 5|80	JOSE PUERTAS BERDOTI	28|5	30|5|80	6.211	20.000
9	18	Alejandro Olazábal	14| 5|80	IDA VERNAZZI DE AQUILANO	28|5	30|5|80	6.287	20.000
9	18	Alejandro Olazábal	14| 5|80	MARIA DOLORES BARIONI viuda de JAUREGUIBERRY	28|5	30|5|80	6.426	20.000
10	19	Martín J. Durand	28| 4|80	ROSALIA CANCELA, YOLANDA ANGELICA CITRO DE VAZQUEZ y DARIO VAZQUEZ	28|5	30|5|80	6.242	20.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	20| 5|80	MARIA JESUSA IGLESIAS DE OYARZABAL	28|5	30|5|80	6.311	20.000
10	19	Martín J. Durand	7| 5|80	ANTONINA MASSARA DE AVOLIO	28|5	30|5|80	6.475	20.000
12	23	María C. Bourges Capurro de Rufolo	24| 4|80	SATURNINO LANDA	28|5	30|5|80	6.203	20.000
12	23	María C. Bourges Capurro de Rufolo	22| 5|80	IDA SOFIA BONORINO DE COSTA MENDEZ Y DELIA PILAR BONORINO DE CLAYPOLE	28|5	30|5|80	6.393	20.000
13	25	Susana M. R. Lima	20| 5|80	LUIS ALBERTO CHAVES	28|5	30|5|80	6.310	20.000
13	26	María Celia García Zubillaga	9| 5|80	JOSEFINA QUINTELA DE ESCOBAR Y VITAL FLORENTINO ESCOBAR	28|5	30|5|80	6.424	20.000
15	30	José Luis González	21| 5|80	ALFREDO ROCCO	28|5	30|5|80	6.210	20.000
15	29	José Eduardo Russo	14| 5|80	ROSENDO MARTINEZ	28|5	30|5|80	6.483	20.000
17	34	Martín Amorortu	16| 5|80	MARIA ANUNCIACION TRIUMBARI Vda de MINNICI	28|5	30|5|80	6.269	20.000
17	34	Martín Amorortu	21| 5|80	JOAQUINA VIECHO, Viuda de CRIBILLETE	28|5	30|5|80	6.488	20.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	15| 5|80	MATILDE VIÑAS DE LOPETEGUI	28|5	30|5|80	6.231	20.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	29| 4|80	HORACIO CARLOS MUNILLA	28|5	30|5|80	6.491	20.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	12| 5|80	VITA ORLANDO DE BRONZI	28|5	30|5|80	6.304	20.000
20	40	María C. Parisi de Chamorro	28| 4|80	ELVA VICENTA RODRIGUEZ DE MELONA y MIGUEL MELONA	28|5	30|5|80	6.296	20.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	22| 5|80	VICTORIA MARMORATO	28|5	30|5|80	6.341	20.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	5| 3|80	MARIA ELENA COSNARD	28|5	30|5|80	6.286	20.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	15| 5|80	ALEJANDRO MIGUEL y ELVIRA IGLESIAS	28|5	30|5|80	6.232	20.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	18| 4|80	JUAN FRANCISCO TESSIER	28|5	30|5|80	6.484	20.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	20| 5|80	LIDIA ESTELA ZUCCARELLI	28|5	30|5|80	6.254	20.000
23	45	Ana M. Beneventano	14| 5|80	ANA SERRA DE PRESTIA	28|5	30|5|80	6.396	20.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	9| 5|80	ANDREA GABIRA Vda. de CAPRA	28|5	30|5|80	6.291	20.000
24	48	Rubén H. Malatesta	16| 5|80	ANTONIO ANDRADE	28|5	30|5|80	6.387	20.000
24	48	Rubén H. Malatesta	20| 5|80	MARIA REY DE MERODIO	28|5	30|5|80	6.369	20.000
24	48	Rubén H. Malatesta	19| 5|80	OLIVA DE D'ATRI PASCUALA	28|5	30|5|80	6.472	20.000
25	50	María Eugenia Giraudy	11| 3|80	RICARDO MONTEVERDE	28|5	30|5|80	2.739	20.000
25	50	María Eugenia Giraudy	22| 2|80	MAXIMINO PEREYRA	28|5	30|5|80	6.371	20.000

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
25	50	María Eugenia Giraudy	21|5|80	ANA CONCEPCION LE ROSE DE CUCCO	28|5	30|5|80	6.370	20.000
25	49	Estela B. Fernández	19|5|80	PABLO VICENTE SALTARELLI	28|5	30|5|80	6.427	20.000
25	50	María Eugenia Giraudy	17|4|80	IRMA BERTOLINI Viuda de ZANINI	28|5	30|5|80	6.271	20.000
25	49	Estela B. Fernández	19|5|80	JORGE OSCAR PELUFFO	28|5	30|5|80	6.403	20.000
26	51	Julio César Dávolos	28|3|80	JUAN TRICARICO	28|5	30|5|80	1.252	20.000
27	54	Miguel Angel Secchi	12|5|80	JOSE ANTONIO MAZOY	28|5	30|5|80	6.295	20.000
27	53	Ana María Luaces	9|5|80	PEDRO ANTONIO LANDA	28|5	30|5|80	6.298	20.000
27	53	Ana María Luaces	12|5|80	CELIA BENITEZ DE KURDZIEL	28|5	30|5|80	6.359	20.000
28	55	Dora Mariana Gesueldi	24|5|80	JOSE CHEMI	28|5	30|5|80	6.374	20.000
29	58	Marta Amelia Beiró	19|5|80	LOPEZ CHECA MIGUEL	28|5	30|5|80	6.362	20.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	21|5|80	EVA ROSARIO PIZZI Viuda de ANNOVELLI	28|5	30|5|80	6.246	20.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	8|4|80	MANUEL ROMERO	28|5	30|5|80	6.335	20.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	30|4|80	SIMON ZWIEBEL	28|5	30|5|80	6.288	20.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	5|5|80	CARLOS CURIA	28|5	30|5|80	6.418	20.000
30	59	Amelia C. Pascuali	25|10|79	HUMBERTO PASCUAL DE SIMONE	28|5	30|5|80	6.245	20.000
30	60	Ester Riesel	14|5|80	JUAN PAPPALETTERA	28|5	30|5|80	6.270	20.000
30	60	Ester Riesel	12|5|80	MANUEL ANDUJAR	28|5	30|5|80	6.327	20.000
30	59	Amelia C. Pascuali	2|5|80	PASCUAL RITUCCI	28|5	30|5|80	6.325	20.000
30	59	Amelia C. Pascuali	20|5|80	ANTONIO CAYETANO CONTARTESI	28|5	30|5|80	6.417	20.000

e.28|5 Nº 1.609 v.30|5|80

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Nº 2

Juzgado Federal Nº 2 de San Martín. — San Martín, 20 de mayo de 1980. — Vistos. Considerando. Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a ENRIQUE LARA VASQUEZ, C. I. número 6.690.118 P. F., hijo de Ladislao y de María Valentina Vásquez, nacido el 3 de agosto de 1948 en Bolivia, domiciliado en Avenida Belgrano Nº 770 a Nº 6585 de Loma Hermosa, Ruta 8, Km 20, de la provincia de Buenos Aires: por los motivos expuestos en el Considerando precedente.

Notifíquese al señor Fiscal y al interesado. Cumplimentado que sea, ofíciese remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, en los términos del artículo 28 de la Ley Nº 21.795 y a los fines de los artículos 7 y 8 del Decreto Nº 2.367|78; asimismo, ofíciese al Boletín Oficial de la Nación, a los efectos de la publicación de la presente, ordenada por el artículo 22 de la ley antes mencionada. Luis M. Pérez Rabellini, Juez Federal.

San Martín, 20 de mayo de 1980. — Ana M. Di Salvo de Feriotto, secretaria.

e.28|5 Nº [illegible] v.28|5|80

CHACO

Dr. Antonio Carlos Mondino Juez Civil y Comercial Primera Nominación cita por dos veces y emplaza por veinte días a quien resulte propietario de la Chacra número 107, Circunscripción: XXIII Colonia Basail, Departamento San Fernando, Provincia Chaco, para que comparezca a estar a derecho y contestar demanda en los autos: "SANCHEZ, ANACLETO c|CATALINA MAHON DE URDANIZ, LUIS MARIA, EMILIO BENITO, ERNESTO, ALCIRA CATALINA y MARTIN URDANIZ s|Usucapión". — Exp. 1.150|79, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Ausentes. Resistencia, mayo 19 de 1980.

M. del C. Tarnavasio de Almirón, secretaria.

$ 36.000 e. 28|5 Nº 6.538 v. 29|5|80

REMATES JUDICIALES NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 15

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30 comunica por tres días en autos: "LUPPI, ELENA LINDA c|LEIVA, JUAN ALBERTO s|ejecución hipotecaria" (Expte. 21.477|78) que el martillero Carlos Ernesto Gallo rematará el día 4 de junio de 1980, a las 10 horas en Rivadavia 8663, Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle 12 de Octubre Nº 900, esquina Ing. Queirel (asfaltada), de la localidad de Monte Grande, Pdo. de Esteban Echeverría, Pcia. de Bs. As., compuesto de jardín, cocina, comedor, dormitorio, baño (todo semiterminado|contrapisos solamente) y local sin techar, todo de mampostería de ladrillos (aprox. 100 m2) y tinglado de chapa para taller. Terreno: frentes 17 m y 7 m ochava 4,24 m y contrafrente 10 m. Sup. total 195,50 m2. Nomenclatura catastral: Circ. I. Sec. C. Chacra 34, Manz. 34 J. Parcela 30. Adeuda AL y CVP pesos 104.564. Inmobiliario $ 42.574. Viven el demandado y familia. Se entrega desocupado (cláusula 6 del mutuo). Se visita a partir del 30|5|80 de 15 a 17 hs. Base $ 10.112.500. Seña: 8 %. Comisión: 3 %. Sellado: 0,5 %. Todo al contado En dinero efectivo. Comprador deberá constituir domicilio radio de Juzgado.

Buenos Aires, 22 de mayo de 1980. — José Luis González, secretario.

$ 132.000 e. 28|5 Nº 6.717 v. 30|5|80

Nº 24

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por tres días en autos: GUTIERREZ, JUAN AURELIANO s|sucesión, Expte. 25.615, que el martillero Enrique S. Bichman, rematará en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, el 5 de junio de 1980, a las 15 horas, el 33,33 parte indivisa del inmueble sito en la calle Cañada de Gómez 2458, Capital, cuyo terreno mide 8,66 m por 43,24 m. — Nomenclatura catastral: circunscripción Primera - Sección 76 - Manzana 118 - Parcela 16. — El inmueble se encuentra ocupado por la firma Frigorífico Badhe S.R.L. a título gratuito, sin contrato por disposición de los demás condóminos integrantes de la firma citada, y en él funciona un frigorífico. — Podrá visitarse de 10 a 12 horas. — Base $ 15.000.000, seña: 30 %, comisión: 3 %, sellado: 5 o|oo. — Si no saliera por falta de postores a la media hora saldrá nuevamente con la base de pesos 3.750.000. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Se exhibe diariamente de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 22 de mayo de 1980. — Rubén H. Malatesta, secretario.

$ 96.000 e. 28|5 Nº 6.643 v. 30|5|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4 comunica por tres días en el juicio GUERRA DE GROPPA, CARMEN c|TORINO, RICARDO s|ejecutivo. Exp. Nº 40.809, que el martillero Augusto Bence Pieres rematará el día 4 de juno de 1980 a las 12 horas en Cangallo 1233, Capital, Corporación de Rematadores, el 25 % proindiviso del departamento en propiedad horizontal señalado como Unidad Nº 31, Letra "C" del 7º piso de la finca de Rivadavia 5920, entre calles Puán y Miró de Capital Federal, que consta de hall, living-comedor, 2 dormitorios, baño, cocina, lavadero, habitación de servicio y baño, balcón al contrafrente. — Le corresponde en sótano la unidad complementaria Nº XXXI (baúlera). — Superficie total propia de unidad funcional y complementaria: 89,65 m2. — Porcentual total: 1,67 %. — Inscripto en la Matrícula Nº 505.507.031 — Partida número 1.571.361. — Adeuda Municipalidad 1976|79 $ 203.600; O.S.N. 5|77-3|78 pesos 25.782; Expensas comunes: no registra deuda al 24|7|78, con más lo que resulte a la fecha de su cancelación. — La venta se efectúa de conformidad con las constancias y certificados agregados en el expediente "Ad-Corpus", al contado y mejor postor. — Base $ 16.836.174. — Seña: 10 %. — Comisión: 3 %. — Sellado: 5 o|oo, en dinero efectivo y cato del remate. — Se hace constar que la unidad se encuentra ocupada por sus titulares de dominio y que el comprador deberá acreditar su identidad y constituir domicilio en Capital Federal. — Exhibición: días 30 de mayo, 2 y 3 de junio|80. de 10,30 a 12,30 horas, bajo responsabilidad de demandado y ocupantes.

Buenos Aires, 13 de mayo de 1980. — César Benjamín Lagos, secretario

$ 132.000 e. 28|5 Nº 6.645 v. 30|5|80

Nº 13

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por dos días en el juicio: "DEL MEDICO, RENATO c|CRIMI, CARMELO s|ordinario Dis. de Soc." (Expte. Nº 35.353) que el martillero Ildebrando Raiter, rematará el día lunes 2 de junio de 1980, a las 11 horas, en la calle Humberto I Nº 2042|46 de esta ciudad, los bienes embargados en dicho juicio, que consisten en un combinado estéreo marca Ranser; juego de living (sofá y 2 sillones); 1 mesa ratona, 1 televisor portátil (no funciona), 1 máquina de coser marca "Mila", eléctrica, 1 mesa metálica, 1 heladera familiar "Gigler"; 1 máquina de escribir "Underwood" Nº 485.544; 1 televisor Panoramic; todos los bienes con mucho uso y en el estado en que se encuentran. — Sin base al contador y al mejor postor. — Los compradores deberán constituir domicilio en la Capital Federal. — Se exhiben en el lugar del remate en el horario de 14 a 18 horas. — Entrega inmediata. — Comisión: 10 %.

Buenos Aires 21 de mayo de 1980. — María Elsa Uzal secretaria.

$ 64.000 e. 28|5 Nº 6.609 v. 29|5|80

Nº 25

Juzgado en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica por dos días, que el martillero Enrique S. Bichman, rematará el día 5 de junio de 1980, a las 13.30 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, exhibiéndose los días 2, 3 y 4 de junio de 10 a 12 horas en la calle Echeandía 3018, Capital, los siguientes bienes: Dos camiones marca Chevrolet, para carga, playos, año 1947, C 474653 y año 1946, C 474649, respectivamente, gran cantidad de esqueletos para botellas vacías, botellas vacías, damajuanas, pileta de hierro, tanques, escalera, escritorio, ventilador, chapas de zinc, tramos de vías, etc. Sin base, al mejor postor. Comisión 10%. Esta medida se ha dispuesto en los autos: "LOPEZ JOSE MARIA (o LOPEZ ALONSO) c|LOPEZ HERMOGENES ROBERTO y otra s|sumario", Expte. Nº 4417. Los compradores deberán constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1980. — Norma Di Noto, secretaria.

$ 64.000 e. 28|5 Nº 6.648 v. 29|5|80

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 4 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Alí Joaquín Salgado, Secretaría a cargo del suscripto, comunica por tres días en autos: "ANTONIO J. SERGI S.A.C.I.I.A. c|HERRERO, RODOLFO J. y Otro s|Ejecución Prendaria", que se tramitan por ante el Juzgado mencionado, expediente Nº 14.033|79, que el martillero Guillermo Eduardo Campos subastará el día 16 de junio de 1980, a las 9 horas en Avda. Díaz Vélez 5555, Capital Federal, lugar donde se exhibe diariamente el bien de 10 a 19 hs., el automóvil para uso particular equipado con accesorios originales de fábrica, marca Fiat, modelo 125 S, año 1973, motor marca Fiat Nº 125 B-[illegible]-779518, chassis marca Fiat, modelo número 125 B-0659433, patente C 880.107, en el estado en que se encuentra. Base: $ 22.305.370. Comisión 10%. Seña 30%. Al contado y al mejor postor.

Buenos Aires, 21 de mayo de 1980. —

$ 64.000 e. 28|5 Nº 6.647 v. 30|5|80

Nº 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 14, comunica por tres días en el juicio "ROCCO, MARCELO OSCAR c|TEJEDA, ABEL ANIARCA Y OTRO" S|COBRO DE ALQUILERES (Expte. 134073|225|1978) que el martillero Raúl R. Avellaneda, rematará el día 30 de mayo de 1980 a las 15.30 horas, en Talcahuano Nº 479 Capital Federal, la Unidad Funcional Nº 41 Departamento "B" ubicado en el piso 10º (planta azotea) sito en la calle Mansilla Nº 2665|67 e|Ecuador y Quirno Costa de esta ciudad, que se encuentra Ocupado, por el co-demandado y su familia. — La unidad de referencia tiene una Superficie propia de 30,40 m2., superficie semicubierta de 1,03 m2., un balcón de 4,01 m2., lo que hacen un total de 35,44 metros cuadrados, correspondiéndole un porcentual de 1,83%, consta de dos ambientes, cocina y baño instalados. Adeuda por Imp. Municipales $ 68.454.— al año 1976|1979: O.S.N. $ 58.446.— año 1978|1979: $ [illegible].— por expensas comunes al [illegible] 1979, con más los intereses y reajustes que correspondan. — Los interesados podrán visitar la unidad los días 27, 28 y 29 de mayo de 1980 en el horario de 14 a 18 horas. — Base: $ 5.168.000,66 — Al Contado. Seña 8 %. Comisión 3% Sellado del boleto 5 %. En Efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal, al suscribir el boleto de compra.

Buenos Aires, 15 de mayo de 1980. —

Fernando G. Galli, secretario.

$ 114.000.— e. 28|5 Nº 5.205 v. 30|5|80

Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido su publicación en las ediciones de los días 22|5 y 23|5|80, por un error de compaginación.

Nº 35

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 35 de la Capital Federal, a cargo de la Dra. Betty R. Saigg de Piccione, Secre-

taría a cargo del suscripto, comunica por 3 días en autos: "MACRO C.F.S.A. c|CORPORACION VIAL S.R.L. y Otro s|Ejecución prendaria", que el martillero Guillermo Eduardo Campos subastará el día 16 de junio de 1980, a las 14.30 hs., en Talcahuano 479, Capital Federal, sede de la Asociación de Martilleros, un tractor marca Fahr, modelo 131 D, chassis marca Fahr Nº 3600299, motor marca Fahr Nº T-292|1|602585 diésel de 6 cilindros refrigerados por aire y 167 caballos de potencia, dirección hidráulica equipo hidráulico para control remoto, cabina Frumifer con rodados traseros duales, medida 18,4 x 34 y delanteros 1100 x 16, en el estado en que se encuentra. El bien se exhibe diariamente de 10 a 19 hs., en Fernández 2065, Capital Federal, frente a la entrada del Club Español Deportivo. Base: $ 25.398.000. Comisión: 10%. El remate es al contado y al mejor postor.

Buenos Aires, 22 de mayo de 1980. — Enzo M. Mazzardi, secretario.

$ 102.000 e. 28|5 Nº 6.644 v. 30|5|80

Nº 43

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 43, comunica por 3 días en el juicio: "ABRAHAM DIP c|CARRASCO GONZALEZ, ROBERTO s|ejecutivo cob. alq., que el martillero Enrique S. Bichman, rematará el día 12 de junio de 1980 a las 15 horas, en la calle Cochabamba 2847, al fondo, donde se exhiben los siguientes bienes: 150 bases de madera, 1 máquina tupí de hierro, 1 prensa, tablas de madera, martillo, limas, cepillo, formón, espátula, serrucho, clavos y tornillos, etc., según inventario de autos. — Al contado, sin base, al mejor postor, comisión 10 %.

Buenos Aires, 19 de mayo de 1980. — Enrique Videla Sánchez, secretario. —

$ 60.000 e. 28|5 Nº 6.642 v. 30|5|80

JUZGADOS NACIONALES DE TRABAJO

Nº 5

Juzgado Nacional de 1º Instancia del Trabajo Nº 5 comunica por un día en autos: "INGARAMO ANTONIO LINO c| FASOLO, JOSE s|despido". Exp. número 30.297|78 que el martillero Osvaldo Jorge Palacios, el día 30 de mayo de 1980 a las 18 horas, en la calle Rocamora 4235|30, Capital; lugar donde se exhiben todos los das hábiles de 9 a 18 hs., rematará: 1 heladera mostrador 6 puertas, parte superior lámina plástica color blanco, sin marca ni número visible, al parecer de acero inoxidable; 1 heladera mostrador vitrina al frente 3 puertas, al parecer de acero inoxidable; 1 heladera de 1,80 por 1,40 m de frente, con 1 puerta grande y 2 medianas, sin equipo y desarmada, y 1 heladera de 1,70 de alto por 1,80 m de frente, de 6 puertas en madera totalmente enchapada. — Todos los bienes se rematan en el estado vista y que se encuentran. — Sin base al contado, mejor postor. — Seña: 30 %. — Comisión: 10 %; todo dinero en efectivo.

Buenos Aires, 23 de mayo de 1980. — Nilda E. Fullana, secretaria.

$ 23.000 e. 28|5 Nº 6.524 v. 28|5|80

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 18, a cargo de la Dra. Graciela M. Piatti, comunica por un día en el juicio caratulado: "JORGE ALBERTO c|GARABEDIAN, EDUARDO s|despido". Exp Nº 19.764, que el martillero Mariano Moscatelli rematará el día 5 de junio de 1980, a las 11,30 horas, el inmueble ubicado en la calle Las Casas 3733|37, de esta Capital, en el local de ventas de la calle Cangallo 1233, según catastro indicado como Zona Sud, Tº 1819, Fº 29, Matrícula 1-50.246, Circ. 1ª Sec. 38, Manz. 200, Parcela 28. — En planta alta, salón 8,66 x 5,10 mts. — Planta baja, cochera y hall. — Al fondo un departamento de 3 habitaciones, cocina y baño antiguo, y 2 habitaciones antiguas con baño y cocina. — Total ap. 224 mts.2 — Sin ocupantes. — Visitas: días 2, 3 y 4 de junio hasta el día del remate de 15 a 18 hs. — Base $ 793.740. — Seña: 3 %. — Comisión: 10 %. — Sellado: 5 por mil. — Al contado y al mejor postor. — En efectivo. — Los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. — Deudas atrasadas a la Municipalidad desde año 1978 y Obras Sanitarias de la Nación desde año 1976 según constancias de autos.

Buenos Aires, 22 de mayo de 1980. — Diana Martínez Bamonde, secretaria.

$ 32.000 e. 28|5 Nº 6.610 v. 28|5|80

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 10

El Juzgado Civil Nº 10, Secretaría número 19, cita y emplaza por 10 días a MARTINA ALICIA SALDAÑA a estar a derecho en los autos: "Giménez, Daniel Oscar s|adopción", bajo apercibimiento de resolverse lo que corresponda sin su intervención. — Publíquese por dos días consecutivos.

Buenos Aires, 19 de mayo de 1980. — Mario J. Durand, secretario.

$ 24.000 e. 27|5 Nº 6.261 v. 28|5|80

Nº 15

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza a MAURICIO LITMAN para que dentro de quince días comparezca a tomar intervención en este proceso, bajo apercibimiento de designar al señor defensor de ausentes para que lo represente. — Arturo Ricardo Yungano, Juez. — Autos: "Vilar, Carlos Tomás c|Rodríguez, Juan Carlos y otro s|ordinario". — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 14 de mayo de 1980. — José Luis González, secretario.

$ 24.000 e. 27|5 Nº 6.430 v. 28|5|80

Nº 19

El Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, comunica por cinco días a los acreedores de LUIS ROBERTO URIARTE el concurso civil solicitado, fíjase hasta el día 24 de junio de 1980, para presentar al Síndico: Alberto Manuel Reynaud, con domicilio en la calle Lavalle 1438, 3º piso, Dpto. 19, 2º cuarpo los justificativos de los créditos a efectos de su verificación. Señálase la audiencia del día 4 de setiembre a las 10 horas para la celebración de la junta de acreedores en la sala de audiencias del Juzgado con la prevención que se realizará la misma con quienes concurran.

Buenos Aires, 15 de mayo de 1980. — Eduardo C. Nuzzolese, secretario.

$ 90.000.— e.26|5 Nº 6.043 v.30|5|80

Nº 27

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza a EDUARDO IVAN FLORES a que se presente a estar a derecho y contestar la demanda entablada por su esposa, señora Lilian Celina Strumeio de Flores, sobre divorcio, en el término de 15 días, bajo apercibimiento de nombrar al señor defensor oficial para que lo represente en juicio.

Buenos Aires, 14 de mayo de 1980. — Ana María Luaces, secretaria.

$ 28.000 e. 27|5 Nº 6.384 v. 28|5|80

Nº 30

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, emplaza a don ANTONIO ARISTOBULO VERA, a fin de que en el plazo de cinco días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designar al señor defensor oficial para que lo represente en él. — Autos caratulados: "Bevacqua, María Teresa c|Vera, Antonio Aristóbulo s|tenencia de hijo". — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 30 de abril de 1980. — Luis María Marquez, secretario.

$ 36.000 e.27|5 Nº 6.239 v. 28|5|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del doctor Felipe M. Cuartero, Secretaría Nº 2, comunica por cinco días la quiebra de REM-RAP, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA. Síndico, doctor Miguel Angel Colaneri, con domicilio en la calle Viamonte 759, piso 4º, oficina 42, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos de créditos hasta el día 11 de junio de 1980. En caso de presentarse acuerdo resolutorio, la Junta de Acreedores se celebrará en la sala de audiencias del Juzgado, el día 22 de setiembre de 1980, a las 10 horas, con los acreedores que concurran, debiendo éstos presentarse con dos horas de anticipación. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y a sus administradores a la entrega de los bienes, libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el plazo de 24 horas.

Buenos Aires, 19 de mayo de 1980. — Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e.27|5 Nº 997 v.2|6|80

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 1, Secretara Nº 2, comunica por quince días que en autos "VILLAMIL, LUIS HERMINIO c|Cancelación de certificado", se ha ordenado la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nro. 2.671.510|2, con vencimiento el 9|4|80, por valor de pesos cinco millones ($ 5.000.000) emitido por el Banco de la Nación Argentina, sucursal Ferrobanco, Retiro, extendido a favor de Luis Herminio Villamil. Se hace saber asimismo que se autorizará el pago del mismo una vez transcurridos sesenta días a partir de la última publicación, siempre que en el intervalo no se deduzca oposición. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 30 de abril de 1980. — Martha S. Bellusci de Passina, secretaria.

$ 300.000.— e. 9|5 Nº 3.028 v. 29|5|80

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, hace saber que en los autos: "OLANO, CLARO R., y OLANO DE HUESCA, L., s/cancelación", se ha decretado la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo transferible, librado por el Banco de Italia y Río de la Plata, Sucursal Barracas, Nº 712.021, por $ 10.479.000 y con vencimiento el 25 de marzo de 1980. — Publicar edictos por el término de 15 días en el Boletín Oficial (art. 89, ley 5.965/63).

Buenos Aires, 5 de abril de 1980. — César Benjamín Lagos, secretario.

$ 240.000.— e. 19|5 Nº 4.010 v. 6|6|80

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por cinco días que con fecha 26 de marzo de 1980, se resolvió declarar en quiebra a ANTONIO ANGEL PEREZ (L. E. 4.840.715; C. I. Nº 3.744.331; hijo de Antonio Pérez y Angela Roman; casado con Alicia Alvarez); fijar plazo hasta el 7 de agosto de 1980 para que los acreedores soliciten verificación ante el síndico, contador Eduardo Domingo Parellada, con domicilio en la calle Moreno 794, piso 2º, 21; fijar audiencia para la junta de acreedores, en caso de corresponder su celebración, para el día 9 de octubre de 1980, a las 10 horas, la que se realizará con los que concurran; intimar al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) presente los requisitos dispuestos en los incisos 2 a 5 del artículo 11, Ley Nº 19.551 en tres días y de corresponder y en igual término, los mencionados por los incisos 1 y 7 del mismo artículo; b) entregue al síndico sus libros y papeles y bienes que tuviere en su poder en 24 horas; c) constituya en autos domicilio procesal, dentro de 48 horas, bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado; d) se abstenga al igual que sus administradores, de salir del país sin previa autorización del Tribunal; prohibir los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerárselos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentación del fallido, para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1980. — Fernando J. Pozo, secretario.

e.26|5 Nº 979 v.30|5|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por cinco días en los autos caratulados: "BELLIZZI TURISMO S. C. A. y ALBERTO CESAR BELLIZZI s|quiebra", que con fecha 19 de mayo de 1980 se resolvió hacer extensivo a la señora MARIA ANGELICA PEREZ DE UKASKI, el decreto de quiebra de fs. 47, fijar plazo hasta el 8 de agosto de 1980 para que los acreedores soliciten verificación ante el síndico Virgilio A. Gentilini, con domicilio en la Avenida Córdoba 1364, piso 2º, A; fijar audiencia para la celebración de la junta de acreedores en caso de corresponder, para el día 10 de octubre de 1980, a las 10 horas, la que se celebrará con los que concurran; intimar al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) presente los requisitos dispuestos en los incisos 2 a 5 del artículo 11, Ley número 19.551, en tres días, y de corresponder, y en igual término, los mencionados por los incisos 1 y 7 del mismo artículo; entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en 24 horas; c) constituya en autos domicilio procesal, dentro de 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado; d) se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal; prohibir los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerárselos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1980. — Fernando J. Pozo, secretario.

e.26|5 Nº 980 v.30|5|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, ordena en los autos: "CARCAR, JULIAN, s|cancelación", publicar el presente por quince días: "Bs. As., 23 de abril de 1980. — ...Atento lo dispuesto por los arts. 89 y ss. del decreto-ley 5.965|63, decrétase la cancelación del certificado a plazo fijo Nº 1.401.392, librado por el Banco de Intercambio Regional S.A. (Agencia Cabildo) a nombre de Julián Carcar y María Salgado, suscripto el día 29 de noviembre de 1979 por la suma de $ 5.000.000, con vencimiento el día 4 de enero de 1980, con lugar de creación y de pago en la calle Cabildo 1717. Hágase saber al Banco librador que deberá proceder al pago del documento descripto después de vencido el plazo de sesenta días, contados desde la última publicación de edictos, si no hubiere oposición de terceros...". — Fdo.: Horacio E. Meincke, juez.

Buenos Aires, 12 de mayo de 1980. — Fernando J. Pozo, secretario.

$ 480.000.— e. 15|5 Nº 4.253 v. 4|6|80

Nº 7

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, en autos caratulados: "Banco de Galicia y Buenos Aires, c/Puchetti, Dante Ernesto, y otros, s/ejecutivo", cita y emplaza a los demandados DANTE ERNESTO PUCHETTI y JORGE MONTICO, a fin de que dentro del término de cinco días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor oficial que los represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 16 de abril de 1980. — Federico Cigena Palombrío, secretario.

$ 24.000.— e. 27|5 Nº 6.398 v. 28|5|80

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica, en los autos: "COMPAÑIA LONERA ARGENTINA S. A. C. I. s|Concurso Preventivo", que la fecha correcta hasta la cual los acreedores deberán presentar los títulos pertinentes y los pedidos de verificación, es el día 8 de julio de 1980. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 16 de mayo de 1980. — Juan Antonio Vergara del Carril, secretario.

$ 70.000.— e.26|5 Nº 6.091 v.30|5|80

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría 18. Encontrándose reunidos los requisitos exigidos por el Art. 89 del Decreto Ley Nº 5.965|63 dispónese la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo transferible Nº 11.582, Cuenta Nº 1.407|9 por un monto total de $ 1.623.616 emitido por la Cía Fiandra S.A con domicilio en la calle San Martín 398, el día 7|9|79 con vencimiento a los 32 días el 9|10|79 y a favor del señor OSCAR LORENZO GRILLO y autorízase su pago, para después de transcurridos sesenta días de la última publicación de edictos de no mediar oposición. — Publíquese durante 15 días

Buenos Aires, 4 de abril de 1980. — Fernando J. Pascual, secretario.

$ 270.000.— e. 8|5 Nº 2.090 v. 28|5|80

Juzgado Nacional en lo Comercial número 9, Secretaría Nº 18, en autos "CAROLI, VICENTE s|cancelación de documento" proveyó "Buenos Aires, abril 16 de 1980... Dispónese la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo, nominativo, transferible, por valor de pesos 11.685.616 emitido por Cía. Financiera Universal S. A., Sucursal Flores,

en fecha 6|3|80, con vencimiento el 10 de abril de 1980, a favor del señor Vicente Caroli, y autorízase su pago para después de transcurridos 60 días desde la última publicación de edictos, de no mediar oposición. — Publíquense edictos durante 15 días.

Buenos Aires, 29 de abril de 1980. — Fernando J. Pascual, secretario.
$ 300.000 e.16|5 Nº 4.361 v.5|6|80

Juzgado Nacional Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, cita a FANNAYMAN, INDUSTRIAL, COMERCIAL S.C.A. (en formación) y a HADEN INMOBILIARIA, COMERCIAL Y AGROPECUARIA Y FINANCIERA S.A. para que en el término de quince días, contados de la última publicación, comparezcan a estar a derecho en juicio: "Laban S.C.A., su quiebra, c/Ecuador S.A. (e.f.), s/ordinario". — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 25 de abril de 1980. — Fernando J. Pascual, secretario.
$ 36.000.— e. 27|5 Nº 6.282 v. 28|5|80

Nº 10

Juzgado Nacional Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, cita por cinco días a JOSE LUIS PINACCHIO para que asuma por sí o apoderado su representación en autos: "Capdevielle, Kay y Cía. S.A., c/Pinacchio, José, s/ejecutivo", o se designará Defensor Oficial. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 13 de mayo de 1980. — Angelo O. Sala, secretario.
$ 24.000.— e. 27|5 Nº 6.443 v. 28|5|80

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por cinco días en la quiebra "Boom Publicidad S.A.C.I.F.I. y A.", a fin de intimar a los administradores de la fallida, señores ALFREDO GISBERT, MANUEL LEVIN, BERNARDO LEON SEGAL, JORGE ABRAHAM ROTENBERG y BALDOMERO CRIADO, para que dentro de cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1980. — Alfredo J. Fernández Quiroga, secretario.
e.27|5 Nº 999 v.2|6|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por cinco días la quiebra: "CASA DANY, SOCIEDAD DE HECHO", y la de sus integrantes DANIEL SIMON NACHTAILER, JACOBO NACHTAILER y MARIA NACHTAILER, con domicilio en Jufré 640 y Loyola 228, Capital. — Es síndico el contador Héctor Angel Cortese, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 12 de junio de 1980. — En caso de proponerse concordato resolutorio se convoca a los acreedores para la audiencia del día 25 de agosto de 1980, a las 10 horas, la que se celebrará en la Sala del Juzgado con los acreedores que concurran. — Intímese a la fallida y los terceros para que entreguen al síndico los bienes de la deudora que se encontraren en su poder y se prohíbe hacerle pagos bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. — Intímese al fallido y a sus administradores para que dentro del término de 48 horas constituya domicilio procesal en la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que cumpla con los requisitos del art. 93 de la Ley Nº 19.551 y entregue al síndico los documentos y libros de comercio.

Buenos Aires, 16 de mayo de 1980. Alfredo J. Fernández Quiroga, secretario.
e. 22|5 Nº 927 v. 28|5|80

Nº 12

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12 a cargo del Dr. Héctor Jorge Foiguel López, Secretaría Nº 24 del suscripto, comunica por quince días que en los autos: "FERNANDEZ, JOSE AVELINO s|Cancelación", se ha ordenado la cancelación del certificado a plazo fijo transferible, extendido por "El Trust Viviendas S. A.", con domicilio en la calle Cerrito esquina Diagonal Norte, Nº 521.645, de fecha 24 de setiembre de 1979, por la suma de pesos cuatro millones quinientos mil ($ 4.500.000), librado a la orden del Sr. José Avelino Fernández, cuyo vencimiento operó en fecha 29 de octubre de 1979, que redituaba un interés del 97 % anual, autorizándose su pago si no mediare oposición de terceros, transcurridos sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del presente edicto. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 27 de febrero de 1980. — Carlos Angel M. Ferrario, secretario.
$ 510.000.— e.22|5 Nº 5.473 v.11|6|80

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por cinco días en los autos caratulados: DOSICENTER S. A. s|quiebra, expediente Nº 51.398. Síndica designada, María Elena Ques, con domicilio en la calle Montevideo 666, 2º piso, oficinas 203|4, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 28 de julio de 1980. En caso de presentar concordato resolutorio, la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, el día 26 de setiembre de 1980, a las 9 horas. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición de la síndica, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímasele también para que cumpla con lo dispuesto por los artículos 11 y 93 de la Ley Nº 19.551 y para que entregue a la síndica, dentro de 24 horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.

Buenos Aires, 21 de mayo de 1980. — María L. Gómez Alonso de Díaz Cordero, secretaria.
e.27|5 Nº 1.000 v.2|6|80

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por cinco días la quiebra decretada de A. BLINDER Y CIA. S. R. L. Síndico, José María Asdurián, con domicilio en la calle Humahuaca 4239, piso 3º, E, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos y justificativos hasta el día 25 de julio de 1980. En caso de proponer concordato resolutorio, la junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 8 de octubre de 1980, a las 9 horas. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerle pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímese a la firma fallida para que dentro de 48 horas, constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímesele también para que cumpla con lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley Nº 19.551.

Buenos Aires, 14 de mayo de 1980. — Martín L. Bosch, secretario.
e.27|5 Nº 1.001 v.2|6|80

Nº 18

Juzgado Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, hace saber que hallándose reunidos los requisitos exigidos por el artículo 89 del Decreto Ley Nº 5.965|63, decrétase la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo, transferible número 048.980, individualizado a continuación: emitido por el Banco de Boston, Sucursal Flores; fecha de libramiento, el 7 de diciembre de 1979 por un importe de $ 4.744.700, con un interés del 72 por ciento anual, por un plazo de 35 días. Beneficiarios: HUGO OSVALDO ANTONIO PIRO y CARLOS ALBERTO LAZZOLI, domiciliados en Rivadavia 5911, piso 2º, Capital Federal. Hágase saber que se autorizará el pago del certificado después de transcurrido el plazo de 60 días a contar desde la última publicación ordenada precedentemente en favor de los beneficiarios, siempre que en ese lapso no se dedujera oposición por su tenedor. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 2 de abril de 1980. — Víctor Oscar Holden, secretario.
$ 450.000 e.26|5 Nº 6.028 v.13|6|80

Nº 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37, comunica por cinco (5) días, que se ha decretado la quiebra de "COOPERATIVA DE CREDITO DEL CENTRO DE ALMACENEROS LTDA.", intimándose al Consejo de Administración de la fallida y al Interventor actuante, como así también a los terceros que tuvieren bienes de la misma a entregarlos a la Sindicatura, incluyéndose los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad dentro de las 24 hs., de notificados; bajo apercibimiento de ley; prohíbese a partir de la fecha de decreto de quiebra, efectuar pagos a la fallida, bajo apercibimiento de declararse los mismos ineficaces; intímese a la deudora y al Consejo de Administración para que constituyan domicilio procesal en autos, dentro de las 48 hs. de notificados, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal. Se hace constar que el Síndico actuante en los referidos autos es el Contador Abraham Dayan, quien constituyó domicilio legal en la calle Jerónimo Salguero 540, piso 3º, Dto. "10", Capital Federal.

Buenos Aires, 19 de mayo de 1980. — Adela Norma Fernández, secretaria.
e. 26|5 Nº 982 v. 30|5|80

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, en los autos caratulados: "FINVERCON S. A. CIA. FINANCIERA, s|cancelación de documento", decreta la cancelación de los siguientes documentos: 1) Pagaré librado en Buenos Aires, el 2 de enero de 1979, por Gráfica Nescar S.A., por un importe de tres millones quinientos mil pesos ($ 3.500.000) a la orden de Finvercon S.A., Cía. Financiera, avalado por Carlos Kalerguis, con vencimiento a la vista. — 2) Pagaré librado en Buenos Aires, el 12 de enero de 1979, por Pablo Mebni S.A., por un importe de diez millones de pesos ($ 10.000.000), a la orden de Finvercon S.A. Cía. Financiera, con vencimiento a la vista. — 3) Pagaré librado en Buenos Aires, el 22 de enero de 1979, por Bava-Seery y Lijtmaer S.A., por un importe de ochenta millones de pesos ($ 80.000.000), a la orden de Finvercon S.A., Cía. Financiera, avalada por Ricardo Humberto Bava y Daniel Alberto Lijtmaer, con vencimiento a la vista. — 4) Pagaré librado en Buenos Aires, el 5 de febrero de 1979, por Campo Rosa S.A.C.I. y A., por un importe de once millones doscientos cuarenta y nueve mil setenta y cuatro pesos ($ 11.249.074), a la orden de Finvercon S.A. Cía. Financiera, avalado por Horacio M. Etchegoyen, con vencimiento el 3 de mayo de 1979. — 5) Pagaré librado en Buenos Aires, el 5 de febrero de 1979, por San Doménico S.A.C.I.F. y A., por un importe de diecinueve millones doscientos cuarenta y nueve mil doscientos cincuenta y un pesos ($ 19.249.251), a la orden de Finvercon S.A. Cía. Financiera, avalado por Horacio M. Etchegoyen, con vencimiento el 3 de mayo de 1979. — 6) Pagaré librado en Buenos Aires, el 5 de febrero de 1979, por José Castillo, por un importe de once millones de pesos ($ 11.000.000), a la orden de Finvercon S.A., Cía. Financiera, con vencimiento a la vista. — 7) Pagaré librado en Buenos Aires, el 5 de marzo de 1979, por José Castillo, por un importe de once millones de pesos ($ 11.00.000), a la orden de Finvercon S.A. Cía. Financiera, con vencimiento a la vista. — 8) Pagaré librado en Buenos Aires, el 5 de marzo de 1979, por Ofrer S.A., por un importe de veinte millones setecientos mil pesos ($ 20.700.000), a la orden de Finvercon S.A. Cía. Financiera, con vencimiento a la vista. — 9) Pagaré librado en Buenos Aires, el 7 de marzo de 1979, por Adabor S.A., por un importe de ciento cinco millones de pesos ($ 105.000.000), a la orden de Finvercon S.A. Cía. Financiera, con vencimiento a la vista). — 10) Pagaré librado en Buenos Aires, el 12 de marzo de 1979, por Pradymar S.A.C.I. C.A., por un importe de cuarenta y tres millones de pesos ($ 43.000.000), a la orden de Finvercon S.A. Cía. Financiera, avalado por Noel y Cía. S.A., con vencimiento a la vista. — 11) Pagaré librado en Buenos Aires, el 12 de marzo de 1979, por Saico S.A., por un importe de cien millones de pesos ($100.000.000), a la orden de Finvercon S.A. Cía. Financiera, avalado por Eduardo Ezra Saiegh y Miguel Saiegh, con vencimiento a la vista. — 12) Pagaré librado en Buenos Aires, el 9 de marzo de 1979, por Proquide S.A.C.I. y F. por un importe de doce millones de pesos ($ 12.000.000), a la orden de Finvercon S.A. Cía. Financiera, con vencimiento a la vista. — 13) Pagaré librado en Buenos Aires, el 31 de enero de 1979, por Carbi S.R.L., por un importe de diez millones ochocientos setenta y nueve mil quinientos sesenta y tres pesos ($ 10.879,563), a la orden de Finvercon S.A. Cía. Financiera, endosado por Raygel S. A. y por SOCAR S. A., con vencimiento el treinta de julio de 1979. — Notifíquese a los obligados. — Publíquense edictos durante quince días (15) en el derecho. — Firmado: Héctor Di Tella, juez.

Buenos Aires, 7 de mayo de 1980. — Javier E. Fernández Moores, secretario.
$ 1.620.000.— e.20|5 Nº 4.799 v.9|6|80

Nº 22

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, sito en Talcahuano 550, piso 7º, en autos caratulados: "Banco de Galicia y Buenos Aires, c/Puchetti, Dande Ernesto, y otros, s/ejecutivo", Expte. Nº 6.310, cita y emplaza a los demandados DANTE ERNESTO PUCHETTI, JORGE MONTICO Y ANGELICA R. MUÑOZ DE PUCHETTI, a fin de que dentro del término de cinco días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor oficial que los represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 15 de abril de 1980. — Alejandro Vásquez, secretario.
$ 36.000.— e. 27|5 Nº 6.399 v. 28|5|80

Nº 23

Juzgado en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, ha decretado la cancelación del certificado de depósito del Banco Di Napoli —Casa Central— por la suma de $ 784.172 expedido el 20 de octubre de 1978, al 79 % anual, por 31 días, con vencimiento el 20 de noviembre de 1978, a favor de MARIA AMELIA TERAN DE SORTHEIX y|o MARIA AMELIA SORTHEIX DE QUINTANA. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 8 de abril de 1980. — Oscar Sergi, secretario.
$ 180.000.— e. 9|5 Nº 3.139 v. 29|5|80

Nº 24

Juzgado en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por cinco días la quiebra de CINTURONES ARGENTINOS S. R. L. s|Quiebra, Expte. Nº 5.593|80; síndico: Sitzman, Ricardo Ernesto, con domicilio en Pacheco 1975, a quien los acreedores deberán presentar concordato resolutorio, la junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 2 de octubre de 1980, a las 10.000 horas. Se intime a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerle pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido y|o administradores de la sociedad para que dentro de cuarenta y ocho horas, constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímese también para que cumpla con lo dispuesto en el art. 93 de la Ley número 19.551.

Buenos Aires, 15 de mayo de 1980. — Carlos Mandel Gentile, secretario.
e. 22|5 Nº 929 v. 28|5|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 2

El Juzgado Federal Civil y Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, Paraná 386, piso 8º, cita y emplaza a CARLOS MARIA ARISTEGUI por noventa días (artículo 5º, Ley Nº 22.068) en los autos "Aristegui, Carlos María s|declaración de ausencia". — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 15 de mayo de 1980. — Luis López Aramburu, secretario.
$ 50.000 e.22|5 Nº 5.536 v.28|5|80

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, de la doctora Marina Mariani de Vidal, Secretaría Nº 9 (ex 14) de la doctora Elisa Perea de Taddei, piso 5º, Paraná 386, conforme arts. 5º y 6º, Ley 22.068, cita por noventa días a doña SARA SIGANEVICH a estar en derecho en los autos caratulados: "Siganevich, Sara, s/presunción de fallecimiento". — Publíquese por cinco días sucesivos.

Buenos Aires, 14 de mayo de 1980. — Elisa Perea de Taddei, secretaria.
$ 80.000.— e. 27|5 Nº 6.408 v. 2|6|80

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 8 de Capital Federal, notifica a NELIDA BEATRIZ TROBIANI DE VELOSO, subinquilinos y/u ocupantes, la sentencia dictada en los autos: "Bergos de Mosquera, Irma Isabel, c/Trobiani de Veloso, Nélida Beatriz, y/o subinquilinos y/u ocupantes, s/desalojo", que dice: "Buenos Aires, 4 de julio de 1979... Fallo: I) Haciendo lugar a la demanda interpuesta por Irma Isabel Bergos de Mosquera y en consecuencia, condenando a Nélida Beatriz Trobiani de Veloso, subinquilinos y demás ocupantes, si los hubiere, a desalojar el departamento del 3er piso, a la calle, del inmueble sito en Arenales 1687/89, Capital, bajo apercibimiento de lanzamiento. — II) Imponiendo las costas del juicio a la parte demandada. A los efectos regulatorios deberán estimar dentro del tercer día el profesional interviniente y el obligado al pago del honorario, el valor del inmueble de autos (art. 23, Ley 21.839). — III) Cópiese, regístrese, notifíquese y oportunamente archívese. — Fdo.: Juan Carlos Ocampo, juez". — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 15 de mayo de 1980. — Luis María Guerra, secretario.
$ 76.000.— e. 27|5 Nº 6.414 v. 28|5|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41 74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el artículo 725 inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	2	Patricia G. de Gatzke	7|5|80	PLACIDO LANZA	27|5	29|5|80	6.179	20.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	5|5|80	FRANCISCO LEOTTA	27|5	29|5|80	6.051	20.000
2	4	Horacio Roberto Granero	21|5|80	ENRIQUE LORENZO ORTIGOSA	27|5	29|5|80	5.979	20.000
3	5	María Del Carmen Battaini de Bosio	16|5|80	JOSE GIRIBALDI	27|5	29|5|80	5.950	20.000
3	6	José María Irigaray	23|5|80	LEOPOLDO PASTAFIGLIA	27|5	29|5|80	6.027	20.000
4	8	Martín J. Chavarri	15|5|80	HORACIO FAZIO	27|5	29|5|80	5.963	20.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	21|3|80	LEO WIENER o LEO BRUNO WIENER o LEON BRUNO WIENER	27|5	29|5|80	6.260	20.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	15|5|80	JOSE EDUARDO GARBAGNATI	27|5	29|5|80	6.172	20.000
7	13	Rolando Hugo Falke	23|4|80	CESAR CELADA	27|5	29|5|80	6.073	20.000
7	13	Rolando Hugo Falke	12|5|80	ROSA PEREZ DE BLANCO	27|5	29|5|80	6.185	20.000
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	5|5|80	JOSE BENITO LEDO o JOSE LEDO	27|5	29|5|80	5.972	20.000
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	20|5|80	ERICO ARNE LINDH	27|5	29|5|80	6.173	20.000
8	16	Adriana C. de Frezza	16|4|80	JULIO SCHWARTZBLAT	27|5	29|5|80	6.019	20.000
8	16	Adriana C. de Frezza	20|5|80	MOISES SZOSTAK	27|5	29|5|80	6.110	20.000
10	19	Martín J. Durand	27|3|80	CARMEN DI SERI DE LUONI	27|5	29|5|80	6.194	20.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	8|5|80	KALENIK TKACZUK	27|5	29|5|80	5.928	20.000
11	21	Julio Campos	9|11|79	CARLOS TORRES	27|5	29|5|80	5.952	20.000
11	22	A. M. G. Durañona y Vedia	19|5|80	MARIA GOSENDE	27|5	29|5|80	6.152	20.000
12	23	María C. Bourges Capurro de Rufolo	21|5|80	LUDOVICO MAGGI	27|5	29|5|80	6.010	20.000
12	23	María C. Bourges Capurro de Rufolo	14|5|80	RUTH CATALINA HIRSCHFELD DE MEIER	27|5	29|5|80	6.180	20.000
13	25	María Celia García Zubillaga	20|2|80	GERONIMO EGIDIO VECENTE MARTINO o GERONIMO EGIDIO MARTINO	27|5	29|5|80	5.925	20.000
13	26	María Celia García Zubillaga	15|5|80	ITALO BELLELLI	27|5	29|5|80	6.018	20.000
13	26	María Celia García Zubillaga	15|5|80	ANGELSIMEON ELIZONDO y ENRIQUE ANGEL ELIZONDO	27|5	29|5|80	6.078	20.000
14	28	Guillermo C. Mercado	15|5|80	AMADO ALI	27|5	29|5|80	6.042	20.000
15	29	José Eduardo Russo	13|5|80	SANTINA JULIA ALLIEVI	27|5	29|5|80	6.087	20.000
15	29	José Eduardo Russo	15|5|80	FRANCISCO JOSE D'ALOIA	27|5	29|5|80	5.954	20.000
15	29	José Eduardo Russo	19|5|80	JOSE ANTONIO ANSALDO	27|5	29|5|80	6.068	20.000
15	30	José Luis González	20|11|79	CLARA ARTASO DE TAIOLI	27|5	29|5|80	6.198	20.000
15	30	José Luis González	10|5|80	MANUEL AUGUSTO FLORENTINO ZAMBRANO	27|5	29|5|80	6.050	20.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	17|4|80	ELIAS MAMRUTT	27|5	29|5|80	5.943	20.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	19|5|80	ADOLFO HECTOR CUNIGLIO	27|5	29|5|80	6.085	20.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	22|4|80	FRANCISCO IZU e HILDA CANDIDA LUCERO DE IZU	27|5	29|5|80	5.941	20.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	17|4|80	ELENA GALLIANO DE CANCEMI	27|5	29|5|80	6.005	20.000
17	33	Víctor J. Marrodan Muñoz	15|5|80	MARIA EUGENIA PEÑALBA HERRERA	27|5	29|5|80	6.063	20.000
17	34	Martín Amorortu	14|5|80	JOSE DEL CARMEN MORILLA y EMILIA JOSEFA POULITOU DE MORILLA	27|5	29|5|80	5.938	20.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	17|3|80	LEOPOLDO KOLM	27|5	29|5|80	6.096	20.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	15|11|79	LAUREANA DOMINGA APHATEBERRY DE SANCHEZ	27|5	29|5|80	6.107	20.000
18	36	María Isabel Millan	9|5|80	GERONIMO ANGEL JUAN CANEVA	27|5	29|5|80	6.009	20.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	28|4|80	ANA LIZ o LISO	27|5	29|5|80	5.962	20.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	16|5|80	PEDRO CESANI	27|5	29|5|80	6.128	20.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	20|5|80	JORGELINA ENRIQUETA SIMONA CASTANTE DE GALLO	27|5	29|5|80	6.094	20.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	14|3|80	ADELINA EMMA ANDREINI DE BIGGI	27|5	29|5|80	6.108	20.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	2|5|80	JOSE BLAS PERRETTA	27|5	29|5|80	6.196	20.000
20	39	Luis José Carballido	8|5|80	FRANCISCO JOSE LOPEZ	27|5	29|5|80	5.944	20.000
20	39	Luis José Carballido	21|5|80	JOSEFINA LIVANO DE MENICA	27|5	29|5|80	5.947	20.000
20	39	Luis José Carballido	20|5|80	JOSEFINA MARON DE SCHEER y MIGUEL SCHEER	27|5	29|5|80	5.975	20.000
20	39	Luis José Carballido	14| |80	GABRIEL ALBERTO SABADELI	27|5	29|5|80	6.195	20.000
20	40	María C. Parisi de Chamorro	15|5|80	ADOLFO MERIA HOLMBERG	27|5	29|5|80	6.167	20.000
20	40	María C. Parisi de Chamorro	16|5|80	FRANCISCO RODOLFO DUHALDE	27|5	29|5|80	6.046	20.000
20	40	María C. Parisi de Chamorro	25|4|80	ROSA RON DE PEREZ	27|5	29|5|80	6.052	20.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	19|5|80	CAYETANO SESTO	27|5	29|5|80	6.082	20.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	21|5|80	CARMEN NANDIN	27|5	29|5|80	6.051	20.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	18|4|80	JULIO GIOBERTI CARRANO	27|5	29|5|80	6.091	20.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	14|11|79	GUILLERMO RUIZ	27|5	29|5|80	6.106	20.000
23	45	Ana M. Beneventano	13|5|80	EDUARDO HUGO DOMINCO DORRE	27|5	29|5|80	6.161	20.000
23	45	Ana M. Beneventano	15|4|80	LUIS ALBERTO GUZMAN	27|5	29|5|80	6.074	20.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	16|4|80	ROSA ANGELICA UNSWORTH	27|5	29|5|80	6.178	20.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	19|5|80	EMA ROSA PIATTI DE SEIJO	27|5	29|5|80	6.055	20.000
24	48	Rubén H. Malatesta	21|4|80	ANTONIA MARTINO	27|5	29|5|80	6.054	20.000
24	48	Rubén H. Malatesta	14|5|80	EMILIO ARIZA	27|5	29|5|80	6.131	20.000
24	43	Rubén H. Malatesta	9|5|80	ANTONIO DUBOIS	27|5	29|5|80	6.186	20.000
25	50	María Eugenia Giraudy	28|3|80	FRANCISCA VIQUEIRA	27|5	29|5|80	6.130	20.000
26	51	Julio César Dávolos	18|4|80	AMELIA VIDAL DE PAREDES	27|5	29|5|80	5.936	20.000
26	51	Julio César Dávolos	19|4|80	VICENTE VITACCA	27|5	29|5|80	6.113	20.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	20|5|80	BERNARDO PEDRO DENAX	27|5	29|5|80	6.097	20.000
27	54	Miguel Angel Secchi	5|5|80	WERNER KOENNECKE	27|5	29|5|80	6.136	20.000
27	54	Miguel Angel Secchi	8|5|80	SAMUEL TELICHEVSKY	27|5	29|5|80	6.164	20.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	20|5|80	TEOFILO FACORRO	27|5	29|5|80	5.926	20.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	14|5|80	LUIS BENEVENTANO	27|5	29|5|80	5.959	20.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	15|5|80	VIOLETA HAMILTON FRASER DE MOLINA	27|5	29|5|80	5.977	20.000
29	58	Marta Amelia Beiró	9|4|80	MARGARITA BRUSA DE POMBO	27|5	29|5|80	6.020	20.000

e. 27|5 Nº 1.608 v. 29|5|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41 74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el artículo 725 inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	H. R. Basavilbaso	7|5|80	JORGE ENRIQUE DEPETRIS	26|5	28|5|80	5.651	20.000
1	1	H. R. Basavilbaso	29|4|80	FRANCISCO CUMPLIDO	26|5	28|5|80	5.719	20.000
1	2	P. G. de Gatzke	21|2|80	AVELINA SAN MARTIN	26|5	28|5|80	5.754	20.000
1	1	H. R. Basavilbaso	19|5|80	ROSA GARCIA, o ROSA GARCIA DE AMADO, o ROSA GARCIA VIUDA DE AMADO, o ROSA GARCIA LOPEZ DE AMADO, o ROSA GARCIA LOPEZ DE AMADO DIEGUEZ	26|5	28|5|80	5.658	20.000

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	2	P. G. de Gatzke	16| 5|80	CLORINDO IGNACIO GALLO	26|5	28|5|80	5.832	20.000
2	4	H. R. Granero	11| 4|80	MATILDE LIA ROSMIREZ DE BURGOS	26|5	28|5|80	5.842	20.000
2	3	G. E. Toledo	10| 4|80	FRANCISCA BERGERET	26|5	28|5|80	5.674	20.000
3	5	M. del C. Battaini de Bosio	30| 4|80	HECTOR LEOPOLDO MENDEZ	26|5	28|5|80	5.663	20.000
3	6	J. M. Irigaray	28| 4|80	MARIA ROSA MARIÑO DE SANTIAGO	26|5	28|5|80	5.714	20.000
3	5	M. del C. Battaini	5| 5|80	ANTONIO EUFRACIO SOSA	26|5	28|5|80	5.626	20.000
3	5	M. del C. Battaini	13| 5|80	CARLOS o CARLOS ALBERTO LONGINOTTI	26|5	28|5|80	5.724	20.000
3	6	J. M. Irigaray	13| 5|80	ADALGUISA SENESI DE CINGOLANI	26|5	28|5|80	5.623	20.000
3	5	M. del C. Battaini	12| 5|80	NORA NOEMI MAUSEL, o NORA NOEMI MAUSEL Y POSSE, o NORA NOEMI MAUSEL DE FERNANDEZ, o NORA NOMEMI MAUSEL y POSSE DE FERNANDEZ	26|5	28|5|80	5.844	20.000
3	6	J. M. Irigaray	14| 5|80	GERONIMO D'OTTAVIO	26|5	28|5|80	5.854	20.000
5	9	J. R. Videla	2| 5|80	SOLANO CEPEDA	26|5	28|5|80	5.657	20.000
5	9	J. R. Videla	13| 5|80	JUAN JOSE CERLES	26|5	28|5|80	5.841	20.000
5	10	A. B. Alvarez	15| 5|80	VICTOR LUCIANO DE GRANDIS	26|5	28|5|80	5.871	20.000
5	10	A. B. Alvarez	12| 5|80	MAXIMINO REQUEJO	26|5	28|5|80	5.768	20.000
6	11	H. Carrillo	29| 4|80	JUAN JESUS RODRIGUEZ o RODRIGUEZ CARRERA	26|5	28|5|80	5.685	20.000
7	14	M. O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	15| 5|80	NELIDA FLORENTINA BARVIERI DE FLAQUER	26|5	28|5|80	5.665	20.000
7	14	M. O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	12| 5|80	EMILIA LOPEZ PARA DE BORELLI	26|5	28|5|80	5.621	20.000
8	16	A. C. de Frezza	16| 5|80	ABRAHAM NASIELSKY	26|5	28|5|80	5.624	20.000
8	15	A. M. Repetto	9| 5|80	JACOBO BECK	26|5	28|5|80	5.729	20.000
8	16	A. C. de Frezza	23| 4|80	GUILLERMO HILIBERTO LUPO	26|5	28|5|80	5.693	20.000
9	18	A. Olazábal	8| 5|80	JUAN DE LA CRUZ DIAZ, MIGUEL SIERRA Y MIGUEL CRISTOBAL SIERRA BLANCO	26|5	28|5|80	5.708	20.000
9	18	A. Olazábal	4| 2|80	LUIS HECTOR ROMEO TISEYRA	26|5	28|5 80	5.835	20.000
9	18	A. Olazábal	15| 5|80	JORGE ALBERTO TREVISAN PALACIOS	26|5	28|5|80	5.803	20.000
10	19	M. J. Durand	13| 5|80	MAXIMINA PUJALTE DE SALGADO	26|5	28|5|80	5.728	20.000
10	20	G. M. Mazzinghi	13| 5|80	KOHN ADOLFO	26|5	28|5 80	5.088	20.000
10	20	G. M. Mazzinghi	7| 5|80	JUAN JOSE MARRE	26|5	[illegible]	5.878	20.000
10	19	M. J. Durand	14| 5|80	JOSE FOGLIA	26|5	[illegible]	5.890	20.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	9| 5|80	LAUREANA AMANDA ABAL DE ECHEVARRIETA	26|5	28|5|80	5.638	20.000
11	21	J. Campos	9| 5|80	MARIA PAULINA SIVORI DE FRASSONI	26|5	28|5|80	5.697	20.000
12	23	M. C. B. Capurro de Rufolo	13| 5|80	JOSE ORIOLO	26|5	28|5|80	5.840	20.000
13	26	M. C. García Zubillaga	24| 4|80	OTILIA CLELIA QUEVEDO	26|5	28|5 80	5.635	20.000
14	28	Guillermo C. Mercado	13| 5|80	JOSE RAMON ESPINACH	26|5	28|5|80	5.673	20.000
15	29	L. E. Russo	6| 3|80	MARIA ISABEL IBARRA DE VAZQUEZ	26|5	28|5|80	5.634	20.000
15	30	J. L. González	21| 4|80	RUBEN ARNALDO CECCHETTO	26|5	28|5|80	5.652	20.000
15	29	J. E. Russo	16| 5|80	GUMERSINDO ALDAO o ALDAO DOCAMPO	26|5	28|5|80	5.680	20.000
17	33	V. J. M. Muñoz	29| 4|80	BASILIO HUERTA	26|5	28|5|80	5.836	20.000
17	34	M. Amorortu	29| 4|80	CAYETANO BONVISSUTO	26|5	28|5|80	5.779	20.000
17	34	M. Amorortu	2|10|79	ARMANDO JUAN FESTA	26|5	28|5|80	5.834	20.000
18	35	I. A. Pini de Fusoni	23| 4|80	HECTOR JORGE TAQUINI	26|5	28|5|80	5.789	20.000
18	36	M. F. Millán	30| 4|80	CONCEPCION MOSTEIRO DIAZ	26|5	28|5 80	5.772	20.000
18	35	I. A. P. de Fusoni	22| 4|80	FELIPE SANZONE	26|5	28|5|80	5.670	20.000
20	40	M. C. P. de Chamorro	9| 5|80	CARLOS FRANCISCO OSCAR LUCIANO	26|5	28|5|80	5.656	20.000
20	40	M. C. P. de Chamorro	7| 5|80	EDUARDO BERNARDINO HEPPER	26|5	28|5|80	5.873	20.000
20	40	M. C. P. de Chamorro	6| 5|80	VICTOR HUGO SUAREZ o SUAREZ ASIN	26|5	28|5|80	5.780	20.000
20	39	L. J. Carballido	8| 5|80	JULIAN SATURNINO ALONSO	26|5	28|5|80	5.748	20.000
20	40	M. C. P. de Chamorro	12| 5|80	VICENTE CERVIÑO	26|5	28|5|80	5.687	20.000
23	46	F. G. de Igarzábal	8| 5|80	TRISTAN RAUL CASTELLANO	26|5	28|5|80	5.678	20.000
23	45	A. M. Beneventano	7| 5|80	ABRAHAM CHELMAKD	26|5	28|5|80	5.676	20.000
23	45	A. M. Beneventano	16| 5|80	EMILIA HERRERO DE BARCELO	26|5	28|5|80	5.735	20.000
23	46	F. G. de Igarzábal	15| 5|80	ANTONIA BERNABE OCHOA DE SANTORO	26|5	28|5|80	5.887	20.000
23	45	A. M. Beneventano	18| "|80	GHERS KISCHNER	26|5	28|5|80	5.852	20.000
23	45	A. M. Beneventano	13| 5|80	RODOLFO REGIROZZI	26|5	28|5|80	5.744	20.000
24	47	E. A. Collazo	13| 5|80	JUAN FRANCISCO RESTA	26|5	28|5|80	5.744	20.000
26	51	J. C. Dávolos	14| 5|80	PLACIDO PONCE	26|5	28|5|80	5.783	20.000
27	53	A. M. Luaces	14| 5|80	JUAN CARLOS NIS AGUERO	26|5	28|5|80	5.681	20.000
28	55	D. M. Gesualdi	29| 5|80	ISABEL GONZALEZ DE PEREYRA	26|5	28|5|80	5.723	20.000
28	56	D. R. Tachella	19| 5|80	ROBERTO ORESTES FAGGIOLO	26|5	28|5|80	5.634	20.000
28	56	D. R. Tachella	12| 5|80	MARIO SERENELLI	26|5	28|5|80	5.686	20.000
30	59	Ester Riesel	12| 5|80	ELENA HAYDEE PONCE DE GONZALEZ Y MANUEL GONZALEZ	26|5	28|5|80	5.718	20.000
30	59	A. C. Pascual	28| 4|80	ANTONIO PASCUAL CAMPAÑELLI	26|5	28|5|80	5.794	20.000

e. 26|5 Nº 1.607 v. 28|5|80

JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Publicación extractada Art. 1º Ley 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la primera publicación de la presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan, a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
7	121	Carlos Osvaldo Gerome	9|5|80	HECTOR L. SALVADE y LEONARDO ROMANIELLO	5	Defraudación - Causa 43.181
7	121	Carlos Osvaldo Gerome	8|5|80	ANGEL MIGUEL CASTILLO	30	Hurto - 43.212
13	138	Alicia Noemí Martín	5|5|80	RAUL GOMEZ	5	Abuso de armas
16	147	Víctor G. Pettigiani	12|5|80	DORALISA BARDAZZA de DUARTE	5	Aborto
18	156	Domingo Mauricio Acuña	9|5|80	ILDA SANDOVAL	5	Tentativa de hurto
19	157	Conrado Bergesio	15|5|80	NESTOR CARLOS FRANCO	5	Quiebra - c/Nº 15/675
26	155	María Cristina Guatelli	30|4|80	JORGE HUMBERTO VAZQUEZ	30	Hurto
28	142	Armando Chamot	24|4|80	HUGO PAEZI	5	Defraudación
33	170	Luis Alberto Macchi	13|5|80	NELSON HUGO BORGOBELLO	30	Falsificación, etc.
33	170	Luis Alberto Macchi	13|5|80	ADAN TOMASELLA	30	Falsificación, etc.
33	170	Luis Alberto Macchi	13|5|80	OVIDIO FALCON	30	Falsificación, etc.

JUZGADO FEDERAL Nº 1 — SANTA FE — SECRETARIA EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
1		Víctor H. Brusa	24|4|80	ROSA ANGELA BENUZZI	5	Inf. Ley Nº 20.840. Expte. 515|79

e. 26|5 Nº 1.068 v. 30|5|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 5

...io Nacional de Primera Instancia ...minal y Correccional Federal 5, ...a Nº 14, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a OSCAR ARCA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por intimidación pública y amenazas, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 14 de mayo de 1980. — Gerardo F. Larrambebere, secretario federal.

e. 26|5 Nº 983 v. 30|5|80

Nº 6

Juzgado Criminal y Correccional Federal Nº 6, Secretaría 17, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a HUGO HECTOR ABEL SUAREZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 15 de mayo de 1980. — Elda B. Meliaro de Cejas, secretaria federal.

e. 26|5 Nº 984 v. 30|5|80

Juzgado Nacional Criminal y Correccional Federal Nº 6, Secretaría Nº 18, Dr. Landívar, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera pu-

blicación del presente a ENRIQUE M. JUANCHE, D. N. I. 92.411.808, uruguayo, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto y defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 15 de mayo de 1980. — Ernesto A. Landívar, secretario.
e.27|5 Nº 1.002 v.2|6|80

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

SAN ISIDRO

— Nº 2 —

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2, Secretaría número 4, del Departamento Judicial de San Isidro, en autos "MANRIQUEZ, ROSA MARIA y otra s|cancelación de certificado de depósito", hace saber por el término de quince días el siguiente edicto: Dispónese la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible que lleva el número 140.940, cuyos titulares son María del Carmen Sánchez, Cédula de Identidad 4.204.036 Policía Federal y Rosa María Manríquez, D. N. I. Nº 11.565.428, de fecha emisión 16|4|80, por un capital de $ 16.089.000 a 35 días al 53 por ciento anual, devenga un interés de $ 817.673, con vencimiento al 21|5|80, totalizando la suma de $ 16.906.673, extendido por el Banco Europeo para América Latina (BEAL) S. A., de Olivos, autorizándose el pago del referido documento una vez transcurridos sesenta días desde la fecha de la última publicación.
San Isidro, 16 de mayo de 1980. — Santiago Giménez Zapiola, secretario.
$ 390.000 e.22|5 Nº 5.618 v.11|6|80

LA PLATA

— Nº 1 —

El señor Juez Federal de Primera Instancia de la Ciudad de La Plata, a cargo del Juzgado Federal Nº 1, doctor Héctor G. de la Serna, Secretaría Penal número 2, a cargo del doctor Daniel A. Ceccherelli, cita y emplaza a ALEJANDRO PEDRO CAMPIAN PAZ, para que comparezca a estar a derecho dentro del término de cinco días, a contar de la primera publicación del presente, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde. Artículo 139 del Código de Procedimiento en Materia Penal.
La Plata, 20 de mayo de 1980. — Daniel A. Ceccherelli, secretario.
e.27|5 Nº 1.003 v.2|6|80

MERCEDES

El Juzgado Federal de Mercedes (B), Secretaría Nº 3, cita y emplaza a CARLOS MARTIN CARDINAL a que comparezca a estar a derecho y tomar intervención en autos "Cardinal Carlos Martín s|presunción de fallecimiento", bajo apercibimiento de declarar presumido su fallecimiento en caso de no comparecer.
Mercedes, Mayo 14 de 1980.
Mariano de Echazo Lezica, secretario
Certifico: En cuanto ha lugar por derecho que la presente publicación deberá efectuarse por cinco días sucesivos en el Boletín Oficial de la Nación y diarios "El Oeste" y "La Hora" de esta ciudad. E|l.: sucesivos: vale. —
Mercedes, Mayo 14 de 1980.-
Mariano de Echazo Lezica, secretario.
$ 60.000 e. 23|5 Nº 5679 v. 29|5|80

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

— Nº 3 —

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por tres días en el juicio: "MATO, MANUEL y FERNANDEZ DE MATO, MANUELA s|sucesiones s|incidente de subasta inmueble" (Exp. número 55.991) que los martilleros Antonio Osvaldo Aprea y Atilio N. Yacobucci, rematarán, sobre el mismo inmueble, el día domingo 1º de junio de 1980, a las 11 horas, la propiedad sita en San Martín, Pdo. de San Martín, Prov. de Buenos Aires, con frente a la calle Pichincha (117) Nº 8354, entre las de Mitre (112) y Conesa (114); edificada en el lote 20, manzana "L". Sup. 334 m2. — La propiedad está y se entrega desocupada. — Visitar de 15 a 17. — Base $ 13.840.000. — El comprador debe constituir domicilio en el radio del Juzgado (Capital Federal). — Seña: 25 %. — Comisión: 3 %.
Buenos Aires, 14 de mayo de 1980. — María del Carmen Battaini de Bosio, secretaria.
$ 72.000 e. 27|5 Nº 6.225 v. 29|5|80

— Nº 14 —

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por tres días, en autos "SOCIEDAD MILITAR SEGURO DE VIDA INSTITUCION MUTUALISTA c|HENAN S.A. s|ejecución hipotecaria" (Expediente número 25.571), que el martillero Carlos Segundo Molina rematará el 30 de mayo corriente, a las 10,30 horas en Cangallo 1233, planta baja, de esta ciudad, el departamento correspondiente a la unidad funcional Nº 4 del piso 3º del edificio sito en calle José Andrés Pacheco de Melo Nº 1861|64, entre las de Ayacucho y Junín, [illegible] Capital Federal, con la base de $ 42.[illegible]. — Al contado. — Seña: 20 %. — Comisión: 3 %. — El inmueble consta de living comedor, tres dormitorios, sala de estar, dos baños, dependencias de servicio, balcón todo al frente, pisos de roble de Eslavonia y baulera, toda la unidad en perfecto estado de conservación, con una superficie cubierta propia de ciento setenta y tres metros setenta y dos decímetros cuadrados, de los cuales ciento cincuenta y seis metros cuadrados corresponden a la unidad en sí, siete metros cuarenta y siete decímetros cuadrados a galería y siete metros cuarenta y cinco decímetros cuadrados a balcón y dos metros ochenta decímetros cuadrados se desarrollan en el sótano, con un porcentual del diez con setenta y tres centésimos por ciento. — Inscripción en el Registro respectivo Matrícula F.R. 19-[illegible] — El inmueble se encuentra ocupado por la demandada. — Cláusula sexta del mutuo hipotecario: "Los deudores se obligan a conservar en buen estado el inmueble hipotecado, obligándose a desocuparlo dentro de los diez días de ser ordenado el primer remate". — Por impuestos adeuda: Municipalidad: $ 1.071.330 al 4|12|79. — Obras Sanitarias: $ 514.161 al 6|12|79. — Expensas: pesos 5.690.556 al 29|2|80. — Todas sujetas a posibles reajustes. — El inmueble podrá visitarse los días lunes, miércoles y viernes de 17 a 19 horas. — El comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado.
Buenos Aires, 22 de mayo de 1980. — Guillermo C. Mercado, secretario.
$ 264.000 e. 27|5 Nº 6.220 v. 29|5|80

— Nº 23 —

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45 comunica por tres días en los autos: "KAMUDA VALENTIN c| ALBANO FRANCISCO A. s|Incidente Ejecución de Sentencia" (Expte. Nº 1149) que el Martillero José Manuel Pizarro (Lavalle 1537, 8º H, 40-4503|9218) rematará el próximo 30 de mayo de 1980, a las 16 horas, en la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital. La finca José León Suárez 3681, Capital, Matrícula 1-42.370; entre la calle Echenandía y vías del F.C.D.F.S. Sup. del terreno: 222,38 m2 con una construcción precaria de 3 habitaciones y W. C. Ocupada por Teresa Vera y familia en calidad e intrusos. Horario de visita: días hábiles de 9 a 12 y de 15 a 18 horas. Base: $ 1.640.533. Al contado. Seña 8%. Comisión 3% ambas en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 14 de mayo de 1980. — Ana M. Beneventano, secretaria.
$ 96.000 e. 26|5 Nº 6.062 v. 28|5|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

— Nº 13 —

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría número 25, comunica por tres días en autos "ROMANO, RODOLFO ROBERTO c|AYUDE, MARIA NORA ELSA y otro s|ejecutivo", Exp. 44.172|79, que el martillero Osvaldo J. Posada Aznar, rematará el próximo 30 de mayo, a las 17 horas, en Humberto I 2042, el 50 por ciento, parte indivisa, del inmueble sito en Arismendi 2818, planta baja, unidad 4, Zona Norte, Tº 620, Fº 70, Matrícula 153.829|4 Nomenc. Catastral C.15, Mz. 65, S. 71 P.3, que consta de patio 6x5, dormitorio 4x4,50 m, comedor 4x4,50, habitación de 5x3 terraza 8,30x4 m (mayores detalles ver expediente), se halla ocupado por quien manifiesta ser inquilino, no acreditando dicha circunstancia en autos. Se adeuda a O.S.N., la suma de $ 59.619 y a la Municipalidad la suma de $ 60.240. Base: el 50 por ciento de las 2|3 partes de la Valuación Fiscal o sea la suma de pesos 2.471.261. Seña: 8 por ciento. Comisión: 3 por ciento. Sellado de ley: 5 por mil, en dinero en efectivo.
Buenos Aires, 14 de mayo de 1980. — Horacio Augusto Grillo, secretario.
$ 84.000 e.27|5 Nº 6.449 v.29|5|80

— Nº 19 —

Juzgado Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37, comunica por tres días en autos "M. J. ZWICA S.C.A. c|ANCHAVA, OSCAR s|ejec." Exp. 5.162, que el martillero C. M. Páez rematará el 12 de junio de 1980, a las 11,30 horas, en Talcahuano 479, una finca desocupada situada en la zona S de la Capital Federal, Parroquia San José de Flores, calle Culpina 746, entre Francisco Bilbao y Lobos (hoy Gregorio de Laferrere), lote designado en el plano de sus antecedentes con el Nº 15 de la Manzana 3; con las siguientes medidas y linderos: 8,66 m de frente al SO por 46,32 m de fondo en el costado NO y 45,37 en el SE teniendo en el contrafrente al NE 8,71 m. Linda por el frente con calle Culpina, al SE con el lote 16, al NO con el lote 14 y por el fondo con el lote 36, todos de la misma manzana. Base: pesos 77.684.443. Seña: 8 por ciento. Comisión: 3 por ciento. Sellado de ley: 5 por mil. Deudas municipales: $ 19.586. Obras Sanitarias: $ 111.473. Visitar de 9.30 a 12 horas, del 9 al 11 de junio. En regular estado de conservación. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.
Buenos Aires, 19 de mayo de 1980. — Adela Norma Fernández, secretaria.
$ 108.000 e.27|5 Nº 6.447 v.29|5|80

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

— Nº 15 —

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial Civil y Comercial Nº 15 de Capital Federal, comunica por tres días, en autos: "M. DIAMINT S.A.I.C.I.F. c| COMETAN S.R.L. s|Ejecución prendaria", (Expte. Nº 187.235), que el martillero Ensoli Elpi, rematará el 12 de junio de 1980, a las 11 hs., en Homero 2040, Capital, donde se exhibe del día 2 al día 6 del mismo mes, entre 10 y 16 hs.; Una máquina plegadora mecánica Ind. Arg. nueva, marca Diamint Modelo MD 90 x 300 mm, Nº 3058, embrague y freno neumático, con un motor c.a.t. de 10 CV Nº 945.015, eléctrico y uno de 1,5 CV, Nº 359.366 eléctrico, ambos marca Corradi, instalación eléctrica completa con tablero centralizado, lubricación forzada y todos sus accesorios normales de fabricación. El bien se vende en el estado en que se encuentra, sin base, al mejor postor, y será entregado previo pago total del precio que deberá pagarse en el acto de la subasta. Comisión: 10%. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 21 de mayo de 1980. — Ruben A. Alberti, secretario.
$ 108.000 e. 27|5 Nº 6.273 v. 29|5|80

— Nº 22 —

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 22, Secretaría del Autorizante, comunica por tres días en el juicio "FREGA DE ACOSTA, LUISA NORMA y otros c|RUCHALA, JUAN FRANCISCO s|ejecutivo-hipotecario" (Exp. Nº 4.176) que el martillero Atilio N. Yacobucci, rematará en Cangallo 1233, Capital Federal, el día viernes 30 de mayo de 1980, a las 15.30, una finca ubicada a inmediaciones de la Est. J. M. Gutiérrez, Cuartel 6º del partido de Berazategui, provincia de Buenos Aires, con frente a la calle 777 s|número, entre las calle 717 y 718; edificada en el lote de terreno designado en el plano de subdivisión aprobado bajo la característica 86|217|60, con el número 3 de la manzana 170. Superficie 1.701,79 metros cuadrados. Nomenclatura Cat.: Circ. VI, Sec. D. Manz. 170. Parc. 3. Según acta de constatación levantada por el señor oficial de Justicia, el bien se encuentra ocupado por el demandado y su familia y la calle 777 tiene hoy el número 58 y 119. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Visitar de 14 a 18 horas. Base $ 35.000.000. Seña 8 por ciento. Comisión 3 por ciento.
Buenos Aires, 14 de mayo de 1980. — Rodolfo Victoriano Arata, secretario.
$ 102.000 e.27|5 Nº 6.222 v.29|5|80

— Nº 24 —

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 24, comunica por tres (3) días en los autos caratulados: "MACROSA CROTHERS MAQUINARIAS S.A.C.I.F.I.A. c| OBRAS Y DESMONTES M. RAGONE s|Ejecución prendaria", Expte. 178.053|79, que el Martillero don Juan Carlos Rolandelli, rematará el día 6 de junio de 1980, a las 10 horas, en el local de ventas sito en calle Talcahuano 479 de Capital Federal, los siguientes bienes: Dos (2) tractores marca "Caterpillar", modelo D-5, series Nº 26 x 479 y 26 x 491, con motores Diésel marca "Caterpillar", modelo 3306, series Nº 3N60266 y 3N61160 respectivamente., de 90 H.P. completos Año 1977. El Nº de Serie coincide con el Nº de Fabricación. En el estado en que se encuentran. Base: U$S 74.601,60. Equivalente a la cotización oficial del día anterior a esta subasta. Comisión: 10%. Seña: 30%. Al contado, dinero en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en la jurisdicción de Capital Federal. Exhibición: Depósito de la actora sito en calle 12 de octubre 793|97, Ciudad de Salta, en días hábiles de 9 a 17 horas.
Buenos Aires, 20 de mayo de 1980. — Beatriz Lidia Cort......, secretaria.
$ 108.000 e. 26|5 Nº 6.059 v. 28|5|80

— Nº 25 —

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 25, comunica por tres días en autos: "CABRERA Y GARAVENTA S.A.I.C.F. c|LOPEZ, JOSE ULISES s|ejecución prendaria", Expte. Nº 217.182 (Reservado) que el martillero Sr. Héctor Esteban Carnaval, rematará el día 6 de junio de 1980, a las 15 hs., en Atuel 475, Capital, donde se exhibirán los días hábiles de 10 a 12 hs., los siguientes bienes: Una máquina impresora offset, marca "Cabrenta", modelo 600 Nº 2333, con motores trifásicos, marca Motormech número 559059 de máquina y Nº 534780 de bomba de aire; Una máquina impresora offset, marca "Cabrenta", modelo 600, Nº 2339, con motores trifásicos, marca Motormech Nº 634784 de máquina y Nº 332.023 de bomba de aire; Ambas máquinas para uso industrial y con todos sus accesorios. Base $ 54.879.666. Al contado. Comisión 10%. En efectivo. Entrega en el acto, previo pago total en efectivo. Comprador constituirá domicilio en Capital Federal.
Buenos Aires, 14 de mayo de 1980. — Ana María Him[illegible], secretaria.
$ 108.000 e. 26|5 Nº 5.958 v. 28|5|80

— Nº 30 —

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 30 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Vicente D. Saravia Patron, Secretaría a cargo del suscripto, comunica por 3 días en autos: "TRIAFA S.A. c|TERENZIANI, HUMBERTO N. y Otro s|Ejecución Prendaria", que el martillero Guillermo Eduardo Campos subastará el día 9 de junio de 1980 a las 15.30 horas, en Avda. Gaona 4481|83, Capital Federal, lugar donde se exhibe diariamente el bien de 10 a 19 hs., el automotor marca Dodge tipo pick-up, modelo DP-100, año 1979, motor marca Perkins Nº 4166549, chassis marca Dodge Nº 801K00164F, con su equipo de elementos standard de fábrica, crique y herramientas como accesorios, unidad nueva afectada a uso privado, en el estado en que se encuentra. Base: $ 29.115.755. Comisión: 10%. Seña: 30%, todo ello al contado y al mejor postor. Expediente Nº 4110|79.
Buenos Aires, 16 de mayo de 1980. — Enrique C. Virto, secretario.
$ 90.000 e. 26|5 Nº 6.058 v. 28|5|80

— Nº 32 —

El Juzgado Nacional Especial de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 32, hace saber por tres días en autos: "CASTRESANA, JOSE ALBERTO c|LOPEZ, NORMA M. s|ejec." Exp. número 173.344|78, que el martillero José Antonio Díaz, rematará el 12 de junio de 1980, a las 15 horas, en Avenida Corrientes 4911, lugar donde se exhibe, de 14 a 16 horas, de lunes a viernes, el siguiente bien: una máquina de coser, eléctrica, uso industrial, marca JUKI, modelo DDL-227 Nº D227-73219. Completamente equipada, con motor de 1|2 CV, 2.800 r|p., marca Mechmonofásico número 493.292, usada; base $ 453.786, al contado, comisión 10 por ciento a cargo del comprador. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 12 de mayo de 1980. — Héctor H. García, secretario.
$ 72.000 e.27|5 Nº 6.205 v.29|5|80

FRANQUEO A PAGAR